

Segundo Cuatrimestre 2015

Orientación en Derecho Penal

498 RÉGIMEN DEL PROCESO PENAL (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Bouyssou, Norma

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 7:00 a 8:30 hs.

OBJETIVOS GENERALES: El objetivo fundamental es brindar al alumno los instrumentos y bases necesarias para un adecuado manejo teórico práctico del Derecho Procesal Penal. Internalizar en el estudiante el respeto por los derechos y garantías constitucionales mediante una preparación teórico práctica, acerca de las cuestiones conflictivas que se plantean en el marco del proceso penal relacionándolo con el poder que ejerce el Estado.

CONTENIDOS: 1. El Derecho Procesal Penal. Concepto. Caracteres. El Derecho Procesal Penal su inserción en la historia política. 3. Sistemas de enjuiciamiento penal. Sistema acusatorio. Sistema inquisitivo. La reforma del sistema inquisitivo o el nacimiento del sistema mixto. Bases constitucionales del derecho procesal penal. Garantías fundamentales. Juez natural, juicio previo, estado de inocencia, debido proceso, non bis in ídem. Medidas de coerción. Exención de prisión y excarcelación. Prisión preventiva y libertad durante el proceso. La duración del proceso penal. Limitaciones temporales. Ley 24.390 y ley 25.430. Modo de iniciación del Proceso Penal. El principio de oportunidad. El Ministerio Público Fiscal. La acusación. El querellante, actor civil, la víctima y su intervención en el proceso. El imputado. Su declaración. Sus derechos y garantías constitucionales: El principio de congruencia. Prohibición de la autoincriminación. El principio "in dubio pro reo". La acusación alternativa. La instrucción. Medios de prueba. La verdad real. Límites a la búsqueda de la verdad. Nulidades. Regla de exclusión y Prohibiciones Probatorias. La etapa intermedia. El sobreseimiento. Falta de mérito. Procesamiento. La prohibición contra la doble persecución. El debate. Principios de oralidad, intermediación, y publicidad. Procedimiento. Acusación. Sentencia. Procesos especiales. Instrucción sumaria. Suspensión del proceso a prueba. Juicio abreviado. Recursos. El recurso como garantía. Ejecución Penal. Análisis de la Ley 24.660.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Haber cursado Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal. (C.P.C)

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teórico prácticas. Fundándose en las reglas generales de la didáctica se intentará recurrir a técnicas apropiadas para propiciar situaciones de enseñanza- aprendizaje donde el estudiante pueda desarrollar una participación más activa. En ese sentido se utilizará fundamentalmente el método de presentación de casos jurisprudenciales para su posterior análisis sobre la base de los contenidos del curso. También de recurrirá a la utilización de casos hipotéticos para su posterior análisis crítico.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia a clases. Entrega de trabajos prácticos en tiempo y forma.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Examen parcial, con recuperatorio al promediar el curso y examen final. Se tomará en cuenta la participación e intervención

en clase.

1891 PARTE ESPECIAL DEL DERECHO PENAL (Principal - inscripción exclusiva Plan 2004)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Soberano, Marina

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 07:00 a 08:30 hs.

OBJETIVOS GENERALES: Con el fin de contribuir a la capacitación de futuros profesionales, tanto de abogados para el ejercicio profesional cuanto de operadores de la justicia (en el Poder Judicial y/o en el Ministerio Público, entre otros), el curso tendrá como meta principal el análisis de los títulos principales que integran el Código Penal y la legislación penal especial de mayor aplicación (Ley de estupefacientes y Ley Penal Tributaria), desde una perspectiva analítica y de crítica constitucional. Para el final del curso se pretende que el alumno haya podido utilizar las herramientas dogmáticas estudiadas para poder efectuar la interpretación que priorice el mayor respeto de garantías y principios constitucionales. El curso contará con actividades prácticas a realizarse durante el período lectivo consistente en la resolución de casos prácticos, análisis jurisprudencial, discusión en clase sobre temas actuales y su impacto en relación con el tipo penal, el análisis de datos estadísticos respecto de algunos delitos en particular (delitos de funcionarios públicos, delitos de la vulnerabilidad, delitos sexuales, etc). Todo ello, a debatir con el docente y en grupo. Finalmente, constituye una pretensión del curso, la de incentivar la labor de investigación y/o de docencia.

CONTENIDOS: Los delitos serán tratados individualmente, en relación y junto a la parte general. El orden de tratamiento de los delitos será: - Bien jurídico protegido, - Tipo objetivo, - Tipo subjetivo, - Elementos de antijuridicidad si los hay, - Consumación, - Tentativa, - Jurisprudencia de todos los ítems. 1) Las garantías constitucionales y la teoría del delito como pautas interpretativas de las figuras penales. Principio de legalidad – art. 18, CN-. 2. Principio de reserva y norma de clausura – art. 19, CN-. 3. Principios de culpabilidad, derecho penal de autor, derecho penal de acto, prohibición de doble punición. 4. Principios de proporcionalidad y mínima intervención. 5. Estructura de la teoría del delito. 6. Tipos de delitos (dolosos, culposos, omisivos, de resultado y de peligro) 7. Tipicidad objetiva, elementos del tipo, teorías de la causalidad, teorías de la imputación, imputación objetiva. 8. Tipicidad subjetiva, dolo, errores de tipo, clases de dolo, diferencias con la culpa, especiales elementos subjetivos distintos del dolo. 9. Antijuridicidad, causas de justificación, elementos objetivos y subjetivos. 10. Culpabilidad, imputabilidad y conocimiento potencial del injusto – errores de prohibición-. 11. Punibilidad, excusas absolutorias, condiciones objetivas de punibilidad, desistimiento de la tentativa. 12. Obstáculos a la respuesta punitiva – indulto, amnistía, conmutación, perdón del ofendido, prescripción de la acción y de la pena. 2) Las garantías constitucionales y la teoría del delito como pautas interpretativas de las figuras penales. 3) Delitos contra las personas: Delitos contra la vida: El delito de homicidio El delito de lesiones La riña y Abuso de armas. 4) Delitos contra las personas: Delitos contra la vida. El delito de aborto El abandono de personas Omisión de auxilio 5) Delitos contra las personas: Delitos contra la vida 6) Delitos contra la integridad sexual. Análisis de la reforma de la ley 25087. Los abusos, relaciones familiares, costumbres. La corrupción: sus límites constitucionales. La prostitución. 7) Delitos contra la integridad sexual. 8) Delitos contra la integridad sexual. 9) Delitos contra la Libertad. La privación de libertad y sus agravantes. Vejaciones, apremios ilegales y la tortura. La sustracción de menores/ su relación con el impedimento de contacto. La violación de secretos/secreto profesional. 10) Delitos contra la Libertad. 11) Delitos contra la propiedad. Los hurto, robo y extorsión: sus diferencias. Las estafas y los abusos de confianza. El daño. 12) Delitos contra la propiedad. 13) Delitos contra la

propiedad. 14) Delitos contra la propiedad. 16) Delitos contra la seguridad pública. Tenencia y portación de armas de fuego. 17) Delitos contra la seguridad del tránsito y los medios de transporte y comunicación/ Protesta social. 18) Delitos contra la seguridad del tránsito y los medios de transporte y comunicación/ Protesta social. 19) Delitos contra la Salud Pública. Ley de estupefacientes. 20) Delitos contra el orden público: La asociación ilícita y su análisis constitucional/ intimidación pública, apología del crimen. Delitos contra la Seguridad de la Nación: la traición y conspiración. 21) Delitos contra el orden público: La asociación ilícita y su análisis constitucional/ intimidación pública, apología del crimen. Delitos contra la Seguridad de la Nación: la traición y conspiración. 22) Delitos contra la Administración Pública. Atentado y resistencia. Abuso de autoridad. Cohecho. Malversación de caudales, el peculado. Negociaciones incompatibles. Exacciones ilegales. Enriquecimiento ilícito: su constitucionalidad. Falso testimonio. Encubrimiento. Evasión y quebrantamiento de pena. 23) Delitos contra la Administración Pública. 24) Delitos contra la Administración Pública. 25) Delitos contra la Administración Pública (continuación). 26) Delitos contra la fe pública: La falsedad documental. 27) Delitos contra la fe pública: La falsedad documental (continuación). 28) Delitos tributarios: Evasión tributaria simple y agravada; Delitos relativos a los recursos de la seguridad social: Evasión simple y agravada y apropiación indebida de recursos de la seguridad social. 29) Delitos tributarios: Evasión tributaria simple y agravada; Delitos relativos a los recursos de la seguridad social: Evasión simple y agravada y apropiación indebida de recursos de la seguridad social. 30) Delitos tributarios: Evasión tributaria simple y agravada; Delitos relativos a los recursos de la seguridad social: Evasión simple y agravada y apropiación indebida de recursos de la seguridad social. 31 y 32) Exposición o defensa del parcial domiciliario.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se utilizará el método expositivo en combinación con el trabajo en pequeños grupos y puesta en común, analizando casos abstractos, sentencias, artículos doctrinarios, etc. El método se orienta hacia el logro de clases participativas, que den relevancia a las ideas previas que los alumnos posean, así como la integración de los conocimientos adquiridos con la realidad social. Resultará fundamental la presencia y participación en clase de los alumnos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: El cumplimiento del 75% de asistencia a las clases. Se efectuó una división de los temas en un número de treinta y dos clases (32), cantidad que suele abarcar la cursada cuatrimestral.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Participación en clase. Primer parcial escrito. Segundo parcial: resolución de caso práctico complejo a domicilio con un plazo de diez días hábiles para su elaboración y entrega. El trabajo deberá ser defendido en coloquio. Final: obligatorio sólo para quienes no alcancen la promoción.

514 COOPERACION JURIDICA INTERNACIONAL EN MATERIA PENAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Basabe, Horacio

Periodo Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 8.30 a 10.00 HS.

OBJETIVOS: Propiciar la adquisición de conocimientos y herramientas sobre la cooperación internacional, partiendo desde el marco normativo legislativo y convencional, destacando las Convenciones internacionales y explicar el funcionamiento de los mecanismos de cooperación, a los efectos de permitir contar con un panorama amplio y moderno sobre las posibilidades existentes en el marco de procesos penal con características transnacionales.

CONTENIDOS: 1. Cooperación jurídica internacional en materia penal. Historia. Concepto. Desarrollo. Autoridades Centrales. Rol Cancillería argentina. Cooperación formal e informal. 2. Derechos Humanos y cooperación jurídica. Pena de muerte.

Refugio. Non bis in idem. Condenas en rebeldía. Prohibición de discriminación y de tratos inhumanos o degradantes. 3. Normativa sobre cooperación. Antecedentes . Ley de Cooperación Internacional en Materia Penal (24767). Tratados sobre la materia. Convenciones ONU, OEA y OCDE. 4. Asistencia jurídica. Medidas. Requisitos. Doble incriminación. Medidas respecto a bienes (Embargo, secuestro y decomiso). Videoconferencia. Redes de cooperación. Casos prácticos 5. Extradición activa y detención preventiva. Procedimiento. Detención preventiva. Plazos. INTERPOL y las circulares rojas. 6 .Extradición pasiva. Procedimiento. Etapas judicial y administrativa Apelaciones. CSJN. 7 Institutos especiales de la extradición. Extradición de nacionales Extradición simplificada. Postergación de la entrega, entrega inmediata y temporal. Facultades Poder Ejecutivo. 8 Jurisprudencia. Fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Jurisprudencia extranjera. Jurisprudencia de Tribunales internacionales
PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Clases teórico prácticas
CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia
SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Trabajos Prácticos

515 COOPERACION JURIDICA INTERNACIONAL EN MATERIA PENAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Basabe, Horacio

Periodo Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 8.30 a 10.00 HS.

OBJETIVOS: Propiciar la adquisición de conocimientos y herramientas sobre la cooperación internacional, partiendo desde el marco normativo legislativo y convencional, destacando las Convenciones internacionales y explicar el funcionamiento de los mecanismos de cooperación, a los efectos de permitir contar con un panorama amplio y moderno sobre las posibilidades existentes en el marco de procesos penal con características transnacionales.

CONTENIDOS: 1. Cooperación jurídica internacional en materia penal. Historia. Concepto. Desarrollo. Autoridades Centrales. Rol Cancillería argentina. Cooperación formal e informal. 2. Derechos Humanos y cooperación jurídica. Pena de muerte. Refugio. Non bis in idem. Condenas en rebeldía. Prohibición de discriminación y de tratos inhumanos o degradantes. 3. Normativa sobre cooperación. Antecedentes . Ley de Cooperación Internacional en Materia Penal (24767). Tratados sobre la materia. Convenciones ONU, OEA y OCDE. 4. Asistencia jurídica. Medidas. Requisitos. Doble incriminación. Medidas respecto a bienes (Embargo, secuestro y decomiso). Videoconferencia. Redes de cooperación. Casos prácticos 5. Extradición activa y detención preventiva. Procedimiento. Detención preventiva. Plazos. INTERPOL y las circulares rojas. 6 .Extradición pasiva. Procedimiento. Etapas judicial y administrativa Apelaciones. CSJN. 7 Institutos especiales de la extradición. Extradición de nacionales Extradición simplificada. Postergación de la entrega, entrega inmediata y temporal. Facultades Poder Ejecutivo. 8 Jurisprudencia. Fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Jurisprudencia extranjera. Jurisprudencia de Tribunales internacionales

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Clases teórico prácticas

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Trabajos Prácticos

068 INTRODUCCIÓN A LAS TEORÍAS CRIMINOLÓGICAS (Derivada)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Zysman, Diego

Periodo Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE LUNES Y JUEVES de 8.30 a 10.00 HS.

OBJETIVOS: Se propone introducir al estudiante en el conocimiento de las principales

teorías criminológicas que han intentado explicar en los últimos siglos el fenómeno criminal y la figura del delincuente (y su castigo), desde una perspectiva crítica, tomando en consideración el momento y los hechos socio-culturales en que se producen estos discursos. Esta aproximación pretende, asimismo, brindar las herramientas necesarias para poder examinar los discursos y prácticas criminológicas que se desarrollan en nuestro presente.

CONTENIDOS: Las teorías criminológicas y su relación con otros discursos de la cuestión penal: delimitación. El derecho penal, la política criminal, la filosofía de la pena y la sociología criminal, del control y del castigo. La emergencia del Estado moderno y la "expropiación" del conflicto. La aparición del modo capitalista de producción. La Inquisición y la persecución al "otro" (hereje, bruja, etc.). El patíbulo y el diagrama de la soberanía. El discurso político, jurídico y moral del contrato social. La búsqueda de límites y de justificación a los Estados absolutos. La delincuencia como acto libre y racional. El Iluminismo y sus repercusiones en las disciplinas penales. Antecedentes de la criminología como "ciencia": la psiquiatría y la frenología; las estadísticas estatales, el racismo, la filosofía positiva y la concepción evolucionista del universo. El nacimiento de la cárcel y del hombre delincuente. El positivismo médico, sociológico y jurídico. La influencia y traducción del positivismo en América Latina (especialmente en Argentina). La sociología estadounidense de Chicago y sus aplicaciones criminológicas. Los estudios sobre la ciudad y las investigaciones empíricas. La ecología social: su empleo criminológico. Las "bandas" y los jóvenes como objeto de estudio. Las teorías de la reacción social y los años sesenta y setentas. El cambio de "paradigma" criminológico. La deslegitimación de los aparatos de control y el cuestionamiento al "control social". Las críticas al encierro institucional. El enfoque del etiquetamiento y la criminología crítica marxista.

REQUISITOS EXIGIDOS: Asistencia de acuerdo a exigencias reglamentarias de la Facultad.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se dividen las clases en clases de tipo expositivo y otras de tipo discusión, en las que se trabaja con bibliografía de diversos autores que dan cuenta de los temas expuestos previamente por el profesor. Para facilitar la labor de los estudiantes, el primer día de clases se les presentará un cronograma de los temas y el material que se verán en cada una de las clases. Si la dinámica del curso y la coordinación lo permite, en una de las clases, además, se discutirá sobre la base de un film vinculado con la temática, previamente reproducido.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: asistencia, aprobación de un examen de modalidad oral.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: En base a la participación en clase y oral obligatorio.

069 INTRODUCCIÓN A LAS TEORÍAS CRIMINOLÓGICAS (Derivada)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Zysman, Diego

Periodo Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 8.30 a 10.00 HS.

OBJETIVOS: Se propone introducir al estudiante en el conocimiento de las principales teorías criminológicas que han intentado explicar en los últimos siglos el fenómeno criminal y la figura del delincuente (y su castigo), desde una perspectiva crítica, tomando en consideración el momento y los hechos socio-culturales en que se producen estos discursos. Esta aproximación pretende, asimismo, brindar las herramientas necesarias para poder examinar los discursos y prácticas criminológicas que se desarrollan en nuestro presente.

CONTENIDOS: Las teorías criminológicas y su relación con otros discursos de la cuestión

penal: delimitación. El derecho penal, la política criminal, la filosofía de la pena y la sociología criminal, del control y del castigo. La emergencia del Estado moderno y la "expropiación" del conflicto. La aparición del modo capitalista de producción. La Inquisición y la persecución al "otro" (hereje, bruja, etc). El patíbulo y el diagrama de la soberanía. El discurso político, jurídico y moral del contrato social. La búsqueda de límites y de justificación a los Estados absolutos. La delincuencia como acto libre y racional. El Iluminismo y sus repercusiones en las disciplinas penales. Antecedentes de la criminología como "ciencia": la psiquiatría y la frenología; las estadísticas estatales, el racismo, la filosofía positiva y la concepción evolucionista del universo. El nacimiento de la cárcel y del hombre delincuente. El positivismo médico, sociológico y jurídico. La influencia y traducción del positivismo en América Latina (especialmente en Argentina). La sociología estadounidense de Chicago y sus aplicaciones criminológicas. Los estudios sobre la ciudad y las investigaciones empíricas. La ecología social: su empleo criminológico. Las "bandas" y los jóvenes como objeto de estudio. Las teorías de la reacción social y los años sesenta y setentas. El cambio de "paradigma" criminológico. La deslegitimación de los aparatos de control y el cuestionamiento al "control social". Las críticas al encierro institucional. El enfoque del etiquetamiento y la criminología crítica marxista.

REQUISITOS EXIGIDOS: Asistencia de acuerdo a exigencias reglamentarias de la Facultad.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se dividen las clases en clases de tipo expositivo y otras de tipo discusión, en las que se trabaja con bibliografía de diversos autores que dan cuenta de los temas expuestos previamente por el profesor. Para facilitar la labor de los estudiantes, el primer día de clases se les presentará un cronograma de los temas y el material que se verán en cada una de las clases. Si la dinámica del curso y la coordinación lo permite, en una de las clases, además, se discutirá sobre la base de un film vinculado con la temática, previamente reproducido.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: asistencia, aprobación de un examen de modalidad oral.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: En base a la participación en clase y oral obligatorio.

062 RÉGIMEN DEL PROCESO PENAL (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Sgro, Marcelo

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Los estudiantes deberán conocer la exposición teórica e histórica de los modelos procesales y del proceso penal vigente en el derecho positivo. Se deberá alcanzar un conocimiento adecuado de las garantías judiciales del imputado.

CONTENIDOS: El Derecho Procesal Penal: tarea y funciones. Modelos teóricos y modelos históricos. La preeminencia de las garantías procesales. Parte General: objeto, sujetos y actos. Parte Especial: procedimiento común (etapas e instancias); procedimientos especiales. Panorama de la reforma procesal penal y del Derecho Procesal Penal Internacional. (Para más detalle ver programa adjunto.)

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: es conveniente haber aprobado previamente Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal, Elementos de Derecho Constitucional, Garantías Constitucionales del Derecho Penal Sustantivo y del Proceso Penal y Teoría General del Delito y Sistema de la Pena.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Los estudiantes deberán dominar los textos de lectura obligatoria, tanto generales como específicos, y sobre la base de clases teórico - explicativas se exigirá la solución de casos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia obligatoria del 80%.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Habrá un parcial al finalizar los primeros dos meses. Los alumnos deberán aprobar también trabajos prácticos. El curso se cierra con un examen final, en la última clase.

429 TEORÍA GENERAL DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Castex, Francisco

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 08:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Adquirir los conocimientos necesarios, partiendo del estudio dogmático para el manejo de la teoría del delito como instrumento de análisis para la solución de casos.

CONTENIDOS: Teorías del delito y de la pena en las distintas corrientes. La conducta. Tipicidad. Antijuridicidad y culpabilidad. Tipicidad accesoria. Autoría y participación. Tentativa. Concursos.

REQUISITOS EXIGIDOS: Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Exposiciones del profesor y análisis de casos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Trabajos prácticos. Examen parcial y examen final.

403 TEORÍA GENERAL DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Lerman, Marcelo

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS: Lograr que los participantes del curso realicen un aprendizaje profundizado de las cuestiones de dogmática penal que presenta la asignatura, utilizando metodología pedagógicas teórico – prácticas, de tal modo que estén capacitados para resolver autónomamente distintos problemas que pueden plantarse, sobre la base de la adecuada aplicación de las normas jurídicas vinculadas a los casos.

CONTENIDOS: consultar en el Departamento.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Tener aprobado Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: La enseñanza y el aprendizaje se encuentran adaptados a la Resolución de fecha 22/08/085 vinculada con la materia. Durante las clases se presentan casos prácticos, fantaseados o reales, para que los estudiantes puedan detectar los problemas que plantean y elaboren soluciones fundadas en las reglas jurídicas que sean de aplicación. En temas de cierta complejidad, el docente realiza previo el análisis de los casos una explicación teórica-conceptual, estimulando la participación de los alumnos, y la carpeta de trabajos prácticos, en la cual se incorporan los casos trabajados, otros similares y fichas doctrinarias y/o jurisprudenciales, se constituye en la herramienta básica que permite al docente evaluar la actitud y la evolución de cada alumno en pos de alcanzar los objetivos ya señalados. En cuanto a la bibliografía, para facilitarles a los alumnos la tarea de lectura, las separatas indicada para cada unidad temática en particular se han agrupado en una carpeta, que los alumnos pueden obtener en uno de los locales habilitados en la Facultad para ellos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Aprobar como mínimo el 75% de una carpeta de trabajos prácticos, que deben presentar los alumnos con carácter obligatorio y previo a las dos evaluaciones parciales escrita.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Dos exámenes parciales escritos, que

posibilitan promocionar la materia con ambas evaluaciones aprobadas en cualquiera de las dos instancias (la originaria o el recuperatorio para reprobados o ausentes) con un promedio de 6 puntos. En caso de mantener la regularidad pero sin alcanzar la nota indicada se realiza una evaluación final oral de todo el contenido de la asignatura.

042 CRIMINOLOGÍA (Principal – Plan 2004) (Área criminología – Plan 1985)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Marteau, Juan Félix

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 08:30 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: Dar a los alumnos un panorama lo más completo posible de las distintas teorías criminológicas que se desarrollaron desde el comienzo de la estructuración de los estados nacionales en Europa central y occidental (1200- 1300) y que se proyectaron universalmente hasta nuestros días y su vinculación con la realidad de los grados y tipos de conflictos y los modos y estructuras de control social que se sucedieron vinculando todo ello además con el contexto político económico social y cultural de cada época.

CONTENIDOS: El nacimiento y desarrollo de la cuestión criminal en la Europa de la acumulación originaria del capitalismo. El impacto de las ideas del iluminismo y la revolución burguesa sobre la cuestión del conflicto y el control. El desarrollo del positivismo en las “ciencias” criminales del siglo XIX .El traslado del desarrollo de la elaboración teórica criminológica a los EEUU de Norteamérica. Los antecedentes de la sociología de Emile Durkheim y el psicoanálisis de Sigmund Freud. La escuela criminológica de Chicago y el hiper desarrollo industrial. Los años dorados del desarrollo estadounidense y el estructural funcionalismo. La crisis de los años ´60 y su impacto en las teorías del control social. La globalización y las nuevas teorías sobre el conflicto y el control. El impacto de las teorías criminológicas en el contexto latinoamericano.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: clases teóricas con intervención de los alumnos en un debate final al finalizar la clase. 3 foros de discusión de cuestiones específicas.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: asistencia 70%

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: El examen final escrito se aprueba con 6 y el recuperatorio se aprueba con 4 (se promedia la nota del recuperatorio con la del examen final aplazado y el promedio debe dar cuatro o más).

1899 TEORÍA GENERAL DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Rusconi, Maximiliano.

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MIERCOLES de 8:30 a 11:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

1837 CULPABILIDAD, PENA Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Tenca, Adrián

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

1925 GRAVES VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS POR PARTE DE EMPRESAS TRANSNACIONALES (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Böhm, María Laura

Período Lectivo: OCTUBRE- NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES 10:00 A 11:30 hs.

OBJETIVOS: En la actualidad democrática de América Latina son muchos los casos en que empresas transnacionales participan en graves violaciones de los Derechos Humanos. Durante el desarrollo de estas actividades, no sólo se producen incontables daños individuales y colectivos, sino que también se provocan lesiones en los ámbitos económico, político, social y jurídico, así como en la población y las instituciones locales, que de esta manera se ven (aun más) debilitadas. Las empresas transnacionales suelen considerar – en muchos casos con justa causa – al ámbito anfitrión como un área vulnerable (en su economía, su política, sus sistemas judiciales y sociales), y obtienen beneficios de la región, que deviene en una zona económicamente rentable para los negocios y la obtención de recursos naturales, muchas veces a costa de los derechos de la población local. Los límites entre lo legal y lo ilegal, entre las actividades internacionales y locales, así como entre lo comercial y lo violatorio de Derechos Humanos permanecen muy a menudo indefinidos e indefinibles. La falta de claridad en el complejo entramado de formas de imputación y ámbitos de jurisdicción, muchos pero insuficientes, es tal vez una explicación para la continua impunidad. En el curso se estudiarán los principales ámbitos de imputación y jurisdiccionales involucrados – normas (penales) nacionales, normas (penales) internacionales, normas para la protección de los Derechos Humanos y formas de autorregulación empresarial – así como las posibilidades y dificultades para su implementación. Se cotejará a partir del estudio de casos modelo la potencial utilidad de estos órdenes normativos con los datos de geopolítica y del contexto local. Se analizarán las posibilidades de prevención, sanción y reparación de estas actividades.

CONTENIDOS: Unidad I: Introducción conceptual. Violaciones de Derechos Humanos. Graves violaciones de Derechos Humanos. Empresas. Empresas transnacionales. Unidad II: Casos modelo. Ecuador (Chevron- contaminación de medio ambiente y lesión a calidad y posibilidad de vida y salud); Chile (Represa Ralco-desplazamiento de pueblo mapuche); Colombia (Chiquita Brands-financiamiento de actividad de fuerzas paramilitares y trabajo bajo grupos armados); Brasil (Thyssen- contaminación y lesión a calidad y posibilidad de vida, salud y trabajo en la Bahía de Sepetiba). Unidad III: Normativa aplicable. (1) Derecho (penal) nacional aplicable a empresas involucradas en actividades violatorias de Derechos Humanos. Responsabilidad penal de las personas jurídicas. Posibilidades. Dificultades. Derecho administrativo. Derecho civil. (2) Derecho penal internacional. Estatuto de Roma. Corte Penal Internacional. Crímenes internacionales. Aplicabilidad del DPI a empresas involucradas en la violación de DDHH. Posibilidades. Dificultades. (3) Instrumentos y organismos regionales e internacionales para la protección de los Derechos Humanos (*hard law*). Aplicabilidad a empresas involucradas en la violación de DDHH. Posibilidades. Dificultades. Unidad IV: Mecanismos de autorregulación. (1) Desarrollo de los instrumentos de *soft law* en el ámbito de Naciones Unidas: *Global Compact* (2005), *Principios Ruggie* (2011). Posibilidades. Dificultades. (2) *Compliance* criminal. *Human Rights due diligence*. Posibilidades. Dificultades. Unidad V: Contexto geopolítico y económico de la actividad empresarial. (1) Contextualización de las actividades empresariales transnacionales. Condiciones geopolíticas de los Estados anfitriones (en que la empresa se instala). Condiciones geopolíticas de los Estados de origen de las empresas. Relaciones Norte-Sur/ Centro-Periferia. Marco macroeconómico y político. Tratados de Libre Comercio. (2) Actividad empresarial transnacional en zonas de conflicto, zonas sin presencia estatal, y zonas con precaria presencia estatal. Condiciones criminogénicas específicas. Conceptos criminológicos explicativos (victimología, macrocriminalidad, *dirty economy*, economía de la violencia). Caso especial Colombia: conflicto armado interno en democracia. (3) Actividad empresarial transnacional en América Latina en la actualidad. Condiciones específicas del contexto latinoamericano. Riqueza natural. Fragilidad social, económica e institucional. Situaciones de desprotección territorial y poblacional. Condiciones

criminogénicas específicas. Conceptos criminológicos explicativos (victimología, criminología del medio ambiente, criminalidad de los poderosos, criminología mediática). Caso especial Argentina: vinculación de actividad empresarial con la dictadura cívico-militar. Unidad VI: Discusión de posibles mecanismos de prevención, sanción y reparación. Ejemplos de herramientas de evaluación de riesgos, valoración de daños y disposición de medios de acceso para las víctimas y potenciales víctimas.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: El temario será abordado a partir de textos específicos así como en base a avances de investigación aportados por la titular, y será contextualizado a partir del análisis de películas de distinta procedencia y registro. Cada clase se desarrollará con base en un texto y una película (que los estudiantes deben leer y ver antes de la clase).

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación oral o escrita (a definirse durante el curso).

1927 SEGURIDAD, INSEGURIDAD Y POLÍTICA CRIMINAL (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Böhm, María Laura

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES 10:00 A 11:30 hs.

OBJETIVOS: “Seguridad”, “Inseguridad” y “política criminal” son conceptos altamente interrelacionados, que muchas veces se confunden en teoría y práctica. En esta materia serán vistos temas actuales de política criminal, su acercamiento o diferencias con temas de seguridad, sus dificultades en el ámbito normativo-penal así como las reflexiones criminológicas a su respecto. Los temas y textos abordados cubren prácticas y discursos actuales tanto del ámbito europeo como del americano. Ejes temáticos de la asignatura serán la seguridad (en su interrelación con la libertad), los procesos de securitización, la justicia preventiva, y la interrelación entre la seguridad y los poderes estatales (ejecutivo, legislativo y judicial) y mediáticos.

CONTENIDOS: Unidad I: Introducción. Política criminal. Unidad II: Seguridad y Libertad. (1) Introducción a la problemática. Conceptos de seguridad y libertad en el trabajo de Michel Foucault. Biopolítica. Poder soberano. Gubernamentalidad. (2) Complementariedad de seguridad y libertad (Michel Foucault, David Garland, Günther Jakobs, María Laura Böhm). (3) Vulnerabilidad. Violencia estructural (Johan Galtung). Seguridad integral (Alessandro Baratta). Política criminal y Seguridad. Política criminal e Inseguridad. Unidad III: Securitización. (1) Desarrollo y ámbitos de aplicación del concepto de securitización. (2) La aplicación del concepto securitización como herramienta de análisis en el ámbito de la criminalidad y la política criminal. (3) Casos de securitización en América y Europa. Unidad IV: Justicia reventiva. (1) Desarrollo y ámbitos de aplicación del concepto justicia preventiva. La intervención temprana del sistema penal. El principio de precaución. Los tipos penales precautorios. (2) La justicia preventiva en el diseño del sistema penal y en el diseño de política criminal. (3) Las medidas de seguridad restrictivas de la libertad como forma de justicia preventiva. Estudio comparativo. Internamiento preventivo (penal y civil). Unidad V: Seguridad y poderes estatales. La “seguridad” como tarea estatal. La “inseguridad” objetiva y la “sensación de inseguridad”. Ámbito funcional de los poderes estatales (ejecutivo, legislativo y judicial). Los medios de comunicación.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: El temario será estudiado en relación con la política criminal argentina, y contextualizado a partir del análisis de películas de distinta

procedencia y registro. Cada clase se desarrollará con base en un texto y una película (que los estudiantes deben leer y ver antes de la clase).

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación oral o escrita (a definirse durante el curso).

464 ÁREA: LAVADO DE DINERO **LAVADO DE DINERO (Área Delitos en Particular)**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: D'Albora, Francisco –H-

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: Familiarizar al alumno con el manejo de la totalidad de los contenidos de la ley de lavados de activos de origen delictivo número 25.246. Profundizar el conocimiento del marco teórico del lavado de dinero. Partiendo de su vinculación con el crimen organizado transnacional. Desarrollar el marco de referencia de la actividad internacional orientada a su prevención y contralor en forma simultánea con los contenidos de la ley de lavado de activos de origen delictivo N° 25.246, con la finalidad de proponer una interpretación sistemática de la ley vigente con relación al funcionamiento de los institutos en el derecho comparado. Esclarecer los aspectos conflictivos del sistema de prevención y control vigente.

CONTENIDOS: Nuevas modalidades delictivas. Antecedentes internacionales. Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, Viena, 1988. Convención de las Naciones Unidas contra el crimen organizado transnacional, Palermo, 2000. Grupo de acción financiera internacional (GAFI/FATF). Las 40 recomendaciones de GAFI sobre blanqueo de capitales. Las 8 recomendaciones especiales de GAFI sobre la financiación del terrorismo. Los 25 criterios de GAFI. Grupo de expertos en Lavado de Dinero de la Comisión Interamericana para el control del abuso de drogas – CICAD- de la Organización de Estados Americanos –OEA-. Grupo EGMONT. GAFISUD. Marco regional y legislación vigente. Papel del Banco Central de la República Argentina. Concepto y definición. Etapas en el Lavado de Dinero. Incorporación del dinero de origen ilícito a las economías formales. Tipologías. Efectos. Antecedentes normativos. Análisis jurídico del Lavado de Dinero. Ley N° 25246. Decretos N° 169/2001 y 1500/2001. Bien jurídico protegido. Tipo Penal. Delito precedente. Objeto material. Autoría y participación. Consumación. Cuestiones probatorias. Distintos modelos en la legislación comparada. Prevención del Lavado de Dinero. La regla conozca a su cliente. Concepto de operación sospechosa y actividades inusuales. Obligación de informar. Desplazamiento del secreto bancario, tributario y fiscal. Unidad de Información Financiera. Funciones. Reglamento y Resoluciones de la UIF. Régimen penal administrativo.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Exposición teórica a cargo del profesor sobre los temas anticipados en la clase anterior. Participación de los alumnos en clase y, eventualmente -de acuerdo a la cantidad de inscriptos-, trabajo grupal sobre los distintos contenidos de la materia.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Haber aprobado la materia Teoría del Delito.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Se requiere la aprobación de un examen final.

565 ÁREA: LAVADO DE DINERO **LAVADO DE DINERO (Área Delitos en Particular)**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: D'Albora, Francisco –H-

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS: Familiarizar al alumno con el manejo de la totalidad de los contenidos de la ley de lavados de activos de origen delictivo número 25.246. Profundizar el conocimiento del marco teórico del lavado de dinero. Partiendo de su vinculación con el crimen organizado transnacional. Desarrollar el marco de referencia de la actividad internacional orientada a su prevención y contralor en forma simultánea con los contenidos de la ley de lavado de activos de origen delictivo N° 25.246, con la finalidad de proponer una interpretación sistemática de la ley vigente con relación al funcionamiento de los institutos en el derecho comparado. Esclarecer los aspectos conflictivos del sistema de prevención y control vigente.

CONTENIDOS: Nuevas modalidades delictivas. Antecedentes internacionales. Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, Viena, 1988. Convención de las Naciones Unidas contra el crimen organizado transnacional, Palermo, 2000. Grupo de acción financiera internacional (GAFI/FATF). Las 40 recomendaciones de GAFI sobre blanqueo de capitales. Las 8 recomendaciones especiales de GAFI sobre la financiación del terrorismo. Los 25 criterios de GAFI. Grupo de expertos en Lavado de Dinero de la Comisión Interamericana para el control del abuso de drogas – CICAD- de la Organización de Estados Americanos –OEA-. Grupo EGMONT. GAFISUD. Marco regional y legislación vigente. Papel del Banco Central de la República Argentina. Concepto y definición. Etapas en el Lavado de Dinero. Incorporación del dinero de origen ilícito a las economías formales. Tipologías. Efectos. Antecedentes normativos. Análisis jurídico del Lavado de Dinero. Ley N° 25246. Decretos N° 169/2001 y 1500/2001. Bien jurídico protegido. Tipo Penal. Delito precedente. Objeto material. Autoría y participación. Consumación. Cuestiones probatorias. Distintos modelos en la legislación comparada. Prevención del Lavado de Dinero. La regla conozca a su cliente. Concepto de operación sospechosa y actividades inusuales. Obligación de informar. Desplazamiento del secreto bancario, tributario y fiscal. Unidad de Información Financiera. Funciones. Reglamento y Resoluciones de la UIF. Régimen penal administrativo.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Exposición teórica a cargo del profesor sobre los temas anticipados en la clase anterior. Participación de los alumnos en clase y, eventualmente -de acuerdo a la cantidad de inscriptos-, trabajo grupal sobre los distintos contenidos de la materia.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Haber aprobado la materia Teoría del Delito.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Se requiere la aprobación de un examen final.

808 INTRODUCCIÓN A LA PARTE ESPECIAL DEL DERECHO PENAL (Principal - inscripción exclusiva Plan 2004)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Bertoni, Eduardo Andrés

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MIÉRCOLES 10:00 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: El objetivo del curso es profundizar el análisis respecto de los tipos penales particularmente problemáticos en cuanto a su adecuada interpretación constitucional.

CONTENIDOS: Interpretación de la ley. Imperativos constitucionales. Jurisprudencia relevante de la CSJN. Tipos penales a analizar: Homicidios agravados (art. 80 CP) Homicidio en ocasión de robo (art. 165 CP) Homicidio y lesiones en riña (art. 95 y 96 CP) Calumnias e injurias (art. 110 y 111 CP) Abuso sexual y sus agravantes (art. 119 CP) Robo con armas y otras agravantes (art. 166 CP) Usurpación (art. 181 CP) Portación y tenencia de armas de fuego y agravantes (art. 189 bis CP) Entorpecimiento de transportes y servicios públicos (194 CP) Bien jurídico afectado. Abuso sexual. Tipo objetivo básico.

Agravantes: Víctima menor de trece años. Abuso coactivo o intimidatorio de una relación de dependencia, de autoridad o de poder. Acoso sexual restringido. Acceso logrado aprovechando una situación que impide al sujeto pasivo comprender o resistirse al acto. Agravante del art. 119 segundo párrafo: Abuso sexual gravemente ultrajante. Duración en el tiempo. Agravante del art. 119 tercer párrafo: Circunstancias de su realización. Abuso sexual con acceso carnal. Noción de acceso carnal. Agravantes relacionadas al sujeto pasivo (edad, privación de razón, privación de sentido, imposibilidad de resistencia, uso de violencia). Agravaciones por el resultado, por parentesco, por la calidad del autor, por la relación entre el autor y la víctima, por el número de persona, por el uso de arma, por la calidad de la víctima y su relación entre el autor. Abuso sexual gravemente ultrajante o abuso sexual con acceso carnal con víctima menor de dieciséis años. Aprovechamiento de la inmadurez sexual de la víctima. Preeminencia del autor respecto de la víctima.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El curso se dividirá en una primera parte de introducción teórica por parte del equipo docente respecto de los problemas centrales de los tipos penales cuyo bien jurídico es la integridad sexual, como así también se analizarán aspectos constitucionales relacionados a la interpretación de la ley penal. En la segunda parte del curso, los participantes presentarán aspectos problemáticos específicos de dichos tipos penales, finalizando ella con la apertura de un debate.

810 INTRODUCCIÓN A LA PARTE ESPECIAL DEL DERECHO PENAL (Principal - inscripción exclusiva Plan 2004)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Bertoni, Eduardo Andrés

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MIÉRCOLES 10:00 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: El objetivo del curso es profundizar el análisis respecto de los tipos penales particularmente problemáticos en cuanto a su adecuada interpretación constitucional.

CONTENIDOS: Interpretación de la ley. Imperativos constitucionales. Jurisprudencia relevante de la CSJN. Tipos penales a analizar: Homicidios agravados (art. 80 CP) Homicidio en ocasión de robo (art. 165 CP) Homicidio y lesiones en riña (art. 95 y 96 CP) Calumnias e injurias (art. 110 y 111 CP) Abuso sexual y sus agravantes (art. 119 CP) Robo con armas y otras agravantes (art. 166 CP) Usurpación (art. 181 CP) Portación y tenencia de armas de fuego y agravantes (art. 189 bis CP) Entorpecimiento de transportes y servicios públicos (194 CP) Bien jurídico afectado. Abuso sexual. Tipo objetivo básico. Agravantes: Víctima menor de trece años. Abuso coactivo o intimidatorio de una relación de dependencia, de autoridad o de poder. Acoso sexual restringido. Acceso logrado aprovechando una situación que impide al sujeto pasivo comprender o resistirse al acto. Agravante del art. 119 segundo párrafo: Abuso sexual gravemente ultrajante. Duración en el tiempo. Agravante del art. 119 tercer párrafo: Circunstancias de su realización. Abuso sexual con acceso carnal. Noción de acceso carnal. Agravantes relacionadas al sujeto pasivo (edad, privación de razón, privación de sentido, imposibilidad de resistencia, uso de violencia). Agravaciones por el resultado, por parentesco, por la calidad del autor, por la relación entre el autor y la víctima, por el número de persona, por el uso de arma, por la calidad de la víctima y su relación entre el autor. Abuso sexual gravemente ultrajante o abuso sexual con acceso carnal con víctima menor de dieciséis años. Aprovechamiento de la inmadurez sexual de la víctima. Preeminencia del autor respecto de la víctima.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El curso se dividirá en una primera parte de introducción teórica por parte del equipo docente respecto de los problemas centrales de los tipos penales cuyo bien jurídico es la integridad sexual, como así también se analizarán aspectos constitucionales relacionados a la interpretación de la ley penal. En la segunda parte del curso, los participantes presentarán aspectos problemáticos específicos de dichos tipos penales, finalizando ella con la apertura de un debate.

477 PARTE ESPECIAL DEL DERECHO PENAL (Principal - inscripción exclusiva Plan 2004)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Goldstern De Rempel, N.

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 10:00 a 13:00 hs.

CONTENIDOS: Unidad 1. - El bien jurídico. Concepto. Surgimiento. Función de garantía. Los bienes jurídicos como criterio para la exposición de los delitos en la parte especial del Código Penal. La protección del bien jurídico como fundamento del sistema de sanciones penales. La lesión del bien jurídico como fundamento del ilícito. Titularidad del bien jurídico. Disponibilidad del bien jurídico. Unidad 2. - El homicidio doloso El fin de la protección jurídica de la vida. La problemática del trasplante de órganos cadavéricos. Nociones de muerte encefálica y muerte clínica. La afectación cerebral. La definición de muerte en nuestro sistema normativo. El inicio de la protección jurídica de la vida. La concepción, la singamia, la anidación en el seno materno, la formación de la vena primigenia y el comienzo del funcionamiento de la cresta neural. Noción de embrión y preembrión. La manipulación genética con fines terapéuticos. La problemática de la concepción intra y extrauterina; su tratamiento penal. El homicidio doloso (arts. 79 y 80 CP. El bien jurídico protegido. Los elementos del delito en el tipo básico. Los fundamentos de las agravantes. La calidad de las personas. Sujeto activo (inciso 9°). Sujeto pasivo (incisos 8° y 10°). El especial vínculo que une a ambos (inciso 1°). La cantidad de personas (inciso 6°). Los motivos (incisos 3°, 4° y 7° in fine). Los fines (inciso 7°). Los medios (inciso 5°); Los modos (inciso 2°y 6°). El problema del consentimiento. Eutanasia, ortotanasia, distanasia, iatrogénica, suicidio médico asistido, homicidio piadoso. Unidad 3 el homicidio culposo y el homicidio preterintencional. Los elementos del tipo imprudente. El resultado (¿condición objetiva de punibilidad?). Los criterios para determinar la imprudencia. La imputación objetiva. Los elementos del tipo preterintencional. La preterintencionalidad como solución a un concurso entre dolo e imprudencia. Unidad 4 El delito de aborto. Los elementos del delito de aborto. Sujetos activos (el tercero, la mujer y el médico). La exigencia subjetiva. El art. 87. Los supuestos de abortos impunes, el alcance de las distintas causales de impunidad, ubicación en el sistema del hecho punible (¿causas de justificación o de inculpabilidad?). La tentativa de la mujer: el fundamento de su impunidad. Unidad 5 Las lesiones. Lesiones leves. Lesiones graves. Lesiones gravísimas. El doble juego de agravantes. Lesiones culposas. El problema luego de la reforma del año 1999. Posibles soluciones. Unidad 6 Delitos contra la integridad sexual. El bien jurídico protegido. Definición de integridad sexual. La diferencia con la honestidad. El abuso sexual. Los elementos en común con las otras figuras: bien jurídico, sujetos y medios comisivos. El abuso sexual simple. Concepto. Las posturas de la ilicitud del contacto. El acoso sexual. El abuso gravemente ultrajante. Concepto. Duración. Las circunstancias del hecho. Abuso Sexual con Acceso Carnal. Concepto. La felación. Consumación. Los arts. 132 y 133 como medio alternativo de la solución del conflicto a la aplicación de pena. Unidad 7 Delitos contra la libertad. El concepto de libertad en general. Concepciones y referencias históricas. Antecedentes jurídicos. Libertad personal, política y religiosa. El bien jurídico protegido. La privación ilegítima de la libertad. El delito cometido por funcionario público. La tortura. Las amenazas. Su bien jurídico protegido. Las coacciones como delito distinto a la amenaza agravada. Su bien jurídico protegido. La violación de domicilio y otras violaciones a la intimidad. La violación de correspondencia, papeles privados, datos y comunicaciones. La violación de secretos. La problemática de la obligación de denunciar. Unidad 8 Delitos contra la propiedad Bien jurídico protegido. Propiedad. Patrimonio. Concepción jurídica, económica, mixta y personal. El delito de hurto. Tipo objetivo. Acción típica. Noción de cosa. Concepto de mueble. Ajenidad.

Sujetos activo y pasivo. Tipo subjetivo. Hurtos agravados. El delito de robo. Tipo objetivo. Tipo subjetivo. Concurso con otros delitos. Robos agravados. El delito de extorsión. Unidad 9 Delitos contra la propiedad – continuación Estafas y otras defraudaciones. Relaciones entre las estafas y las defraudaciones. Estafa propiamente dicha: ardid, error, disposición patrimonial, perjuicio, beneficio. Casos legales. Figuras de estafa. Genérica, venta de humo, suscripción engañosa de documentos, circunvención de incapaces, uso de pesas y medidas falsas. Abusos de confianza. Tratamiento legislativo. Retención indebida, abuso de firma en blanco, administración fraudulenta, desbaratamiento de derechos acordados. Nuevas formas. Casos mixtos o disyuntivos. Fraude en la entrega de mercaderías, estafa de seguro. Contrato simulado. Supresión documento. Fraude en la construcción de obras. Fraude en perjuicio de la administración pública. Hurtos impropios. Casos impropios. Defraudaciones agravadas. Defraudaciones atenuadas. Unidad 10 Delitos contra la administración pública. El bien jurídico protegido. Los delitos contra el Estado. Los delitos contra la administración. Funcionarios y empleados. Delitos patrimoniales cometidos por funcionarios públicos. El cohecho. Malversación de caudales públicos; Negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas. Exacciones ilegales. Enriquecimiento ilícito. El problema de su constitucionalidad ¿violación al principio de prohibición de autoincriminación? Prevaricato. El falso testimonio. Unidad 11 Delitos contra la fe pública. Bien jurídico protegido. El Documento. Documento público y documento privado. Falsificación de documentos en general. Falsificación material. Falsedad ideológica. Falsedad por supresión. Falsedad por uso. El pago con cheques sin provisión de fondos. Generalidades sobre cheques. Cheque sin fondos propiamente dicho. Pago legalmente imposible. Contraorden ilegal de pago. Libramiento de cheque en formulario ajeno.

1810 ÁREA: HISTORIA DEL DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA HISTORIA DEL DERECHO PENAL ARGENTINO Interdepartamental (Área Seminarios)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Machiavelo, Liliana

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: Hacer conocer a los alumnos la formación del derecho argentino. Estudio de los antecedentes y el desarrollo histórico de nuestro derecho penal.

CONTENIDOS: 1. Sistema penal indiano. Fuentes, caracteres, delitos, penas. 2. El derecho penal nacional. Influencia de las nuevas ideas penales. Primeras reformas legales. El derecho penal patrio provincial. Normas penales de la CN. Pena de muerte. Sistema carcelario. El juicio criminal por jurados. La codificación penal.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas con participación activa de los alumnos y realización por estos de un trabajo práctico de iniciación en la investigación.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases. Dos parciales y un trabajo práctico.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Es promovido quien obtiene cuatro puntos como mínimo en el trabajo práctico y en la evaluación final.

885 TEORÍA DE LA IMPUTACIÓN OBJETIVA (Área Seminarios)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Sancinetti, Marcelo

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 13:00 a 14:30 hs.

OBJETIVOS: Estudiar en profundidad las relaciones entre “Causalidad, riesgo e imputación de resultados”, así como también establecer los criterios para la distinción

entre riesgos permitidos y riesgos reprobados, tanto en el campo de los delitos dolosos como en el de los culposos.

CONTENIDOS: Sobre creación de riesgo reprobado: categorías de riesgo permitido vs. riesgo reprobado, prohibición de regreso, principio de confianza, competencia de la víctima, disminución e incremento del riesgo. Requisitos exigidos (materias previas, idiomas, etc.): Con preferencia, haber cursado y aprobado Elementos de Derecho penal y procesal penal en la cátedra del Prof. M. Sancinetti o bien haber cursado y aprobado Teoría del delito y sistema de la pena con el profesor titular o un adjunto de su cátedra.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas. Casos prácticos. Resoluciones escritas de casos. Cada estudiante deberá exponer en clase al menos una vez un trabajo de especial calificación asignado por el profesor.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Se debe llevar al día la carpeta de trabajos prácticos y será especialmente importante la asistencia a las clases. Por lo demás, rigen las condiciones generales de regularidad.

SISTEMA DE EVALUACIÓN: Un examen parcial. Calificación general por la carpeta de trabajos prácticos. Examen final resolución de casos. Será evaluada también la participación del estudiante durante el curso.

216 AREA: DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (Área Delitos en particular)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Pleé, Raúl

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS: Brindar herramientas a los alumnos para poder comprender acabadamente el funcionamiento del sistema de normas jurídico penales que se ocupan del sector político criminal que regula el conjunto de ilícitos que pueden afectar a la administración pública como bien jurídico. Como es conocido en este conjunto de normas del Código Penal transitan los problemas fundamentales de lo que se ha dado en llamar la corrupción de funcionarios públicos y es por ello que una comprensión acabada de los problemas dogmáticos y/o hermenéuticos que plantean colaborará en un aumento de los niveles de eficacia en la persecución penal de este tipo de criminalidad. El concepto de autor (autoría como infracción de deber), los límites de los principios de imputación objetiva (principio de confianza), la posibilidad de que intervenga como partícipe un "extraneus", etc., son solo algunos de los problemas que atravesarán a las diferentes figuras.

CONTENIDOS: Atentado y resistencia a la autoridad, Falsa denuncia, Usurpación de autoridad, títulos u honores, Abuso de autoridad y violación de los deberes de los funcionarios públicos, Violación de sellos y documentos, Cohecho y tráfico de influencias, Malversación de caudales públicos, Negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, Exacciones ilegales, Enriquecimiento ilícito de funcionarios y empleados, Prevaricato, Denegación y retardo de justicia, Falso testimonio, Encubrimiento, Evasión y quebrantamiento de pena.

REQUISITOS EXIGIDOS: Teoría del delito.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas y trabajos prácticos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN: Examen Final.

063 RÉGIMEN DEL PROCESO PENAL (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Sergi, Natalia

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 14:00 a 15:30 hs.

OBJETIVOS: Estudio del proceso penal común. Conocimiento de los anexos especiales. Manejo correcto de las garantías procesales del imputado. Resolución de casos. Panorama y crítica acerca de la reforma procesal penal de Argentina.

CONTENIDOS: 1. El Derecho Procesal Penal en la historia política. 2.- Sistemas. 3.- Derecho procesal penal como reglamentador de garantías procesales. 4.- Sujetos procesales. 5.- Actos procesales. 6.- procedimientos comunes. 7.- Procedimientos especiales. 8.- Recursos. 9.- Panorama de las reformas en las provincias.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Tener aprobados: Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal. Elementos de Derecho Constitucional.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Los alumnos tendrán ciertos libros de lectura obligatoria y sobre la base de clases teórico-explicativas se exigirá la solución de casos de laboratorio.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia obligatoria: 75%. Aprobación de un parcial y un final. **SISTEMA DE EVALUACIÓN:** Habrá un parcial, aproximadamente, al finalizar los primeros dos meses y un examen final obligatorio.

093 INTRODUCCIÓN A LAS TEORÍAS CRIMINOLÓGICAS (Derivada)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Cuñarro, Mónica

Periodo Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MIÉRCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Se aspira a que el estudiante por su avanzado en la curricula pueda ubicar cualquier afirmación del poder punitivo formal o informal en un contexto doctrinario dentro del sistema democrático. b- se aspira a que ubique históricamente la etapa del saber a que pertenece cada paradigma y el concepto de crimen – c- comprenda la vinculación del control social formal con un contexto general político más general- d- tenga herramientas para los campos específicos (salud mental—drogas- menores- medios de comunicación- crimen organizado- lavado de dinero –terrorismo) – d- pueda identificar los lineamientos con los axiomas previos de la teoría del sistema penal como de las distintas legitimaciones de la pena y la teoría del delito. El programa contiene bibliografía general que se indica antes de analizar las unidades temáticas y serán dadas el primer día de clases. La bibliografía es diversa y completa mostrando los distintos períodos históricos y pensamientos del saber criminológico. El alumno debe conocer todos e identificarlos en trabajos prácticos que se asignarán por clase para ser entregados en la próxima.

CONTENIDO: ¿Existe la criminología? El estatuto de la criminología dentro de las ciencias sociales. Su relación con la ciencia y la política. Objeto y método. La gestación en América latina. El nacimiento de la criminología. El origen de la criminología. Siglos XVI a siglos XVIII. El control social Europeo. La revolución industrial. La pena en el siglo XVIII. El contractualismo. La reflexión del liberalismo clásico. La oficialización de la criminología Siglo XIX – El estereotipo del criminal. El positivismo y el concepto del crimen en Europa. Lombroso, Garofalo y Ferri. La defensa social. El disciplinarismo. Su recepción en América Latina y En la Argentina -la fundamentación de la pena antes de la ilustración y luego de este período. La fundamentación de la pena en el discurso etiológico individual Etiología hasta la segunda guerra mundial. Antropología penitenciaria. La criminología psicoanalítica de entreguerras. La escuela de Utrech. Los paradigmas del déficit social. Teorías del control y de la tensión social. El funcionalismo Durkeim. La desviación social. Conceptos. La sociología estadounidense. La escuela de Chicago. El estructural funcionalismo- Parsons Merton. Las teorías subculturales. Las explicaciones multifactoriales.-Sutherland y las teorías del cuello blanco y de la asociación diferencial. Ambivalencia causal. Las teorías de la reacción social. El abandono de la ontología. El interaccionismo simbólico. Los conceptos del etiquetamiento. La desviación criminal y la

carrera criminal. Los procesos de selectividad. El conflicto social. El reduccionismo y el garantismo. La legitimación política y las justificaciones técnicas de la pena. Su crisis. La recepción argentina. José Ingenieros. La criminología crítica. El crimen como empresa. Horizontes futuros. Campos específicos. El delito de cuello blanco. El crimen complejo u organizado. La corrupción. Seguridad ciudadana. La exclusión social. La degradación de la ciudadanía. La recuperación de la política.

REQUISITOS EXIGIDOS: tener aprobados gran parte de la carrera y cursar o haber cursado otros cursos obligatorios del ciclo profesional orientado penal.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: clases- asignación de films para ver por cada capítulo- entrega de material bibliográfico nacional e internacional- trabajos domiciliarios y de campo.-

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 85% asistencia a clases. Entregar trabajos prácticos asignados para cada clase. Tener la lectura del tema de cada clase conforme la bibliografía asignada en el presente programa.

SISTEMA DE EVALUACIÓN: Al final una monografía sobre un campo específico que deberán comenzar a preparar a mitad de curso en la elección del tema y elevación de la hipótesis del trabajo. Y material con el que trabajarán.

219 LA FAMILIA EN EL DERECHO PENAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Goldsztern de Rempel, Noemí

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Se busca generar en el estudiante universitario avanzado, conciencia sobre la conflictividad penal que puede emerger en núcleos de familia, por la gravedad que encierra esa distorsión motivada en situaciones de violencia pero también de otra índole, pues ello resulta vital para una comprensión razonada y global del tema, ya que todas alternan la esencia misma de este instituto. La mirada será integral, introduciendo al futuro abogado en la problemática general y específica, tanto desde su vinculación con el derecho penal así como con el derecho internacional de los derechos humanos y la bioética.-

CONTENIDOS: 1. La familia como objeto de protección del derecho penal o como sujeto titular de bienes jurídicos. La noción de bien jurídico. La consideración de la familia en el bloque de constitucionalidad. Las cuestiones de género y su reconocimiento normativo. El parentesco y las relaciones de familia como circunstancia calificativa de agravación o de atenuación de delitos. 2 Delitos contra la vida. El fin de la protección jurídica de la vida. Los trasplantes de órganos: su origen, consolidación y desarrollo local e internacional. Trasplante de órganos de origen cadavérico: definición de muerte, nociones de muerte encefálica y clínica, la afectación cerebral y el Síndrome Vegetativo persistente. Trasplante de órganos provenientes de personas. Regulación jurídica. Consentimiento expreso y presunto. Revocación. Donación entre personas no relacionadas por parentesco. Leyes vigentes. Situación Global internacional. Posición de las religiones. 3. Cuestiones vinculadas al fin de la protección jurídica de la vida: eutanasia, ortotanasia, distanasia, iatrogenia, suicidio médico asistido y homicidio piadoso. Casos paradigmáticos en el derecho comparado. La casuística argentina. La jurisprudencia nacional. Proyectos legislativos nacionales. Legislación provincial y legislación comparada. 4. El inicio de la protección jurídica de la vida. La concepción, la singamia, la anidación en el seno materno, la formación de la vena primigenia y el comienzo del funcionamiento de la cresta neural. Noción de embrión y preembrión. La reproducción humana asistida: métodos. Fecundación de óvulos. Selección de sexo. Ingeniería genética. Partogénesis inducida. Híbridos o quimeras. La manipulación genética con fines terapéuticos. Proyectos legislativos nacionales. Tratamiento en el derecho comparado. 5. El nacimiento. Su

importancia para la diferenciación entre los delitos de aborto y homicidio. Encuadre legal. Cuestiones doctrinarias. Tratamiento jurisprudencial. El aborto: requisitos materiales para su configuración. Conceptos obstétrico y jurídico. Aborto causado por un tercero. El consentimiento de la mujer y su relevancia. Aborto causado por la mujer o consentido por ella. Aborto profesional. El deber de guardar secreto y la obligación de denuncia. Análisis de la jurisprudencia. 6. Los abortos impunes en el derecho nacional. Aborto terapéutico o necesario. Aborto sentimental. Abortos atenuados o impunes en el derecho comparado.

El Aborto eugenésico. La causa de honor. La causal socio-económica. Legislación comparada: Sistema de condiciones para el aborto legal. La interrupción voluntaria del embarazo. Requisitos para su legalización en diferentes países. Resultados evidenciados luego de la legalización. Las condiciones en los sistemas penalizadores de Latinoamérica. Sistema de plazos para el aborto legal. La interrupción voluntaria del embarazo.

Procedimientos a observar; consecuencias que acarrea su incumplimiento. Plazos usuales. Resultados evidenciados luego de la legalización. 7. Homicidio simple, elementos y configuración. Homicidios calificados por agravación: la consideración de la familia, el género y la pareja. Otros agravantes recurrentes en las relaciones intrafamiliares. Las circunstancias extraordinarias de atenuación. Emoción violenta y homicidio preterintencional. Nociones de homicidio culposo. 8. Lesiones. Concepto de daño en el cuerpo y en la salud. Lesión leve, grave y gravísima. La lesión en el contexto intrafamiliar. El abandono de personas y su agravante por el vínculo. 9. Delitos contra la integridad sexual. Noción de abuso simple, gravemente ultrajante y con acceso carnal. La relación familiar como agravación genérica. La corrupción de menores y el incesto. La equiparación de pena con el autor de los partícipes con relación de parentesco. 10. La prostitución y el vínculo intrafamiliar: noción, sistemas de tratamiento de la materia, normativa aplicable, agravantes específicos. La explotación sexual de la prostitución de otro y la relación parental. El debate sobre la irrelevancia del consentimiento. 11. Delitos contra la libertad. Nociones de libertad. Bien jurídico protegido. Delito de trata de personas: ofensa múltiple de bienes jurídicos, fines de explotación, verbos típicos, cuestiones procesales específicas. Los medios comisivos y las especiales relaciones con la víctima que califican a la figura por agravación. Plagio. 12. Privación ilegítima de la libertad. Supuestos calificados por agravación en los que se considere la relación intrafamiliar. Otras agravantes vinculadas. La sustracción, retención u ocultamiento de un menor de diez años del poder de sus padres. Su no presentación. La inducción a la fuga de los mayores de diez y menores de quince años. El aprovechamiento económico del trabajo de un niño, supuestos de no punibilidad. 13. Delitos contra el estado civil. Bien jurídico. Matrimonios ilegales. Supresión y suposición del estado civil y de la identidad. Especiales elementos de los tipos. 14. Delitos contra la propiedad. Bien jurídico y sistematización del título. Exención de responsabilidad fundada en el parentesco. El secuestro extorsivo y su agravante por el vínculo y por deber a otro un "respeto particular". 15. Ley 13.944. Incumplimiento de los deberes de asistencia familiar. Bien jurídico. Omisión, especiales consideraciones. Delito de peligro. Sujetos. La insolvencia alimentaria fraudulenta. Acción. 16. Ley 24.270. Impedimento de contacto de los hijos menores con sus padres no convivientes. Bien Jurídico, interpretaciones. Acciones y supuestos calificantes por agravación. Sujetos: la negativa del menor. Acción. Aspectos procesales. El vínculo con ciertos delitos contra la libertad.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Clases teórico prácticas con lectura previa del material bibliográfico. Se combinará desarrollo temático de parte del docente con participación activa del alumnado el que, habiendo leído los temas con antelación, deberá solucionar casos prácticos y realizar análisis crítico de los contenidos que se le presenten. SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Evaluación de la participación en clase, examen parcial y final.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Según reglamentación vigente.

**883 AREA: DERECHO PENAL INTERNACIONAL
DERECHO INTERNACIONAL PENAL PROFUNDIZADO (Área Seminarios)
(Interdepartamental)**

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Pezzot, Romina

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en esta publicación en el Departamento de Derecho Público.

631 DERECHO PENAL Y GENERO (Área Seminarios)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Di Corleto, Julieta

Período Lectivo: OCTUBRE - NOVIEMBRE, LUNES y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

CONTENIDOS: Unidad 1: Introducción a la teoría legal feminista. Las críticas feministas al derecho. La discusión sexo/ género en el derecho. Feminismos. Unidad 2: Las mujeres frente al derecho penal El derecho como un mecanismo de control social. Movimientos de mujeres y demandas de criminalización. Feminismo / Abolicionismo. Unidad 3: Los delitos de las mujeres. El rol de la ley penal en la regulación de los cuerpos, la reproducción biológica y la maternidad: Aborto e infanticidio. Los delitos de tráfico de estupefacientes. Unidad 4: Mujeres y cárceles. Los dilemas del tratamiento penitenciario en cárceles de mujeres. Los límites de una estrategia en pos de la igualdad. El encarcelamiento de mujeres con hijos / as. Unidad 5: Violencia en el ámbito intra familiar. El vínculo entre discriminación y violencia. La unidad familiar construida sobre la jerarquía y sobre la igualdad. El ciclo de violencia. Mediación. Instrumentos jurídicos disponibles para la violencia en el ámbito intra familiar. El rol de la ley penal. Unidad 6: Violencia sexual La violencia sexual como sexo o como violencia. La segunda victimización de la afectada. La acción penal pública o privada. La ley 25.087, sus avances y retrocesos en la criminalización de los delitos contra la integridad sexual. La violencia sexual como tortura. Unidad 7: Prostitución y explotación sexual La construcción de la sexualidad femenina a través de la definición de la prostitución. Ventajas y desventajas de los sistemas reglamentaristas, abolicionistas y prohibicionistas. El delito de trata de personas para la explotación sexual.

**692 INTRODUCCIÓN A LA PARTE ESPECIAL DEL DERECHO PENAL (Principal
- inscripción exclusiva Plan 2004)**

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Giudice Bravo, Juan Facundo

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

CONTENIDOS: El bien jurídico. Las distintas clases de delitos. Los elementos normativos. Breve referencia a la autoría y participación. Los tipos comunes y especiales. La tentativa y el concurso de delitos. Los delitos dolosos e imprudentes. II. Los delitos Contra las personas. Delitos contra la vida: Homicidios: simples y calificados. Homicidio en riña. El delito de aborto. De terceros y de la madre. Los abortos justificados y exculpados. El suicidio. Lesiones, leves, graves y gravísimas. Abuso de armas. Abandono de personas (art. 106 C. Penal). Los delitos de omisión impropia. La omisión de auxilio (art.108) La omisión simple. III. Delitos contra la integridad sexual. El Bien Jurídico. Las distintas clases de abusos sexuales. La promoción y facilitación de la corrupción y la prostitución. Exhibiciones obscenas. Producción y distribución de material pornográfico a

menores de edad. La trata de personas en este rubro y la nueva ley. IV. Delitos contra el estado civil. La supresión y suposición del estado civil. Supresión y alteración de la identidad de menores. V. Delitos contra la libertad. Delitos contra la libertad. Tipos básicos y calificados. Detenciones ilegales. Vejaciones y apremios ilegales. La tortura. Sus problemas. La tortura por el funcionario y el particular. Agravantes. Delitos vinculados a los niños y adolescentes. La violación de secretos. Delitos contra la propiedad. Los delitos de hurto y robo y sus agravantes. La extorsión. El chantaje. Las estafas y defraudaciones. Quiebra fraudulenta. Usurpación. Daños. VII. Los delitos contra la seguridad pública. Los estragos. La tenencia de armas. Últimas reformas de los delitos contra la salud pública. Delitos con el orden público. La instigación a cometer delitos. Su diferencia con la instigación. La asociación ilícita. La apología del crimen. Sus problemas constitucionales. Delitos contra la seguridad de la nación. Traición. Otros tipos penales en general. X. Delitos contra los poderes públicos y el orden constitucional. Atentados contra el orden democrático. La rebelión. La sedición. Las excusas absolutorias. XI. Delitos contra la administración pública. Atentado y resistencia a la autoridad. El abuso del funcionario público. El cohecho. La malversación de caudales públicos. El peculado. Negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas. Exacciones ilegales. El enriquecimiento ilícito de funcionarios y empleados. Sus problemas constitucionales. El prevaricato. El encubrimiento y el lavado de activos financieros. XII. Delitos contra la fe pública. La falsificación de monedas. Las distintas falsificaciones de documentos. Falsedad material e ideológica. Fraudes a la industria y al comercio. El pago con cheques sin provisión de fondos.

542 LA LIBERTAD COMO BIEN JURÍDICO PROTEGIDO (Área Delitos en particular)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Martínez, Stella Maris

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

CONTENIDOS: Estructura y metodología del curso. Bibliografía, Derecho penal y poder punitivo. El sistema penal como principal amenaza a la libertad. El derecho penal y su diferenciación del poder punitivo. Selectividad y vulnerabilidad. El garantismo constitucional como tutela última de las libertades públicas. El sentido político de los límites al poder punitivo: la(s) teoría(s) del delito. Principios de legalidad, lesividad, proporcionalidad y culpabilidad. Su inserción dentro de la teoría del delito. Breve esquema de los estratos de la teoría del delito: acción, tipicidad, antijuridicidad y culpabilidad. La libertad como bien jurídico afectado en los delitos contra la libertad. La privación ilegal de la libertad como figura básica (art. 141 CP). Redefinición de la acción típica. ¿Afectación total o parcial? La insignificancia en la privación simple de la libertad. Figuras agravadas. El artículo 142 CP. La vinculación con el sujeto pasivo y la Convención sobre los Derechos del Niño. La ley 23.592. Problemas concursales. El artículo 142 bis CP. Bien jurídico afectado. Sus diferencias con el artículo 170 CP. Problemas específicos. Proporcionalidad de las penas. Algunas cuestiones procesales vinculadas con las leyes 24.742 y 24.760. El incremento de las facultades del Ministerio Público Fiscal. Campañas de ley y orden: el caso Blumberg y el gobierno de la seguridad. Amenazas y coacciones. Diferencias típicas. Especificidades. Problemáticas de género en torno a la no persecución de estos delitos. La reducción a la servidumbre. Implicaciones constitucionales. Problemas básicos. El caso de los talleres clandestinos en la CABA. Conducción fuera de las fronteras. Caracterización de la acción típica. ¿Conducir *hacia* o conducir *fuera*? El principio de estricta legalidad. Problemas vinculados con la consumación. Tentativa. Ley aplicable. Principio de ubicuidad. El derecho de opción del imputado (artículo 12, Ley 24.767). Los casos “Eichmann” y “Álvarez Machain. Sustracción de menores. Figuras. Problemas. La actualidad de la cuestión a la luz de la

reapertura de los juicios por crímenes de estado perpetrados en el contexto de la última dictadura militar (1976-1983). Los funcionarios de estado como sujetos activos en los delitos contra la libertad. Los artículos 143 a 144 *quinto*. Clasificación de las figuras. Los tipos contemplados en el artículo 143 CP. La privación ilegal de la libertad perpetrada por funcionarios públicos. “...con abuso de sus funciones...” o “...sin las formalidades prescriptas por la ley...”. Elementos normativos de recorte. El derecho procesal penal y la necesidad de acudir a él para delimitar el ámbito de prohibición del tipo legal. Detenciones sin orden judicial. Averiguación de antecedentes. La Ley 23.950. La “actitud sospechosa” y su desacreditación constitucional. La orden escrita, fundada y emanada de autoridad competente. Excepciones. Jurisprudencia de la Corte Suprema. La aplicación indiscriminada de la prisión preventiva como grave violación a la libertad. Utilización como pena anticipada. Habilitación automática del encarcelamiento cautelar al amparo de pretendidas pautas objetivas. Mecanismos normativos para limitar al máximo su utilización. Tendencias jurisprudenciales que exigen el riesgo procesal como base primaria de legitimación. Las condiciones carcelarias indignas como privación arbitraria de la libertad. Condiciones carcelarias dignas. Normativa internacional. El Protocolo a la Convención contra la tortura. Severidades, vejaciones y apremios ilegales. Diferencias típicas. Elementos. La tortura. Consideraciones actuales e históricas. Actualidad del problema. Estadísticas. El tipo penal de tortura. Su definición típica. La Convención contra la tortura y la exigencia de elementos subjetivos del tipo distintos del dolo. La tortura seguida de muerte. Problemas hermenéuticos. Figuras residuales. Trata de personas. La creación legal. Perspectiva de género en torno a esta problemática. El papel del consentimiento. Violación de secretos. La prohibición de revelar el secreto médico (art. 156 CP) y la obligación procesal de denunciar (art. 177 CPPN). Derecho a la salud, secreto médico y proscripción del *nemo tenetur se ipsum accusare*. Aborto y drogas. Otras hipótesis. La intimidad domiciliaria como objeto de afectación. Violación de domicilio (art. 150 CP). El acuerdo como negación de la tipicidad objetiva. Ausencia de lesividad. El allanamiento ilegal de domicilio (art. 151 CP). Diferencias con la figura de violación de domicilio. Funcionarios públicos y afectación a la administración de justicia. Delito de allanamiento ilegal y nulidad procesal por violación de las formas legales y constitucionalmente impuestas. Lo subjetivo como factor de diferenciación. Reglas de responsabilidad en materia penal y en materia procesal penal. ¿Cuándo un allanamiento es ilegal? La necesaria apelación al derecho procesal penal. El valor del consentimiento. Posiciones jurisprudenciales. Delitos contra la libertad de trabajo y asociación. Genealogía histórica. El sindicalismo. Los gremios. Problemas interpretativos. El delito de concurrencia desleal. Los delitos contra la libertad de reunión. La protesta como fenómeno social. Su significación axiológico-política. Su legitimidad constitucional. Límites y pretendidos límites. La opinión de la doctrina y la jurisprudencia al respecto. El artículo 194 CP.

534 PARTE ESPECIAL DEL DERECHO PENAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Rodríguez Ponte, Juan

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

057 RÉGIMEN DEL PROCESO PENAL (Obligatorio)

Puntaje: 4 (Cuatro) / Profesor: Beloff, Mary.

Periodo: AGOSTO – NOVIEMBRE, LUNES y JUEVES de 15.30 a 17.00 hs.

CONTENIDOS: Módulo I. Introducción Proceso penal: concepto, fines y contenido. Justicia penal y proceso penal. La norma procesal penal. Interpretación. Relaciones entre el derecho penal, procesal penal, la política criminal y la criminología. Módulo II. El derecho procesal penal como fenómeno cultural. Los diferentes sistemas de justicia penal como fenómenos socio-jurídicos y culturales. El problema de la verdad. Sistema acusatorio. Sistema inquisitivo. Sistema inquisitivo reformado. Nuevos sistemas adversariales latinoamericanos. Los problemas político-criminales actuales. Módulo III: Principios del proceso penal a) El derecho procesal penal como derecho constitucional reglamentado (garantías procesales). b) Principios derivados de la seguridad individual (principios constitucionales o garantías): juicio previo (sentencia y proceso legal previo) inocencia (*in dubio pro reo*, *onus probandi*, coerción procesal -la libertad durante el proceso penal, prisión preventiva, exención de prisión y excarcelación) defensa material y técnica (derecho a ser oído/contradicción. imputación, control de la prueba, prohibiciones de *reformatio in pejus*, juicio en rebeldía e imputado como órgano de prueba) *ne bis in idem* publicidad y oralidad derecho a recurrir c) Principios derivados de la organización judicial: imparcialidad independencia juez natural, jurados d) Principios derivados del carácter estatal de la pena (principios políticos): la averiguación de la verdad como meta del proceso oficialidad, legalidad, oportunidad la función penal del Estado e) La duración del proceso penal. Limitaciones temporales. Las leyes 24.390 y 25.430. La prescripción de la acción penal Módulo 4. Los sujetos del proceso El imputado y sus derechos. La defensa técnica. El acusador (público y privado). El decisor (juez, tribunal, jurado técnico, escabino, popular). El ejercicio de la acción civil emergente del delito. Módulo 5. Actividad procesal Presupuestos procesales. Actos procesales (concepto, estructura, clasificación, términos). Sanciones procesales (actividad procesal irregular, causales de sanciones procesales, inadmisibilidad, nulidad). Actividad probatoria (concepto, objeto de la prueba y medios de prueba). La regla de exclusión y las llamadas prohibiciones probatorias. Actividad coercitiva (medidas de coerción personal y real durante el proceso). Actividad decisoria (características, concepto, requisitos y efectos). Actividad impugnativa (principios generales, recursos en particular). Módulo 6: El proceso común 6.1. La etapa preliminar o instrucción / investigación preparatoria a) El proceso y su funcionamiento b) Modos de iniciación c) Actos definitivos e irreproducibles d) Las garantías de la protección del domicilio, las comunicaciones y los papeles privados (allanamiento y escuchas telefónicas, agente encubierto, testigo de identidad reservada, requisas, policía). e) Formas alternativas y/o abreviadas del proceso (oportunidad, suspensión, abreviado, mediación). Formas de terminación (requerimiento, sobreseimiento, acusación) 6.2. La etapa intermedia a) Función y fines b) Control de la acusación c) Control del principio de legalidad 6.3. El juicio (o debate) a) Principios que lo gobiernan (oralidad, continuidad, contradicción, intermediación y publicidad) b) Preparación del debate c) Debate (producción de pruebas; *cross examination*) d) Sentencia e) Juicios especiales (menores, correccional, acción privada) 6.4. Los recursos a) Teoría general. El recurso como garantía. La inadmisibilidad de la *reformatio in pejus*. b) Contra la sentencia: casación y revisión. c) Contra decisiones interlocutorias: apelación y reposición. d) La queja por recurso rechazado. e) La relación entre los recursos de casación penal y extraordinario. 6. 5. La ejecución penal desde el punto de vista procesal. Módulo 7: Balance, análisis crítico y perspectivas de la reforma procesal penal en América Latina.

REQUISITOS EXIGIDOS: Requisitos reglamentarios.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se pondrá énfasis en la realización de actividades prácticas complementarias de las clases teóricas así como en el análisis de la doctrina y de la jurisprudencia nacional e internacional relevante.

CONDICIONES DE REGULAR: Condiciones reglamentarias.

SISTEMA DE EVALUACIÓN: Dos parciales escritos y coloquio final oral junto con la participación en las tareas asignadas para cada clase.

763 SEGURIDAD Y SISTEMA PENAL (Área Seminarios)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Frontini, Norberto

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

814 SOCIOLOGÍA DE LA PRISIÓN (Área Criminología)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Gual, Ramiro

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: El curso se propone abordar los estudios realizados sobre la prisión desde la sociología del derecho, a partir de un recorte analítico que reconoce tres estadios: el surgimiento de la prisión como pena hegemónica; el rol ocupado por la cárcel en las sociedades inclusivas de mitad de Siglo XX; y, por último, las transformaciones observadas en el encierro en las últimas tres décadas. Estas lecturas intentarán reconstruirse desde una perspectiva genealógica, apoyándose en diferentes cuerpos teóricos, proponiendo una aproximación crítica. En todo momento, se intentará incluir el desarrollo local del dispositivo de la prisión, concentrándonos en el régimen penitenciario federal argentino.

CONTENIDOS: El nacimiento de la prisión: El surgimiento de la prisión como pena hegemónica. El remplazo del suplicio por el encierro como mecanismo de castigo y control.

La emergencia de la función correccional en la privación de libertad. La posición de los autores ilustrados. La explicación del encierro como castigo hegemónico desde aportes tradicionales, marxistas y foucaultianos. La hegemonía de la cárcel en el contexto penal argentino. Condiciones materiales de detención hacia finales del Siglo XIX. El discurso oficial, la palabra de la academia y la denuncia política. Las reformas legislativas en la conformación de un primer sistema penitenciario. Los pantanos punitivos, y su lectura genealógica como clave de comprensión del archipiélago federal actual. Unidad 2 – La cárcel y el modelo de sociedad inclusiva: La prisión welfare: el rol de la cárcel en un modelo de sociedad inclusiva. La relación entre las instituciones del welfare y la prisión. La reproducción de estudios sociológicos en la prisión norteamericana. El peso de la etnografía carcelaria: los inicios con D. Clemmer, la consolidación con G. Sykes, y la profundización desde J. Irwin y J. Jacobs. La prisión welfare, el modelo de consenso, y los peligros para el respeto a la diversidad y la subjetividad: la obra de E. Goffman. Medidas alternativas a la prisión: ¿sustitución o complementación?: los aportes de S. Cohen. Virtualidad del proyecto disciplinario en nuestro país. La resonancia del modelo populista al interior de la prisión: discursos y prácticas. Los relatos desde el Estado y la palabra de los autores penitenciaristas. Los primeros estudios críticos sobre las condiciones de la prisión de máxima seguridad. La experiencia de los presos políticos. Unidad 3 – Transformaciones en la prisión actual: La prisión y sus transformaciones de finales de siglo. Del nada funciona a la relegitimación del encierro. Los caminos no tomados: ni abolicionismo ni reduccionismo liberal. La difusa noción de cárcel depósito: sus utilidades discursivas y prácticas. Las condiciones materiales de detención en el régimen penitenciario federal argentino en el Siglo XXI. La actualidad del régimen penitenciario federal: un análisis estadístico. Condiciones estructurales de detención y la persistencia de prácticas aberrantes: la aplicación de torturas, la utilización del aislamiento y la producción de fallecimientos en prisión. La funcionalidad de la cárcel depósito como concepto teórico para explicar la pena de prisión actual en nuestro país: lo que explica y lo

que oculta. La palabra de los presos, del sistema penal, y la academia. REQUISITOS EXIGIDOS: De acuerdo a exigencias reglamentarias de la Facultad. PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Las clases incluirán momentos predominantemente expositivos que alienten el intercambio entre docentes y estudiantes, y otros orientados a dinámicas prácticas que pretendan una participación aún más activa y crítica por parte de los estudiantes en debates en torno a las lecturas sugeridas, guiados por los docentes a cargo. A fin de facilitar la labor de los estudiantes e incentivar su participación en el desarrollo de las clases se les facilitará al inicio del curso un cronograma que les permitirá identificar las problemáticas a abordar en cada encuentro y el material que utilizarán para tal fin.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Cumplir con el régimen de asistencia exigido por la Facultad. Presentar y aprobar un trabajo monográfico en las últimas semanas del curso. SISTEMA DE EVALUACIÓN: El alumno deberá presentar y aprobar un trabajo monográfico en las últimas semanas del curso. Al finalizar, dependiendo de la calificación obtenida, deberá defenderlo oralmente o rendir un examen oral integrador.

066 TEORÍA GENERAL DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Villar, Mario

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Los objetivos de este curso son profundizar los conocimientos adquiridos durante el cursado de la materia de elementos de derecho penal y procesal penal, haciendo hincapié en los problemas de parte general tales como la teoría de la imputación objetiva, los delitos de omisión, la autoría y la participación, la influencia del funcionalismo en la teoría del delito, etc. A su vez, las teorías que pretenden justificar el castigo son un punto de partida de la construcción dogmática y una herramienta de análisis de la coherencia interna de sus soluciones.

CONTENIDOS: Temas generales y Temas específicos. Teorías de la pena; Retribución. Prevención especial. Prevención general negativa y positiva. Aspectos vinculados al pensamiento en el ámbito anglo-americano. Posturas de la sociología y la criminología; 2 Tipo penal: Tipo objetivo. Acción y omisión. Criterios ontológicos y normativos. Delitos de actividad y de resultado. Causalidad. Imputación objetiva (criterios de imputación a la conducta y al resultado; problemas vinculados con responsabilidad por el producto y resultados a largo plazo). Tipo subjetivo. Conceptos de dolo. Límites con la culpa. Especiales elementos subjetivos. Error de tipo. Antijuridicidad: Significado de la categoría dogmática. Norma permisiva y tipo total. Antijuridicidad penal o general. Causas de justificación: consentimiento; legítima defensa, estado de necesidad (agresivo y defensivo) y ejercicio de un derecho. Error sobre las causas de justificación. Culpabilidad; Concepto. Funcionalismo y concepto clásico. Imputabilidad. Conocimiento de la prohibición. Inexigibilidad o causas de exculpación. Actio libera in causa. Error de prohibición. Culpabilidad y personas jurídicas; Punibilidad Condiciones objetivas de punibilidad. Excusas absolutorias. Necesidad de pena. Delitos de omisión Evolución histórica. Delitos de omisión propios e impropios. Posición de garante. Causalidad e imputación. Responsabilidad ordinaria y extraordinaria. Delitos culposos Tipo objetivo. Deber de cuidado e imputación objetiva. Tipo subjetivo. Conocimiento. Delimitación con el dolo eventual. Problemas de participación. Tentativa Fundamentos de su punición. Principio de ejecución y preparación. Tentativa acabada e inacabada. Tentativa idónea e inidónea. Desvalor de acción y de resultado. Desistimiento. Autoría y participación Posición sistemática de la autoría y la participación. Concepto restrictivo y extensivo. Coautoría; autoría paralela y autoría mediata. Inducción y complicidad. Accesoriedad interna y externa. Responsabilidad de las personas jurídicas. Concurso de delitos Unidad

de acción y de ley. Concurso aparente, ideal y real.

REQUISITOS EXIGIDOS: los reglamentarios.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El método de trabajo está en correlación con el sistema de evaluación. El plan de ejecución del curso se fundará en dos modalidades de clases: teóricas y prácticas. El aspecto teórico será cubierto con textos de doctrina seleccionados con el fin de provocar el debate y la discusión durante las clases teóricas.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: asistencia al 80% de las clases

Sistema de evaluación: dos parciales con sus respectivos recuperatorios. Los exámenes parciales con nota inferior a cuatro son eliminatorios, esto significa que si no aprueba el primer parcial o su recuperatorio reprueba el curso, lo mismo sucede si reprueba el segundo parcial o su recuperatorio. Evaluación final, en caso de que no se promoció con seis (6) o más, la que se aprueba con 4 (cuatro).

756 TEORIA GENERAL DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA (obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Ercolini, Julián

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

944 LA PROTECCION PENAL DE LA LIBERTAD (Área Delitos en Particular)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Heim, Andrés

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Estudiar y analizar los tipos penales que regulan, en sus diversas formas, ataques contra la libertad, e identificar sus aspectos problemáticos. Profundizar los conocimientos teóricos y suministrar herramientas conceptuales para la interpretación y aplicación de la ley penal en la resolución de casos.

CONTENIDOS: 1.- Delitos contra la libertad. Concepto. Evolución histórica y filosófica.

2.- El bien jurídico "libertad". Alcances y límites. 3.- Privación ilegal de la libertad (art. 141 del Código Penal). Elemento objetivo y subjetivo. Consumación y tentativa. Autoría y participación. Formas de autoría. Aspectos vinculados al concurso con otras hipótesis delictivas. 4.- Figuras agravadas (art. 142 del Código Penal): 1) por el medio de comisión (violencia o amenaza; simulación de autoridad pública u orden de autoridad pública –incs. 1° y 4°-); 2) por la finalidad del autor (fines religiosos o de venganza –inc. 1°-); 3) por el vínculo con la víctima (víctima fuese ascendiente, hermano, cónyuge o cualquier otro individuo al que se le deba respecto particular –inc. 2°-); 4) por el resultado (grave daño a la persona, a la salud o a los negocios del ofendido –inc. 3°-); y por la duración de la privación de la libertad (inc. 5°). 5.- Secuestro coactivo (art. 142 bis del Código Penal). Bien jurídico. Alcance. Elemento objetivo y subjetivo. El consentimiento de la víctima. Agravantes. Consumación y tentativa. Diferenciación con las figuras de secuestro extorsivo, coacción y rapto (arts. 170, 149 bis, párrafo segundo, y 130 del Código Penal, respectivamente). Institutos incorporados por la ley n° 25.742 (arts. 23 y 41 ter del Código Penal). Aspectos procesales incorporados por la ley n° 25.760 (arts. 132 bis; 196 bis, último párrafo; 207 bis; 212 bis; 224, tercer párrafo; 236; 359 bis y 442 bis del Código Procesal Penal de la Nación). 6.- Los delitos contra la libertad cometidos por funcionarios públicos (arts. 143 a 144 quinto del Código Penal). Bien jurídico. La afectación a la dignidad humana. Estructuras típicas. Delitos que hacen al sí y al cómo de la detención. Características: ámbito espacial. Delitos de resultado de daño y permanentes. Comisión por omisión. Delitos dolosos. 7.- Imposición de torturas (arts. 144 tercero a 144 quinto del Código Penal). La criminalización de la tortura en el derecho internacional y en la Argentina. Análisis de la figura: ubicación sistemática y núcleo del tipo. Bien jurídico. Tortura sin restricciones motivacionales.

Autoría especial (y no común). La referencia a particulares. Debe imponerse respecto de un detenido. Ámbito espacial. Graves sufrimientos físicos y psíquicos. Delito permanente. Demarcación con apremios y vejaciones. Comisión por omisión. Aspecto subjetivo. La desestimación de la obediencia o la necesidad como eximentes de responsabilidad. Agravantes de la tortura: lesiones gravísimas y muerte de la víctima. Otras formas omisivas punibles del delito de torturas: comisión por omisión del funcionario competente ajeno al delito (art. 144 cuarto inc. 1º, C.P.); omisión de denuncia del funcionario no competente (art. 144 cuarto inc. 2º, C.P.); y omisión imprudente de vigilancia (art. 144 quinto, C.P.). 8.- Tratos crueles, inhumanos o degradantes. Imposición de vejaciones o apremios ilegales a detenidos (art. 144 bis inc. 2º, C.P.): Sujeto pasivo. Ámbito espacial. Fronteras del comportamiento típico. Aspecto subjetivo. Formas típicas: concepto de vejaciones y de apremios ilegales. Imposición de severidades, vejaciones o apremios ilegales a presos (art. 144 bis inc. 3º, C.P.). Remisión. Diferencias con el inciso 2º. Concepto de severidades. Agravantes específicas. 9.- Detenciones ilegales. Privación ilegal de la libertad funcional (art. 144 bis inc. 1º, C.P.). Consideraciones generales. Sujeto activo: funcionario público. Sujeto pasivo. Núcleo del tipo y medios comisivos. Imposibilidad de consentimiento. Elementos normativos de recorte. Comisión por omisión. Delito de resultado y de carácter permanente. Aspecto subjetivo. Justificación. Participación en coautoría y en complicidad. Tentativa. Agravantes. Comisión del delito por abuso funcional. El abuso de la función. Implicancias. Abuso funcional propio e impropio. Detención para “establecer identidad” o por “averiguación de antecedentes”. Detención en el marco de una requisa personal. Detención en flagrancia y otros supuestos sin orden judicial. Detención en el marco de falsos procedimientos policiales. Comisión del delito por insuficiencia de las formas legales requeridas. Otras formas de detención ilegal: retención indebida de detenido o preso (art. 143 inc. 1º, C.P.). Prolongación indebida de detención (art. 143 inc. 2º, C.P.) y otras. 10. Reducción a la servidumbre o condición análoga (art. 140 del Código Penal). Elemento objetivo y subjetivo. Aspectos problemáticos vinculados al consentimiento de la víctima. Consumación y tentativa. 11. Conducción fuera de las fronteras (artículo 145 del Código Penal). Bien jurídico. Acción típica. Supuestos comprendidos y medios comisivos. Elemento subjetivo. Caracterización del delito. Consumación y tentativa; aspectos problemáticos. 12. Trata de personas (artículos 145 bis y 145 ter del Código Penal). Bien jurídico. Trata de mayores para explotación y trata de menores para explotación. Acciones típicas. Características de las figuras. La finalidad de explotación. Tipo subjetivo y elementos distintos del dolo. El consentimiento: alcances y discusiones. 13. Sustracción de menores (artículo 146 del Código Penal). Omisión de presentación de un menor (art. 147 del Código Penal). Inducción a la fuga (art. 148 del Código Penal). Ocultación de menor fugado (art. 149 del Código Penal). Bien jurídico. Acciones típicas. Medios comisivos. Elemento objetivo y subjetivo. Caracterización de los delitos. Consumación y tentativa. Aspectos problemáticos. La sustracción de menores en la dictadura militar de 1976-1983. 14. Amenazas y coacciones (artículos 149 bis y 149 ter del Código Penal). Bien jurídico. Elemento objetivo y subjetivo. Agravantes. Consumación. Diferencias típicas entre las amenazas y la coacción. Distinción con otras figuras. 15. La intimidad domiciliaria. Violación de domicilio (artículo 150 del Código Penal). Bien jurídico. El domicilio, concepto y alcances. Elemento objetivo y subjetivo. El consentimiento. Consumación y tentativa. Concurrencia con otros delitos. Allanamiento ilegal de domicilio (artículo 151 del Código Penal). Allanamiento ilegal y garantías constitucionales. Los efectos procesales del allanamiento ilegal. El valor del consentimiento. Concurso. Ingresos justificados (artículo 152 del Código Penal). Supuestos, alcances y discusión acerca de si se trata de un estado de necesidad o una causa de justificación autónoma. 16. Violación de secretos y de la privacidad. Acceso indebido a comunicaciones ajenas y su información o publicación; apoderamiento indebido de correspondencia; supresión o desvío de correspondencia; y comunicación o publicación del contenido (artículo 153 del Código Penal). La correspondencia y la comunicación electrónica. Acciones típicas. Objeto de los delitos. Agravante. Consumación y tentativa. Intrusismo informático (artículo 153 bis del Código Penal). Bien jurídico. Acción típica.

Elemento objetivo y subjetivo. Subsidiariedad. Agravante. Abuso del cargo (artículo 154 del Código Penal). Bien jurídico. Acción típica. Objeto del delito. Sujetos activo y pasivo. Concurso. Publicación ilegal de comunicación con otro destino (artículo 155 del Código Penal). Bien jurídico. Acción típica. Objeto del delito. Consumación y tentativa. Violación de secreto profesional (artículo 156 del Código Penal). Bien jurídico. Acción típica. El secreto. Alcance de la prohibición. La obligación de denunciar (artículo 177 del Código Procesal Penal de la Nación). Supuestos de justificación. Consumación y tentativa. Violación de secreto oficial (artículo 157 del Código Penal). Acción típica. Objeto del delito. Consumación y tentativa. Protección de bancos de datos personales (artículo 157 bis del Código Penal). Bien jurídico. Hipótesis delictivas. Acciones típicas. Elementos objetivo y subjetivo. Consumación. 17. Delitos contra la libertad de trabajo y asociación. Libertad de trabajo y asociación (artículo 158 del Código Penal). Antecedentes históricos. Derechos de huelga y asociación. Bien jurídico. Compeler a huelga o boicot. Lock-out. Participación en sociedad determinada. Acciones típicas. Elementos objetivo y subjetivo. Consumación y tentativa. Competencia desleal (artículo 159 del Código Penal). Concepto. Bien jurídico. Elemento objetivo y subjetivo. Consumación. 18. Delitos contra la libertad de reunión (artículo 160 del Código Penal). Derecho de reunión. Bien jurídico. Acciones típicas. Elementos objetivo y subjetivo. Consumación. La protesta social. El artículo 194 del Código Penal. 19. Delitos contra la libertad de prensa (artículo 161 del Código Penal). La libertad de prensa. Bien jurídico. Elementos objetivo y subjetivo. Consumación y tentativa. Concurso.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases expositivas alternadas con otras de interacción grupal (resolución de casos reales e investigación de jurisprudencia).

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 80% de las clases del curso, y presentación y aprobación de los trabajos establecidos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN: Dos parciales escritos con sus respectivos recuperatorios. Los exámenes parciales con nota inferior a 4 (cuatro) son eliminatorios, esto significa que si no aprueba el primer parcial o su recuperatorio reprueba el curso, lo mismo sucede si reprueba el segundo parcial o su recuperatorio. En caso de que no promoció con 6 (seis) o más, se toma una evaluación final que se aprueba con 4 (cuatro).

1930 DERECHO PENAL, CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS CABA Y SU PROCEDIMIENTO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Paz, Marta

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: El curso tiene el objetivo de transmitir conocimientos teóricos específicos a través del análisis comparativo de los Códigos Penales, Contravencionales y de Faltas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y su procedimiento, así como también abordar distintas problemáticas que se plantean como consecuencia de la relación existente entre diversas figuras típicas incluidas en los distintos ordenamientos sancionatorios.

A tal fin, se proveerá a los asistentes al curso jurisprudencia sobre casos relevantes dictados por el Tribunal Superior de Justicia y las Salas de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sobre los temas a tratar en cada clase y, a partir del análisis de los casos, fomentar el debate y la profundización de aquellos conceptos que resulten de mayor interés.

CONTENIDOS: A) El módulo 1 abarcará OCHO (8) clases en las que se expondrán los siguientes temas: 1) Autonomía de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Status jurídico. 2) Breve reseña sobre las normas sancionatorias aplicables: a) Delitos transferidos y pendientes de transferencia; b) Código Contravencional y c) Régimen de Faltas. Garantías procesales y materiales aplicables en penal, contravencional y faltas (Arts. 13

Constitución CABA y art. 18 CN). Introducción al régimen procesal penal, contravencional y de faltas Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Particularidades del procedimiento penal Ciudad Autónoma de Buenos Aires (diferencias con Código Procesal Penal de la Nación y Régimen Procesal Penal Juvenil –ley N° 2.451-). Régimen procesal en materia contravencional y de faltas. Medidas cautelares en el proceso penal, contravencional y de faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Vías alternativas de solución de conflictos en el régimen procesal penal y contravencional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Violencia de género. Recursos ordinarios en los ordenamientos procesales penal, contravencional y de faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Recurso de Inconstitucionalidad y Acción Declarativa de Inconstitucionalidad. B) El módulo 2 abarcará OCHO (8) clases en las que se tratarán algunos tipos penales, contravencionales e infraccionales a partir del método de análisis de casos; ellos son: 9) Amenazas simples y Hostigamiento. 10) Entorpecimiento de la vía pública; Afectación del funcionamiento de servicios públicos y Obstrucción de la vía pública. 11) Contravenciones y faltas previstas en materia de tránsito en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 12) Daño; Ensuciar bienes y Afectación del patrimonio cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 13) [Usurpación y Violación de domicilio](#). 14) Tenencia, portación y uso de armas en los códigos Penal, Contravencional y de Faltas. 15) Uso, ocupación y venta sin autorización en el espacio público. 16) Cierre del curso. Entrega de monografía.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Las clases serán expositivas y dialogadas, incentivando la generación de debates donde el profesor actuará como guía y moderador. Para lograr el objetivo propuesto, de manera sistemática y anticipada se les se brindará a los alumnos jurisprudencia relevante de lectura obligatoria para abordar los distintos temas objeto de cada clase a través del método de análisis de casos.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Los alumnos deberán presentar un trabajo monográfico individual el día de la última clase. La extensión de la monografía no deberá superar las VEINTE (20) carillas ni ser inferior a DIEZ (10). Deberá ser confeccionada a máquina, en hoja A4 y utilizarse la fuente Times New Roman, tamaño de letra DOCE (12), espaciado UNO Y MEDIO (1,5), márgenes superior 3 cm; inferior 2 cm; interior 3 cm y exterior 2 cm y con citas de fuentes bibliográficas y jurisprudenciales en la última página.

El trabajo podrá versar sobre el desarrollo de alguno de los temas expuestos durante el curso o el análisis y comentario a un caso real o hipotético.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

942 TEORIA GENERAL DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA (obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Smolianski, Ricardo.

Periodo Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES 15:30 a 17:00 hs.

OBJETIVOS: Consultar en el Departamento.

1833 CRIMINOLOGÍA (Principal – Plan 2004) (Área Criminología – Plan 1985)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Tavošnanska, Norberto

Periodo Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MIERCOLES de 15:30 a 18:30 hs

OBJETIVOS: Conocimiento de algunas corrientes criminológicas, nociones de medios de comunicación y delito, políticas públicas de seguridad. Conocimiento de los debates epistemológicos sobre el objeto y método, referido al eventual carácter de ciencia autónoma de la Criminología respecto del Derecho Penal. Se pretende conocimiento y evaluación de las distintas posturas y corrientes, para incorporar información, debatirla y

luego tomar posición fundada sobre la temática. Establecer los vínculos entre criminología, Política Criminal y las políticas públicas sobre seguridad. Este curso tiene como modificación esencial la introducción a la problemática de la seguridad.

CONTENIDO: textos de lectura obligatoria, Lolita Aniyar de Castro, Novoa Monreal, Zaffaroni, Barrata, Elbert, conocimiento y evaluación de las mediciones de la Dirección de Política Criminal, demás bibliografía alternativa según programa.- Bibliografía vinculada a la seguridad, enumerada en el programa que se adjuntó, a modo ejemplo autores como Marcelo F. Siain, Alberto Binder, Alessandro Baratta, Roberto Fentanes, Sofía Tiscornia, Mariano Ciafardini, ONGS que produjeron material vinculado con el tema, documentos de organismos nacionales e internacionales, material de páginas web, programa de formación de la escuela de cadetes de PFA, etc..- Seguridad y Política Criminal, Norberto Tavosnanska, Ed. Cátedra Jurídica, 2006.- Libertad de los estudiantes de consultar e incorporar demás bibliografía en el marco de libertad de cátedra.- Demás bibliografía junto a programa.-

REQUISITOS EXIGIDOS (materias previas, idiomas, etc): Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: siempre habrá una introducción a la lectura y los temas más conflictivos, sin clase magistral, concurrir a clase con el tema leído, para poder preguntar dudas y debatir. Algunos tps, consistirán en trabajar el programa y los textos con temáticas o noticias de actualidad, como algunas películas o documentales.-

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: calificación de tps, eventualmente exámenes parciales y finales, participación en clase, consultas on line, fuera de horario de Clase, esfuerzo invertido.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % DE TRABAJOS PRACTICOS APROBADOS, los que se pretenden sean creativos, reflejen interés, lectura, esfuerzo

355 DERECHOS HUMANOS Y EJECUCION PENAL (Área Seminarios)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Delgado, Sergio

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

558 DEBIDO PROCESO PENAL (Área Seminarios)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Garay, Guillermo

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MIÉRCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

962 DEBIDO PROCESO PENAL (Área Seminarios)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Garay, Guillermo

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

1879 AREA: DELITOS CONTRA LAS PERSONAS DELITOS CONTRA LA VIDA (Área delitos en particular)

Puntaje: 2 (cuatro) / Profesor: Camiña, Cristina

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: El objetivo del curso es que el alumno conozca los delitos incluidos en el título I del Código Penal, como así también la problemática de la protección penal de la vida y cuestiones relevantes como la disponibilidad sobre la propia vida, su fin y su principio, y aspectos trascendentes vinculados como la eutanasia, el aborto y los trasplantes de órganos cadavéricos y esenciales, entre otros.

CONTENIDOS: Cuestiones relativas al principio de legalidad. La protección penal de la vida, cuestiones que plantea (disponibilidad sobre la propia vida, principio y fin, la vida como derecho humano y la cuestión de la tortura). Dogmática de los homicidios, (agravantes y atenuantes). Dogmática de los abortos punibles y permitidos. Instigación y ayuda al suicidio. Lesiones, delitos de riña y abuso de armas (cuestiones problemáticas).

REQUISITOS EXIGIDOS: Ningún requisito previo resulta excluyente para el cursado.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El curso dispondrá de espacios de estudios teóricos respecto de diversos aspectos vinculados a las cuestiones dogmáticas de los delitos contra la vida. Asimismo el curso dispondrá de espacios de ejercitación eminentemente prácticos, con modalidad de taller, donde se propondrán diversos trabajos para realizar en esos ámbitos, que serán tutorados por los docentes durante el transcurso del bimestre.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: A los fines de mantener la regularidad se exigirá la asistencia al 80% de las clases y la cumplimentación de los trabajos que se propondrán.

SISTEMA DE EVALUACIÓN: El sistema de evolución consiste en la realización de los trabajos prácticos que se soliciten durante la cursada y la aprobación de un examen oral integrador que se realizará en modo de coloquio.

1890 AREA: DELITOS CONTRA LAS PERSONAS

DELITOS CONTRA LA VIDA (Área delitos en particular)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Camiña, Cristina

Periodo Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE MIÉRCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: El objetivo del curso es que el alumno conozca los delitos incluidos en el título I del Código Penal, como así también la problemática de la protección penal de la vida y cuestiones relevantes como la disponibilidad sobre la propia vida, su fin y su principio, y aspectos trascendentes vinculados como la eutanasia, el aborto y los trasplantes de órganos cadavéricos y esenciales, entre otros.

CONTENIDOS: Cuestiones relativas al principio de legalidad. La protección penal de la vida, cuestiones que plantea (disponibilidad sobre la propia vida, principio y fin, la vida como derecho humano y la cuestión de la tortura). Dogmática de los homicidios, (agravantes y atenuantes). Dogmática de los abortos punibles y permitidos. Instigación y ayuda al suicidio. Lesiones, delitos de riña y abuso de armas (cuestiones problemáticas).

REQUISITOS EXIGIDOS: Ningún requisito previo resulta excluyente para el cursado.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El curso dispondrá de espacios de estudios teóricos respecto de diversos aspectos vinculados a las cuestiones dogmáticas de los delitos contra la vida. Asimismo el curso dispondrá de espacios de ejercitación eminentemente prácticos, con modalidad de taller, donde se propondrán diversos trabajos para realizar en esos ámbitos, que serán tutorados por los docentes durante el transcurso del bimestre.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: A los fines de mantener la regularidad se exigirá la asistencia al 80% de las clases y la cumplimentación de los trabajos que se propondrán.

SISTEMA DE EVALUACIÓN: El sistema de evolución consiste en la realización de los trabajos prácticos que se soliciten durante la cursada y la aprobación de un examen oral integrador que se realizará en modo de coloquio.

090 LA PENA EN KANT Y HEGEL; EN ESPECIAL EL EJEMPLO DE LA ISLA DE KANT

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Donna, Edgardo

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MIÉRCOLES DE 15:30 a 18:30 hs.

CONTENIDOS: I El Estado. 1. El contrato en Hobbes. 2. El contrato en Rousseau. 3. El contrato en Kant. 4. El problema en Hegel. II La persona. 1. La Persona en Kant. 2. La persona en Hegel. III El Derecho Penal. 1. En Kant. 2. En Hegel. IV. El concepto de pena. 1. En Kant. 2. En Hegel.

465 RÉGIMEN DEL PROCESO PENAL (Obligatorio).

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Dias, Horacio

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Generales que el alumno se vincule con el docente en un marco de libertad en torno a la enseñanza. Que el aprendizaje se sustente en la construcción plural del conocimiento científico. Que el saber sea presentado, no de manera cristalizada, sino como constante evolución y transformación de los paradigmas de cada área. Específicos: Brindar a los estudiantes una batería de herramientas para la acabada comprensión de la misión del proceso penal, y la actuación de la ley procesal penal, y la defensa del debido proceso adjetivo; y del mismo modo, contribuir la construcción de estrategias para litigante penal. CONTENIDOS: 1.- Nociones fundamentales. Evolución histórica. 2.- Generalidades. 3.- Estructura. 4.- Actos procesales. 5.- Actividad procesal. 6.- Medios de prueba. 7.- Nulidades procesales. 8.- Actos coercitivos. 9.- Procedimiento propiamente dicho. 10.- Recursos. 11.- Procedimiento de ejecución. 12.- Procedimientos especiales.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Dadas las características de esta materia, y la duración del curso, se ha planificado el dictado de clases teóricas que abarquen de la totalidad de los contenidos mínimos a desarrollarse en la primera mitad de cada clase. Y en la segunda el trabajo interactivo con el alumno, su vinculación con sus pares mediante grupos de trabajo, utilizando como base fallos jurisprudenciales vinculados a los contenidos antes enunciados, con el objetivo de consolidar una actitud crítica y analítica frente a cada tema tratado. De igual modo se planifica la asistencia a juicios orales y un análisis posterior en clase.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Cumplir con el requisito de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Aprobación de un trabajo monográfico, con eventual defensa oral para reforzar contenidos; y aprobación de un parcial escrito teórico práctico. Eventualmente un examen final oral para aquellos que no hayan cumplido satisfactoriamente con los objetivos.

085 TÉCNICAS DE RESOLUCIÓN DE CASOS DE DERECHO PROCESAL PENAL (Área Seminarios)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Ziffer, Patricia.

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MIERCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: el curso tendrá por objetivo la aplicación de los conocimientos teóricos del alumno en materia de derecho procesal penal a casos problemáticos hipotéticos. Asimismo, se ejercitará el examen crítico de los fundamentos que sustentan diferentes actos procesales (reales, por vía del análisis de fallos, o imaginarios) y el desarrollo activo

de técnicas de argumentación propias según las diferentes posiciones procesales.

CONTENIDOS: Procedimiento instructorio. Sujetos procesales. Ministerio Público. Imputado: calidad y derechos. Producción de prueba: límites, excusaciones probatorias. Nulidades. Medidas de coerción: allanamiento, secuestros, requisa. Prisión preventiva y excarcelación. Juicio: principios que lo rigen. Sentencia: requisitos. Cosa juzgada. Procedimientos recursivos.

REQUISITOS EXIGIDOS: Régimen del proceso penal.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Discusión de casos en clase sobre la base de las soluciones propuestas por los alumnos, oralmente o por escrito, según se haya indicado con anterioridad.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80% de asistencia. Presentación de trabajos prácticos escritos para su discusión en clase.

SISTEMA DE EVALUACIÓN: Aprobación de un examen final consistente en la resolución de un caso. Para la calificación final se tomará especialmente en consideración la participación en clase.

053 TEORÍA GENERAL DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Córdoba, Fernando

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Consultar en el Departamento.

331 TEORÍA GENERAL DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Fernández, Alberto A.

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 15:30 a 18:30 hs.

CONTENIDOS: a. El hecho punible. Necesidad. Niveles analíticos de la Teoría del delito. Evolución. Concepto de Delito. b. La acción. Concepto y función. Estructura. Causas que determinan la ausencia de conducta. Fuerza. Efectos. 2. El delito doloso de comisión. a. Tipicidad. Concepto. El bien jurídico. Su importancia. Tipicidad y antijuridicidad. La subsunción: tipos abiertos, la adecuación social y la tipicidad conglobante. Clasificación de los tipos penales. El tipo objetivo. El tipo subjetivo: el dolo. Los especiales elementos subjetivos de la autoría. b. Antijuridicidad. Concepto. Las causas de justificación: concepto. Presupuestos que la rigen. Las causas de justificación: cumplimiento de un deber, ejercicio de un derecho, legítima defensa y estado de necesidad. El dilema del consentimiento de la víctima. Culpabilidad. Concepto. Evolución histórica de la idea de culpabilidad. Presupuestos de la culpabilidad. Causas de exclusión de la culpabilidad. Imputabilidad. Concepto. Minoridad y enfermedades mentales. Momento en que debe establecerse la imputabilidad. El conocimiento virtual de la antijuridicidad: la posibilidad de conocer la desaprobación social del acto y el error de prohibición. Exigibilidad. Causas que la excluyen: estado de necesidad disculpante, coacción y obediencia debida. Otras condiciones de punibilidad: condiciones objetivas y excusas absolutorias. 3. Otras modalidades del hecho punible. a. El delito de omisión. Concepto. Diferencias entre acción y omisión. Clases de omisión: criterios diferenciadores. El tipo objetivo en los delitos propios de omisión. El tipo objetivo en los delitos impropios de omisión. La posición de garante. Objeciones constitucionales. b. El delito culposo. Concepto. La adecuación típica: la infracción al deber de cuidado. Antijuridicidad y culpabilidad. Especies de culpa. La concurrencia de dolo y culpa: delitos agravados por el resultado y delitos preterintencionales. El delito culposo de omisión. c. Autoría y participación criminal. El concurso de personas en el delito: definiciones previas. Criterios de distinción entre

autoría y participación. Autoría: autoría directa, coautoría y autoría mediata. Problemas particulares: delitos especiales, delitos que exigen elementos subjetivos de la autoría y delitos de propia mano. Participación criminal. Concepto. Formas de participación: complicidad (primaria y secundaria) e instigación. La punibilidad de los autores y partícipes. d. Tentativa. Concepto. Etapas del delito (iter criminis). El tipo de la tentativa. Elementos. La tentativa inidónea. El desistimiento. La tentativa en los delitos de omisión. e. Concurso de delitos. Concepto. El desplazamiento de tipos secundarios (concurso aparente de leyes): modalidades. Consecuencias jurídicas. El concurso propio. El concurso real. El concurso ideal. El delito continuado. El sistema de reacciones penales. La pena: Especies y clasificación. Causas de extinción. Medidas de seguridad. Reparación del perjuicio. b. Individualización de la pena. Criterios generales. Individualización legal. Creación del marco normativo. Pautas de individualización. La reincidencia. Individualización judicial. La medición de la pena. La pena condicional. La libre atenuación y el perdón judicial. La individualización ejecutiva. La ejecución de las penas privativas de la libertad. La libertad condicional.

1934 NARCOCRIMINALIDAD: NORMAS, HERRAMIENTAS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN.

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Arroyo Salgado, Sandra

Periodo Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: La materia tiene como objetivo introducir a los alumnos en el conocimiento de los distintos planos sobre los que impacta el fenómeno del narcotráfico, de manera de motivar el análisis crítico de su actual abordaje a nivel global, regional y nacional. Desde esa perspectiva y mediante el estudio de los múltiples institutos procesales, herramientas y técnicas de investigación aplicables en la materia, se promoverá que los alumnos desarrollen la capacidad de ejercer, en casos concretos, la actuación que compete a los distintos sujetos procesales, mediante un razonamiento lógico y línea argumentativa propia.

CONTENIDOS: 1.- Marco normativo vigente a nivel internacional y local. Los instrumentos internacionales de aplicación. La legislación interna: su evolución y estado actual. Las agencias de control, prevención, investigación y represión del fenómeno en el plano global, regional y nacional. Análisis del esquema mundial de países y su posicionamiento en materia de narcocriminalidad de acuerdo con: - las fases que involucra el fenómeno de tráfico de estupefacientes propiamente dicho (producción, manufactura, tránsito, comercio y consumo), y –el impacto que produce en las sociedades a nivel político, económico y social (conformación de clases y estratos gubernamentales, salud, seguridad y formas delictivas asociadas fundamentalmente en materia de delitos de fraude y corrupción, contrabando, blanqueo de capitales). 2.- Los nuevos paradigmas en materia de lucha contra la narcocriminalidad. La prohibición y la reducción de daños. El actual proceso de revisión de paradigmas. Diferencias concretas en materia de políticas públicas. Construcción de datos fiables como base para el diseño de políticas públicas. La realidad nacional: competencia federal, desfederalización, experiencia y problemas que se presentan en las provincias adheridas al régimen. El sistema judicial a nivel nacional: estado actual y transición al sistema acusatorio. La importancia y necesidad de desarrollar las investigaciones desde órganos especializados. 3.- La ley 23.737 y sus modificatorias – leyes 24.424 y 26.052-: tipos penales relevantes. Delitos de tenencia y delitos de tráfico de estupefacientes. Diferentes conductas comprendidas por la norma. El tráfico internacional y el delito de contrabando –art. 866 del Código Aduanero-. El delito de lavado de activos provenientes del narcotráfico. El rol del organizador y del financista y su

importancia en materia de narcocriminalidad. Los problemas que plantean los distintos tipos penales abordados a partir del análisis de casos concretos tomados de fallos jurisprudenciales del orden nacional e internacional. 4.- El bien jurídico tutelado por la ley 23.737 y la definición legal de estupefaciente. Técnica legislativa. Los distintos tipos de estupefacientes y sus efectos en la salud. Drogas naturales. Drogas sintéticas y/o de diseño. Distintos procesos y fases de elaboración. El uso de los precursores químicos en la producción de estupefacientes tradicionales y nuevas drogas de diseño. Marco legal internacional y derecho comparado. Abordaje de las dificultades normativas para la persecución de los delitos vinculados con la tenencia y tráfico de precursores. Usos lícitos e ilícitos de los precursores. 5.- La ley 23.737 y sus modificatorias –leyes 24.424 y 26.052-: herramientas legislativas e institucionales para la investigación. Normas procesales específicas: denuncia anónima y reserva de identidad del denunciante –art. 34 bis-, protección de testigos e imputados –art. 33 bis-, figura del arrepentido –art. 29 ter- agente encubierto –art. 31 bis a sexies-, prórroga de jurisdicción – art. 32-, entrega vigilada –art. 33-, excepción al secreto bancario y tributario –art. 26-. Otras herramientas en materia de legislación comparada. 6.- Técnicas de investigación. Progresión de la investigación en el sentido ascendente de la cadena de tráfico. Herramientas disponibles para la agilización de las investigaciones y la optimización de los recursos. Coordinación de las tareas de investigación. Necesidad de efectuar investigaciones patrimoniales en el marco de los procesos de narcotráfico. Lavado de dinero y sus maniobras vinculadas con el narcotráfico. Patrones comunes. Indicadores. Herramientas institucionales y técnicas de investigación. Informes analíticos contables, financieros y migratorios. Entrecruzamiento de información contenida en bases de datos públicos. Seguimientos remotos. Interceptación de comunicaciones, desafíos de la investigación frente a las nuevas tecnologías aplicadas al crimen organizado transnacional, fundamentalmente en materia informática y de redes sociales.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Haber aprobado previamente Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal (CPC).

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Clases expositivas alternadas con otras de interacción grupal, en las que se trabajará sobre apuntes teóricos, fallos jurisprudenciales y resolución de cuestiones procesales y de investigación planteadas en casos hipotéticos. Para facilitar la labor de los estudiantes, el primer día de clases se les proporcionará un cronograma de los temas y el material que se verá en cada una de las clases.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: El sistema de evaluación consiste en la preparación y exposición oral de un alegato o de la resolución del caso –de acuerdo al rol procesal que cada alumno asuma- con base en un expediente judicial hipotético sobre el que se trabajará en clase desde el comienzo del curso. Para la calificación final se tendrá en consideración la participación del alumno en clase.

346 CRIMINOLOGÍA DEL GENOCIDIO. DEL HOLOCAUSTO A LA DICTADURA MILITAR ARGENTINA (1976/1983) (Área Seminarios)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Susini, Fernando

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS GENERALES: Que el alumno adquiera elementos conceptuales de la teoría penal y de la criminología que le permitan identificar críticamente justificaciones al poder punitivo estatal. Que el alumno pueda analizar críticamente los procesos de construcción negativa de la otredad desde la perspectiva de las ciencias penales (teoría penal y saber

criminológico). Que el alumno pueda obtener elementos de análisis que permitan reconocer las relaciones de un proceso de exterminio genocida. Que el alumno pueda adquirir conocimientos históricos específicos que hacen al problema de definición jurídica del genocidio, a partir de la reflexión sobre el Holocausto como hecho fundacional del concepto. Que el alumno pueda definir conceptualmente aspectos generales y específicos del Holocausto, que permitan su relación con la experiencia del terrorismo de Estado practicado por la dictadura militar argentina (1976-1983). Que el alumno pueda analizar desde una perspectiva criminológica y jurídica-penal los procesos judiciales por violaciones de Derechos Humanos, inmediatos a la segunda guerra mundial (Juicios de Núremberg y Tokio); los procesos desarrollados en la actualidad por la Corte Penal Internacional (Estatuto de Roma) y por los tribunales argentinos en las causas de *lesa humanidad*.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Que el alumno adquiera elementos conceptuales de la teoría penal y de la criminología que le permitan identificar críticamente justificaciones al poder punitivo estatal. Que el alumno pueda analizar críticamente los procesos de construcción negativa de la otredad desde la perspectiva de las ciencias penales (teoría penal y saber criminológico). Que el alumno pueda obtener elementos de análisis que permitan reconocer las relaciones de un proceso de exterminio genocida. Que el alumno pueda adquirir conocimientos históricos específicos que hacen al problema de definición jurídica del genocidio, a partir de la reflexión sobre el Holocausto como hecho fundacional del concepto. Que el alumno pueda definir conceptualmente aspectos generales y específicos del Holocausto, que permitan su relación con la experiencia del terrorismo de Estado practicado por la dictadura militar argentina (1976-1983). Que el alumno pueda analizar desde una perspectiva criminológica y jurídica-penal los procesos judiciales por violaciones de Derechos Humanos, inmediatos a la segunda guerra mundial (Juicios de Núremberg y Tokio); los procesos desarrollados en la actualidad por la Corte Penal Internacional (Estatuto de Roma) y por los tribunales argentinos en las causas de *lesa humanidad*.

CONTENIDOS: Los intentos por analizar el crimen de Genocidio son numerosos y diversos en la actualidad. Especialmente, a partir de los años 60, se multiplicaron los abordajes del fenómeno nazista, procurando comprender un proceso histórico que conmocionó al mundo occidental y que derivó en el Holocausto. De esa manera se produjeron múltiples trabajos desde la historia, la sociología, la antropología, la ciencia política, la filosofía, la comunicación y el derecho. Ver entre otros a Feierstein: 2007; Adorno: 1993, 2004; Arendt: 2001, 2002; Bauer: 2001, 2002; Bauman: 1989; Levi: 1986; Levinas: 2002; Nievas: 1996; Reyes Mate: 1998; Gellately: 2002; Bauer: 2002; Fontán: 2005, Agamben: 1998, 2000, 2003 y Zaffaroni: 1998, 2000, 2003 y 2011. Paradójicamente, la criminología de los últimos treinta años, que se define a sí misma a partir de la ruptura con la criminología etiológica, no ha avanzado en la construcción de un abordaje crítico sobre las prácticas genocidas y sobre los crímenes de Estado. Tal como lo plantea Zaffaroni, *'el gran desafío de la criminología del siglo XXI'* es el estudio de los crímenes de Estado dada la extrema masividad de los hechos y la victimización generalizada que produce (Zaffaroni: 2009; Morrison: 2006). Por su parte, el derecho penal y la criminología no pueden pensarse como elementos separados sino como constitutivos de un mismo dispositivo punitivo (Foucault; 1992) en el que es pertinente incluir elementos heterogéneos (Delueze; 1999). El objeto del dispositivo punitivo caracterizó buena parte del siglo XX, bajo la influencia del positivismo criminológico. Por ello es preciso indagar cuáles son los elementos que componen los saberes o ciencias penales que se erigen como espacios de veridicción que le dan sustento a los procesos sociales que derivan en masacres de poblaciones humanas (Zaffaroni: 2011). Luego de la liberación de los campos de concentración y exterminio nazistas, el mundo entero se estremeció. En ese sentido, Auschwitz es un símbolo que representa de manera perfecta

el triunfo del totalitarismo sobre los esquemas democráticos de gobierno y la vigencia de los derechos humanos. Cifra del siglo XX, el Holocausto resulta un ejemplo válido y suficiente que obliga a reflexionar constantemente sobre la relación sociedad-Estado-derecho y de forma particular, sobre las formas y justificaciones (teorizaciones) del poder punitivo. El nazismo permitió una particular articulación entre formas de saber y técnicas genocidas que conformaron un dispositivo punitivo paroxístico, en el marco de un régimen dictatorial. Ese dispositivo aún no ha sido suficientemente indagado. En este sentido, Rafecas señala que ‘el papel del derecho penal en la tragedia que significó para toda la humanidad el exterminio físico de las dos terceras partes de la comunidad judía europea es un tema sobre el cual no se ha profundizado en la medida requerida’ (Rafecas; 2005: 1). En años recientes, se vieron escenas similares a las del Holocausto, con los genocidios en Kosovo y Darfur, por citar sólo dos ejemplos, lo cual informa que el esfuerzo realizado para evitar la repetición de Auschwitz ha sido insuficiente. Por tanto, estudiar, conocer y explicar la experiencia del Holocausto a la vez que ligarlo con otras experiencias genocidas o de exterminio sistemático de grupos de población, se hace necesario desde la Universidad –agencia de reproducción ideológica- y particularmente desde la unidad académica que nuclea a las ciencias del campo penal (el derecho penal y la criminología). En relación con el marco teórico-conceptual que se piensa el curso, además de los autores señalados anteriormente, se plantea trabajar sobre el concepto de vida que no merece ser vivida o desprovista de valor vital, en tanto primera articulación jurídica de la estructura biopolítica fundamental de la época moderna (Agamben; 1998; 2000; 2003). En tal sentido, se ha planteado que el discurso penal y el de la criminología se erigieron como condiciones de posibilidad del Holocausto y de los genocidios del siglo XX (Traverso: 2000, 2003. García Amado: 2003. Rafecas: 2004, 2005. Muñoz Conde: 2004, 2005. Anitua: 2005), dejando un camino abierto a investigaciones que profundicen esa línea apenas esbozada. Por todo ello, el curso que se propone, indagar en las ciencias penales: en el saber criminológico y a la vez en la teoría penal. Pretende explicar cómo los términos jurídicos (conceptos y definiciones) incluyen de forma más o menos velada o explícita, juicios de normalidad, diagnosis y prescripción técnica como estrategia justificante de mayor poder punitivo. Se buscará entonces, conocer en qué medida la operación punitiva en su conjunto fue conformando elementos jurídicos y extrajurídicos, con los cuales se justificó, teorizó, racionalizó, y en definitiva, se habilitó el exterminio de poblaciones. Se trata de estudiar el aporte de los discursos penales y criminológicos, partiendo de la experiencia del nazismo, pasando por los denominados “genocidios intermedios” (Feierstein: 2008) hasta revisar las detenciones-desapariciones-muertes producidas por el terrorismo de Estado eliminacionista argentino, de forma tal que sea posible reconocer elementos comunes en experiencias históricas particulares y diversas. Los nombres e ideas más destacadas de lo que podría denominarse complejo científico punitivo genocida no se conocen en profundidad. Sin embargo, es notable que fueron numerosos los juristas y criminólogos del nazismo que auspiciaron un discurso preventivo especial negativo, que derivó en la inocuización de los ‘asociales’, estableciendo una analogía entre ‘el judío y el bacilo o virus’. Entre ellos se destacan Edmund Mezger (1883-1945), Georg Dahm (1904-1963), Friedrich Schaffstein (1905-2001), Franz Exner (1881-1950), Hans Frank (1900-1946) que –con el legado de von Liszt- construyen y fundamentan esa analogía que será ampliamente difundida por la propaganda de la legislación frontalista (Zaffaroni: 2005) facilitando la ‘naturalización’ de las técnicas de exterminio posteriores que se desarrollaron en sistemas penales subterráneos. Este complejo científico-punitivo nazista llevó a la práctica las teorizaciones del saber criminológico de la época: inocuización por medio de la reclusión en los *lager*; deportación de los asociales o extraños a la comunidad; eugenesia masiva de aquellos portadores de “vidas sin valor vital”; castración de violadores y homosexuales. (Rafecas; 2005). El curso se propone revisar los aportes del “penalismo olvidado” sobre el cual se han publicado

recientemente en castellano algunos de sus aportes más interesantes: La reforma penal nacional-socialista (MEZGER y GRISPIGNI: 2009). La licencia para la aniquilación de la Vida sin valor de vida (BINDING y HOCHÉ: 2009). La defensa social y las transformaciones del derecho penal (PRINS: 2010). Tomaremos por caso a Mezger, quien entre 1933 y 1945 no sólo fue un destacado penalista sino un ferviente colaborador del régimen nazi y su criminólogo más representativo. En 1933, con Hitler ya en el poder, integró la “Comisión de reforma del derecho penal” y escribió que el fin de la pena era “el exterminio de los parásitos y elementos nocivos al pueblo y a la raza” y que el nuevo derecho penal alemán tenía que basarse en “la idea de la conformación racial del pueblo como un todo”. En 1938 propugnaba abiertamente la “esterilización de los asociales para evitar una herencia indeseable” (Anitua: 2005). En 1942, Mezger publicó junto con Filippo Grispiñi, penalista y criminólogo destacado en Italia, el libro “*La riforma penale nazionalsocialista*”, en el que se delineó el pensamiento penal y criminológico nacionalsocialista y fascista, con el que se promovió la noción de “culpa por la conducción de vida”, la esterilización y otras medidas de carácter biológico-racista para ‘depurar la raza y el pueblo de elementos indeseables’. Otro notorio criminólogo nazi fue Hans Frank, nombrado Gobernador General de Polonia. Frank fue condenado a muerte y ejecutado en Núremberg por ser responsable de la muerte de millones de judíos y polacos. En febrero de 1939 había sido honrado con la “*Laurea honoris causa di dottore in giurisprudenza*” en la Facultad de Jurisprudencia de la Università di Modena (Muñoz Conde, 2003).

Modulo historico: presentación de la materia y de la bibliografía. Introducción al problema conceptual del crimen de genocidio. Cronología de los genocidios del siglo xx. Bibliografía: bauer, yehuda: “el lugar del holocausto en la historia contemporánea”. adorno, theodor: “la educación después de auschwitz”. Período 1914/1932: la gran guerra (1914/1918). El genocidio armenio. El tratado de versalles y sus consecuencias. Surgimiento de los fascismos. Programa del nsdap y de los *fasci italiani di combattimento* de mussolini. Bibliografía: hobsbaum, eric: “historia del siglo xx”, cap. I historia de la guerra total paxton, robert: “anatomía del fascismo”, capítulo 3 la llegada al poder, y cap. 4, el ejercicio del poder. Hitler, adolf: mi lucha, capítulo 11. Programa del partido nacional socialista. Período 1933/1938: el problema de la definición del holocausto (auschwitz, shoá, holocausto). Ascenso y consolidación de hitler en el poder. Los primeros meses de gobierno. La importancia política de la noche de los cuchillos largos. Las leyes de nuremberg. Las anexiones territoriales y la política de apaciguamiento. La escalada de la violencia, la kristalnacht y el cambio en la política emigratoria judía. Bibliografía: friedlander, saúl, “¿por qué el holocausto?” Cap. 3, el nuevo mito del judío; cap. 4, el fin de una época; pag. 210/218, la obsesión purificadora paxton, robert: anatomía del fascismo, capítulo 3 la llegada al poder, y cap. 4, el ejercicio del poder. Kershaw, ian: “hitler”, cap. II, la conquista del poder, y cap. 3, represión y poder. Benz, wolfgang: “la exclusión como fase integrante de la persecución: la situación de los judíos en alemania – 1933/1941”. Leyes de nuremberg (15/9/1935). Período 1939/1945: el pacto ribbentrop-molotov y el inicio de la segunda guerra mundial. El proceso de ghetoización. El programa de eugenesia t4 como antecedente. Endlösung: la operación barbarroja, la liquidación de los ghettos, la conferencia de wannsee. Los campos de exterminio: auschwitz-birkenau, treblinka, belzec, sobibor, chelmno (kulmhof) y majdanek. Bibliografía: arendt, hannah: eichmann en jerusalem, capítulo 5. Gutman, israel: holocausto y memoria. Capítulos 5, 6 y 7. Rafecas, daniel: endlösung, la solución final. Pp. 1/45. La relación modernidad-genocidio. La burocracia como forma de violencia nazi. El concepto de racionalidad instrumental. La culpa colectiva. Bibliografía: Traverso, enzo: “la violencia nazi: una genealogía europea”, introducción y capítulos 1, 2 y 3. Traverso, enzo: “la historia desgarrada. Ensayo sobre auschwitz y los intelectuales”. Weber, max: economía y sociedad. Bauman, zygmunt: “modernidad y holocausto”, capítulos 1 y 4. Milgram, stanley: “obediencia a ordenes criminales”. Arendt, hannah: la culpa organizada. Adorno, theodor -

horcheimer, max: dialéctica de la ilustración. Gellately, robert: "no sólo hitler. La alemania nazi entre la coacción y el consenso". Finchelstein, federico (ed.): "los alemanes, el holocausto y la culpa colectiva". Modulo juridico penal: los problemas jurídicos de recorte en la definición de genocidio. El derecho como productor de verdad: las cartas internacionales de ddhh luego de 1945. Las convenciones contra el genocidio. Concepto jurídico de genocidio. Distintas teorías. El estatuto de roma y el tribunal internacional de la haya. Bibliografía: feierstein, daniel: "el genocidio como práctica social", introducción y capítulo 1. Feierstein, daniel (comp.): "genocidio. La administración de la muerte en la modernidad". Los problemas de correspondencia entre teoría política y teoría penal. Algunos conceptos de la teoría política schmittiana. El decisionismo frente al positivismo jurídico de la teoría del derecho de hans kelsen. La teoría del estado: estado autoritario, dual, totalitario y de policía. Bibliografía: schmitt: "el concepto de lo político". Schmitt: "en defensa de la constitución". Schmitt: "estructura del estado y derrumbamiento del segundo reich". Kelsen, hans, ¿quién debe ser el defensor de la constitución? Conceptos fundamentales de derecho penal y del sistema penal. La tensión dialéctica del estado constitucional de derecho y estado de policía. Problemas actuales en la teoría penal: las definiciones tradicionales y el realismo juridicopenal. El saber penal como concepto inacabado y en permanente redefinición: las funciones del derecho penal en sus distintas formulaciones estática y dinámica. El sistema penal: formal, paralelo y subterráneo. Los procesos de criminalización primaria y secundaria. El poder punitivo de las agencias del sistema penal. El derecho penal del enemigo y el enemigo en el derecho penal. El concepto de hostis en el derecho penal. Bibliografía: zaffaroni, raúl: "el enemigo en el derecho penal". Zaffaroni, raúl eugenio. Alagia, alejandro, slokar, alejandro: "derecho penal. Parte general". Zaffaroni, raúl eugenio: "en busca de las penas perdidas". Rafecas, daniel: "el derecho penal frente a la shoá". Muñoz conde, francisco: "de nuevo sobre el *derecho penal del enemigo*". Jakobs günter, cancio meliá, manuel: "derecho penal del enemigo". García amado, juan a.: "el derecho frente al nazismo: luces y sombras". Los procesos actuales por delitos de lesa humanidad en argentina. El antecedente de la causa 13/84 (juicio a las juntas militares). Las leyes de obediencia debida y punto final. El rol de los organismos de derechos humanos. Bibliografía: jurisprudencia de tribunales penales argentinos: sentencia causa e.s.m.a. tof 5, del 26/10/2011, entre otras. Kelman, herbert, hamilton, v. Lee: "crímenes de obediencia. Los límites de la autoridad y la responsabilidad". Modulo crimonológico: el aporte criminológico positivista al genocidio. La construcción de la otredad negativa. El delincuente, la cárcel y el campo de concentración e internamiento. Las medidas de seguridad policiales. Las racionalizaciones del poder punitivo: la escuela positiva italiana: lombroso, garófalo, ferri. El penalismo olvidado: binding, hoche, mezger, grispigni, exner, frank, dahm, schaffstein y prins. Bibliografía: rafecas, daniel: "el aporte de los discursos penales a la conformación de auschwitz". Anitua, gabriel ignacio: "historia de los pensamientos criminológicos". Baratta, a.: "criminología crítica y crítica del derecho penal". Mezger y grispigni: "la reforma penal nacional-socialista". Binding y hoche: "la licencia para la aniquilación de la vida sin valor de vida". Prins: "la defensa social y las transformaciones del derecho penal". Rusche, george, kircheimer, otto: "pena y estructura social". Pavarini, massimo: "control y dominación". Taylor, walton, young: "la nueva criminología. Contribución a una teoría social de la conducta desviada". Introducción a los conceptos foucaultianos de soberanía, disciplina y biopolítica para el análisis del genocidio moderno. Bibliografía: foucault, michael: "genealogía del racismo. Del poder de soberanía al poder sobre la vida" *undécima conferencia*. Foucault, michael: "vigilar y castigar". Conceptos fundamentales en agamben: nuda vida, estado de excepción y campo. Bibliografía: agamben, giorgio. Estado de excepción. Agamben, giorgio. Homo sacer. El poder soberano y la nuda vida. Agamben, giorgio. "qué es un campo" en medios sin fin. Notas sobre la política. Agamben, giorgio: lo que queda de auschwitz. Hacia una criminología cautelar. Bibliografía:

zaffaroni, raúl eugenio: "la palabra de los muertos". Zaffaroni, raúl eugenio: "el crimen de estado como objeto de la criminología". Bibliografía general: adornó, theodor - horcheimer, max: dialéctica de la ilustración (1944), trota, madrid, 2004. Adorno, theodor: la educación después de auschwitz en adornó, theodor: consignas, amorrtu, buenos aires, 1993. Agamben, giorgio. Estado de excepción, hidalgo, buenos aires, 2005. Agamben, giorgio. Homo sacer. El poder soberano y la nuda vida, pre-textos, valencia, 1998. Agamben, giorgio. "qué es un campo" en medios sin fin. Notas sobre la política, pre-textos, valencia, 2001. Agamben, giorgio: lo que queda de auschwitz. Homo sacer iii. Pre-textos, valencia, 2002, pp. 41-89. Anitua, i.: historias de los pensamientos criminológicos. Editores del puerto, bs. As. 2005. Arendt, hannah: los orígenes del totalitarismo, tomo iii, alianza, madrid, 2002. Arendt, hannah: eichmann en jerusalén. Un estudio sobre la banalidad del mal. Lumen, barcelona, 2001. Arendt, hannah: "culpa organizada" en *la tradición oculta*, paidós, buenos aires, 2005. Bauer, yehuda: "el lugar del holocausto en la historia contemporánea", buenos aires: fundación memoria del holocausto, 2002. Bauman, zygmut: "modernidad y holocausto", sequitur, madrid, 1997. Baratta, a.: criminología crítica y crítica del derecho penal. Siglo xxi editores, méxico, 1990. Binding, karl y hoche, alfred: "la licencia para la aniquilación de la vida sin valor de vida", ediar, buenos aires, 2009. Deleuze, g: foucault. Paidós, buenos aires 1999 feierstein, daniel (comp.): "genocidio. La administración de la muerte en la modernidad". Universidad tres de febrero, buenos aires, 2005. Feierstein, daniel: "el genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina", fondo de cultura económica, buenos aires, 2008. Finchelstein, federico (ed.): "los alemanes, el holocausto y la culpa colectiva", buenos aires: eudeba, 1999. Fontán, marcelino: oswald menghin: "ciencia y nazismo", fundación memoria del holocausto, buenos aires, 2005. Foucault, michael: "vigilar y castigar". Siglo xxi, méxico, 1992. Foucault, michael: "genealogía del racismo. Del poder de soberanía al poder sobre la vida", la piqueta, madrid, 1992. Friedländer, saul: "¿por qué el holocausto? Historia de una psicosis colectiva", gedisa, barcelona, 2004. García amado, juan a.: "el derecho frente al nazismo: luces y sombras". Tirant lo blanch, valencia, 2003. Gellately, robert: no sólo hitler. La alemania nazi entre la coacción y el consenso. Ed. Crítica, barcelona, 2002. Kershaw, ian: "hitler", biblioteca nueva, madrid, 2000. Kershaw, ian: "la dictadura nazi", siglo xxi, buenos aires, 2004. Weber, max: economía y sociedad (1922), fondo de cultura económica, 1999. Kelman, herbert, hamilton, v. Lee: "crímenes de obediencia. Los límites de la autoridad y la responsabilidad", planeta, buenos aires, 1990. Jakobs günter, cancio meliá, manuel: "derecho penal del enemigo", hammurabi, buenos aires, 2007. Kelsen, hans, ¿quién debe ser el defensor de la constitución?, madrid, 1995. Morrison, wayne: criminology, civilization and de new world order, oxon, 2006. Muñoz conde, francisco: "edmund mezer y el derecho penal de su tiempo. Estudios sobre el derecho penal nacionalsocialista", tirant lo blanch, 4a. Ed., valencia, 2004. Muñoz conde, francisco: "el derecho penal fascista y nacionalsocialista y la persecución de un penalista judío: el caso de marcello finzi", en revista nueva doctrina penal (editorial), nº 2005/a, del puerto, buenos aires, 2005. Muñoz conde, francisco: "de nuevo sobre el *derecho penal del enemigo*", hammurabi, buenos aires, 2008. Pavarini, massimo: "control y dominación", siglo xxi, méxico 1982. Prins, adolphe: "la defensa social y las transformaciones del derecho penal", ediar, buenos aires, 2010. Rafecas, daniel: "el derecho penal frente a la shoá" en revista nuestra memoria, nº 23, bueno aires, 2004. Rafecas, daniel: "el aporte de los discursos penales a la conformación de auschwitz" en revista nuestra memoria, nº 25, bueno aires, 2005. Rafecas, daniel: "*endlösung*, la solución final" (en prensa). Rusche, george, kircheimer, otto: "pena y estructura social" (1938). Nuevas tendencias en la política penal durante el período fascista", temis, bogotá, 2004. Schmitt: "el concepto de lo político", madrid, 2005, . Schmitt: "en defensa de la constitución", labor, barcelona, 1931. Schmitt: "estructura del estado y derrumbamiento del segundo reich", reus, madrid, 2006. Taylor, walton, young: "la nueva criminología. Contribución a una teoría social de la

conducta desviada", amorrtu, buenos aires, 1997. Zaffaroni, raúl eugenio: "muertes anunciadas", temis, bogota, 1993. Zaffaroni, raúl eugenio: "en busca de las penas pérdidas", ediar, buenos aires 1998. Zaffaroni, raúl eugenio: "el crimen de estado como objeto de la criminología", en: biblioteca jurídica virtual del instituto de investigaciones jurídicas de la unam, méxico; 2009. Disponible en: <http://www.bibliojuridica.org/libros/6/2506/4.pdf> fecha de consulta: 26 de octubre de 2011. Zaffaroni, raúl eugenio: "la palabra de los muertos", ediar, buenos aires, 2011. Zaffaroni, raúl eugenio. Alagia, alejandro, slokar, alejandro: "derecho penal. Parte general", ediar, buenos aires 2000. Zaffaroni, raúl eugenio, alagia, alejandro, slokar, alejandro: "manual de derecho penal. Parte general", ediar, buenos aires 2005.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El dictado de la materia incluye instancias de cursada teórico-práctica, con participación de docentes invitados que abordan la temática desde distintos campos de conocimiento. Se aspira a establecer una comunicación fluida con los alumnos a través de un espacio virtual en la página web catedrahendler.org, perteneciente a la Cátedra de Derecho Penal a cargo del Prof. Dr. Edmundo Hendler. En este espacio se podrá consultar parte de la bibliografía propuesta así como otros materiales de trabajo. La modalidad de dictado implica la participación de los alumnos en clase, la proyección de material audiovisual y como actividades extra curriculares una visita guiada al ex Centro de Detención y Tortura E.S.M.A, actual Espacio para la Memoria y a audiencias en los juicios orales por delitos de lesa humanidad. La bibliografía obligatoria será brindada íntegramente por el docente en módulos de fotocopias.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: El curso tendrá tres instancias de evaluación, compuestas por dos parciales, en ambos casos con recuperatorio, y un final oral o escrito.

030 CRIMINOLOGÍA (Principal – Plan 2004) (Área Criminología – Plan 1985)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Arnedo, Fernando

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Desde la perspectiva del análisis crítico de los discursos se abordará el estudio de los diferentes fundamentos dados, desde la edad media hasta nuestros días, para justificar la necesidad del castigo y del poder punitivo. A partir de la lectura de material bibliográfico específico, se abordarán y analizarán los diferentes procesos de racionalización de las referidas temáticas y diferentes críticas a esos discursos desde distintos marcos teóricos.

CONTENIDOS: Unidad 1: Introducción al análisis crítico de los discursos. Breve esquema de las diferentes corrientes teóricas. Ideología, poder y Discurso. La propuesta de Teun Van Dijk. El análisis crítico de los discursos sobre el castigo y el poder punitivo. Unidad 2: Las palabras de la academia, de los medios y de los muertos. La Inquisición. Siglos XII y XIII. El surgimiento del poder punitivo. La Inquisición. Los métodos de obtención de la verdad. La "inquisitio". La confiscación de las víctimas. Las primeras palabras de la academia. Unidad 3: Las palabras de la academia como saber de corporaciones. Siglos XIV y XV. La revolución mercantil. Penas. El absolutismo monárquico. Relación entre mercado de trabajo y tipo de penas. Work-houses. Las casas de trabajo. Unidad 4: Las palabras de la academia filosófico-jurídica Siglos XVI y XVII Las revoluciones: industrial, norteamericana y francesa. La ilustración. La filosofía política liberal clásica sobre el castigo. Cesare Beccaría. Jeremías Bentham. Postulados. Utilitarismo. La escuela liberal clásica y el nacimiento de la moderna ciencia del derecho penal en Italia. La razón. Kant. Hegel. La pena como retribución. El surgimiento de la prisión. Unidad 5: El apartheid criminológico y La criminología al rincón. El positivismo y el disciplinarismo. La decadencia del pensamiento. La criminología biológico - positiva. César Lombroso y el hombre

delincuente. Enrico Ferri y la peligrosidad. Rafael Garófalo y el delito natural. El Positivismo en Argentina. Unidad 6: Las palabras de los sociólogos pioneros y la multifactorialidad social excluyente del poder punitivo. Las teorías sociológicas. A) El estudio sociológico del castigo en Emile Durkheim. B) La posición de Marcel Tarde. C) La escuela de Chicago. D) La teoría de la asociación diferencial. Edwin Sutherland. Sistémicos y Conflictivistas. E) Robert Merton. La anomia. Unidad 7: La criminología que incluye al sistema penal I La segunda mitad del Siglo XX. Las nuevas teorías de la desviación: reacción social y antipsiquiatría. Unidad 8: La criminología que incluye al sistema penal II Criminología radical. A) La economía política del castigo. La relación cárcel-mercado de trabajo. Sistema penal capitalista y marxismo. Marx. Rusche y Kirchheimer. Los conflictivistas B) La "nueva criminología" inglesa de los años 70's. Walton, Taylor y Young. C) La criminología crítica y su crisis. El control social. D) El discurso del castigo. Michel Foucault y su concepción sobre el poder. El Saber/poder. Disciplinamiento. Tácticas. Discursos. Unidad 9: La criminología que incluye al sistema penal II (Continuación). Abolicionismo y Derecho Penal Mínimo. El debate de los años 80's. Abolicionismo: Hulsman, Christie, Mathiesen. Derecho penal mínimo: Baratta, Ferrajoli. Unidad 10: Las últimas palabras o el desbande. Realismo de Izquierda y de Derecha. El debate de los años 90 y la criminología del siglo XXI. La prevención del delito. Globalización y sistema penal. Del Estado Benefactor al Estado Penitencia. Política criminal y control de los excluidos del mercado de trabajo. El derecho penal de enemigos. Unidad 11: La Criminología entre la psicología y la antropología. Las otras palabras. Las expresiones de la Psicología y el Psicoanálisis. Sigmund Freud, Donald Winnicott y Jacques Lacan. El pensamiento antropológico: la noción de violencia y de chivo expiatorio de René Girard. Unidad 12: La Criminología Mediática. El mensaje único: el conflicto se resuelve en forma violenta. La función del miedo. Las víctimas. El Estado autoritario. La sociedad de riesgo. Unidad 13: El fin de la Criminología negacionista. El genocidio y las masacres: los muertos. Revelaciones masacradoras. ¿Es posible prevenir las masacres? Unidad 14: Las pulsiones vindicativas del sistema penal. El denominado sistema penal y sus agencias específicas e inespecíficas. La policía, la agencia judicial, la prisión. Funciones latentes. Unidad 15: La Criminología cautelar preventiva de masacres. La importancia de la cautela. La contención del poder punitivo.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases a cargo del titular. Lectura de bibliografía obligatoria en forma previa para cada clase. Debates sobre los temas propuestos. Trabajos grupales.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia conforme a Reglamentación vigente.

SISTEMA DE EVALUACIÓN: Un parcial escrito presencial con recuperatorio eliminatorio, a la mitad de la cursada. Su aprobación es condición para poder cursar la segunda parte de la materia. Confección de una monografía final fundada en pautas metodológicas de investigación social cuya defensa deberá ser expuesta en forma oral. Se calificará la monografía y la defensa oral de la misma.

126 CRIMINOLOGÍA (Principal – Plan 2004) (Área Criminología – Plan 1985)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Gual, Ramiro

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Se propone la comprensión de las distintas teorías criminológicas para poner hincapié en la construcción social del delito, de la pena y del delincuente. La revisión de esquemas de pensamiento se hará teniendo en cuenta el momento y los hechos socio-culturales en que se gestan. Finalmente, se pretende fomentar una mirada crítica sobre el presente a partir de analizar el pasado de nuestras "verdades". Por ello la reflexión que se pretende en los estudiantes es tanto sobre la

actualidad de los distintos discursos como en la posibilidad de plantear nuevos diagramas sociales y políticos sin exclusión.

CONTENIDOS: 1.- Los pensamientos criminológicos de la actualidad y la exclusión. 2.- El predominio del pensamiento teológico-político y el estado capitalista. 3.- El predominio del discurso jurídico-moral y la sociedad como contrato. 4.- El predominio del discurso médico-psiquiátrico y el orden en el cuerpo social. 5.- El discurso positivista y sus versiones médicas, sociológicas y jurídicas. 6.- El predominio del discurso sociológico en las sociedades complejas. 7.- El predominio del discurso sociológico y el concepto de desviación. 8.- El predominio del discurso sociológico y la deslegitimación. 9.- La vuelta a la reflexión política desde parámetros contestatarios. 10.- Predominio de viejas-nuevas ideas de orden (seguridad) excluyente.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se dictarán los mencionados contenidos, principalmente mediante clases teóricas expositivas y en clase prácticas de lectura y discusión de textos. Un día de la semana el peso de la clase recaerá en el docente dictante que expondrá la temática, mientras que en el otro día el papel protagónico estará en los alumnos que previamente leerán y en clase comentarán y discutirán los textos señalados por el docente quien además dirigirá las discusiones y procurará la correcta lectura y ampliará en el caso en que surjan nuevas inquietudes. Además como se pretende utilizar el bagaje de conocimientos de las asistentes al curso para que se adecue a las necesidades intelectuales de los mismos, se promoverá una activa participación que vaya más lejos de los textos y las clases teóricas.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia a clase. Exposición oral o trabajo monográfico. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Evaluación tipo test (opción múltiple), de control de los contenidos mínimos del programa.

686 DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL (Área Delitos en Particular)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Giudice Bravo, Juan Facundo

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

CONTENIDOS: Bien jurídico afectado. Abuso sexual. Tipo objetivo básico. Agravantes: Víctima menor de trece años. Abuso coactivo o intimidatorio de una relación de dependencia, de autoridad o de poder. Acoso sexual restringido. Acceso logrado aprovechando una situación que impide al sujeto pasivo comprender o resistirse al acto. Agravante del art. 119 segundo párrafo: Abuso sexual gravemente ultrajante. Duración en el tiempo. Agravante del art. 119 tercer párrafo: Circunstancias de su realización. Abuso sexual con acceso carnal. Noción de acceso carnal. Agravantes relacionadas al sujeto pasivo (edad, privación de razón, privación de sentido, imposibilidad de resistencia, uso de violencia). Agravaciones por el resultado, por parentesco, por la calidad del autor, por la relación entre el autor y la víctima, por el número de persona, por el uso de arma, por la calidad de la víctima y su relación entre el autor. Abuso sexual gravemente ultrajante o abuso sexual con acceso carnal con víctima menor de dieciséis años. Aprovechamiento de la inmadurez sexual de la víctima. Preeminencia del autor respecto de la víctima.

223 DELITOS INFORMÁTICOS. ASPECTOS DE DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL (Área Delitos en Particular)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Salt, Marcos

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

CONTENIDOS: Contenidos: Definición de delitos informáticos. Los delitos informáticos propiamente dichos y los delitos tradicionales cometidos por medios informáticos. La

ampliación del concepto de delitos informáticos a los fines de la aplicación de las normas procesales y de cooperación internacional relacionada con la obtención de evidencia digital. Importancia Delitos informáticos: análisis de los tipos penales de la Ley 26.388 y otras leyes especiales. Comparación con la legislación comparada y con los principales instrumentos internacionales. Definiciones. Acceso a sistemas informáticos ajenos. La situación de los bancos de datos personales. Violación de secretos y de la privacidad. Violación de correspondencia digital. Confidencialidad de la información empresarial contenida en soportes informáticos. Falsificación de documentos electrónicos. Fraude informático. Daño informático. Ofrecimiento y distribución de imágenes relacionadas con la Pornografía infantil. Nuevos delitos no previstos en la ley (robo o usurpación de identidad) La influencia de la tecnología informática en el proceso penal. Los nuevos mecanismos de investigación y su relación con el derecho a la intimidad. Necesidad de nuevas regulaciones sobre evidencia en el entorno digital (evidencia digital). Aseguramiento rápido de datos, registro y secuestro de datos informáticos, intercepción de datos de tráfico y de datos de contenido, etc. Prueba legal. Prohibiciones probatorias. La relación con el sector privado. Necesidad de regular la colaboración de los proveedores de servicios de comunicaciones. La organización de los órganos de persecución. Problemas de cooperación internacional. Problemas de jurisdicción y ley penal aplicable. Las dificultades de la cooperación en delitos cometidos en el entorno digital. Especial referencia a la Convención Europea de delitos informáticos (convención de Budapest) y a las recomendaciones de la OEA y REMJA.

REQUISITOS EXIGIDOS: Haber aprobado Régimen del proceso penal y teoría del delito. Posibilidad de leer textos en inglés.

241 DERECHO PENAL ECONÓMICO (Área Delitos en Particular)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Borinsky, Mariano

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

095 INTRODUCCIÓN A LAS TEORÍAS CRIMINOLÓGICAS (Principal)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Laino, Gabriela

Periodo lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE / LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

CONTENIDO: El problema del orden y la política. El estatuto de la criminología dentro de las ciencias sociales: su relación con la ciencia y la política. La determinación de su objeto y su método. La primera construcción de la teoría sobre el crimen y el castigo: la reflexión del liberalismo clásico. Beccaria y Hobbes. El proyecto de la burguesía y sus límites. El nacimiento y desarrollo de la criminología científica. El positivismo y el concepto de crimen. El paradigma del déficit personal. Las premisas fundacionales de la criminología: ontología, etiología, patología, consensualismo, universalidad, correccionalismo. Los fundadores: Lombroso, Garófalo y Ferri. La ideología del tratamiento. El disciplinarismo. Desarrollos científicos posteriores. Las escuelas psicoanalíticas. El arribo de la sociología. Los paradigmas del déficit social: Teorías del control y de la tensión social. El funcionalismo durkheimiano. El concepto de desviación social. Las sociologías estadounidenses. La escuela de Chicago. El estructural funcionalismo: Parsons y Merton. Las teorías subculturales. Las explicaciones multifactoriales. La erosión del paradigma etiológico: Matza y el naturalismo. Sutherland y las teorías del delito de cuello blanco y de la asociación diferencial. El abandono del enfoque deficitario. Las teorías de la reacción social. El abandono de la ontología. El interaccionismo simbólico: Becker y Lemert. Los

conceptos de etiquetamiento, desviación secundaria y carrera criminal. Los procesos de selectividad. Teorías del conflicto. El pensamiento crítico. Las corrientes marxistas y su visión del sistema penal. La inversión de los postulados positivistas. Criminología crítica. El reduccionismo y el garantismo: Pavarini, Baratta y Ferrajoli. El abolicionismo y la crítica del sistema penal. Tendencias actuales. El realismo de izquierdas. Los procesos de descriminalización y su inversión. Criminología actuarial y el control del riesgo. Las estrategias de seguridad callejera. El problema de la exclusión y del enemigo. Mediación y reintegración.

1928 Seminario de Investigación: LA RESPUESTA ESTATAL AL DELITO IMPUTADO A NIÑOS POR DEBAJO DE LA EDAD PENAL MÍNIMA

Puntaje: 4 (cuatro)/ Profesora: Beloff, Mary

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES DE 17:00 A 18:30 hs.

ANTECEDENTES: El art. 40 de la Convención sobre los Derechos del Niño (en adelante CDN) incorporada al art. 75 inc. 22° de la Constitución Nacional obliga a los Estados a fijar una edad mínima a partir de la cual es posible considerar capaces de responsabilidad penal (imputables) a los menores de dieciocho años (niños según la CDN). La determinación de esa edad mínima es una decisión de política criminal adoptada por cada Estado. Sin embargo, el sistema internacional de derechos humanos ha establecido algunos criterios para limitar la discrecionalidad estatal a la hora de fijar esa edad. Específicamente las Reglas Mínimas de Naciones Unidas para la Administración de la Justicia de Menores (conocidas como Reglas de Beijing) que integran el Preámbulo de la CDN establecen que la edad mínima no debe establecerse muy tempranamente habida cuenta de los factores que afectan la madurez emocional, mental e intelectual del niño. Por su parte el Comité de Derechos del Niño, órgano de interpretación y control de la CDN, al analizar estas normas internacionales de protección de derechos humanos en su Observación General n° 10 *Los derechos del niño en la justicia de menores* instó a los Estados a elevar la edad mínima con el fin de reducir el ámbito subjetivo del sistema penal juvenil, estableció que fijarla por debajo de los 12 años no es internacionalmente aceptable y precisó que cuando la edad mínima se fija entre los 14 y los 16 años de edad se contribuye a lograr el objetivo de tratar a los niños imputados de delitos sin recurrir a los procedimientos judiciales penales. En la República Argentina el Régimen Penal de la Minoridad fijó la edad mínima de responsabilidad penal juvenil en 16 años de edad excepto para los delitos de acción privada y para los reprimidos con pena de multa, inhabilitación o prisión hasta dos años. Este sistema que data de 1954 aunque fue actualizado por la ley n° 22.278 en 1980 y luego en 1983 cuando se elevó la edad de inimputabilidad a la actual de 16 años, operó durante décadas de forma articulada con las leyes tutelares de menores (específicamente con la ley de Patronato de Menores n° 10.903) de modo de permitir prácticas arbitrarias reñidas con los más elementales derechos y garantías fundamentales de los jóvenes sometidos a estos procesos. Estas podían determinar que, en el caso de un delito grave atribuido a un menor inimputable que no se considerara necesitado de protección por sus condiciones familiares y sociales, no se adoptara ninguna medida estatal en tanto que sí se adoptaban medidas privativas de libertad en supuestos de imputaciones de delitos no graves si el adolescente se encontraba en una situación de enorme desventaja socio-familiar. Esta situación cambió drásticamente hace diez años. En efecto, debido a una serie de reformas legales procesales y de protección a la niñez que tuvieron lugar en gran parte de las provincias argentinas (Buenos Aires, Neuquén, Mendoza, Chubut, Ciudad de Buenos Aires, entre otras) y a cambios jurisprudenciales a partir de la aplicación directa de los estándares internacionales de derechos humanos, en la actualidad en gran parte de las jurisdicciones

del país los menores de dieciséis años imputados de delitos cuentan con un abogado defensor, tienen la posibilidad de declarar en el proceso penal, son juzgados en un procedimiento contradictorio donde el Fiscal debe acreditar la hipótesis acusatoria, pueden recurrir toda decisión que se adopte en su contra y son destinatarios de resoluciones judiciales fundadas, en consonancia con el debido proceso asegurado a cualquier persona en materia penal. Por otro lado, esos avances en términos de garantías han implicado una sensible reducción de los menores de edad privados de libertad en esa franja de edad. A pesar de todos esos cambios auspiciosos, periódicamente se presentan proyectos de ley que proponen reducir la edad mínima —en los términos del art. 40 inc. 3º de la CDN— a los 14 años de edad, los que logran, desde el punto de vista político-criminal, lo que resulta imposible en cualquier otra área del derecho penal: hacer coincidir las exigencias por tornar más represiva la intervención estatal respecto de los jóvenes no punibles (aquella que reclama reducir la edad penal) con el reclamo por la reforma en razón de la alegada falta de vigencia de las garantías constitucionales en los procesos judiciales seguidos contra los menores de dieciséis años, tal como ocurría hace más de quince años atrás. Con independencia de cuál sea la respuesta legal de fondo que el Estado Argentino brinde al tema, es evidente que existe una confusión respecto de las medidas que el Estado puede o no adoptar con quien es destinatario de una imputación penal cuando se encuentra por debajo de la edad mínima. Sin embargo, las normas internacionales ofrecen una respuesta para salir de esa confusión. Por ello no pueden desconocerse, en esta discusión, los límites antes mencionados que el derecho internacional de los derechos humanos impone a los países. En ese sentido ha sido muy claro el Comité de Derechos del Niño que en el año 2007, en la ya mencionada Observación General n° 10, estableció que respecto de los niños imputados de delitos que se encuentren debajo de la edad mínima establecida podían adoptarse medidas especiales de protección. Estas medidas especiales pueden consistir en la derivación del caso a los servicios sociales comunitarios, el servicio, la supervisión y la orientación a cargo de trabajadores sociales o de agentes de libertad vigilada, las llamadas “conferencias de familia” así como otras formas de justicia restaurativa y el resarcimiento de las víctimas, entre otras. La determinación de la medida especial a aplicar requiere, de acuerdo con las normas internacionales mencionadas y el propio Comité de Derechos del Niño, un proceso administrativo y judicial respetuoso de los derechos humanos y las garantías constitucionales de los jóvenes inimputables. Por ello es necesario tener en cuenta que la discusión no se agota en la cuestión de la edad sino que también debe comprender las características especiales del proceso y las medidas especiales de protección a adoptar de modo de dar contenido cierto al principio de especialidad reconocido por la Convención sobre los Derechos del Niño y los órganos internacionales de protección de derechos humanos. En consecuencia, del derecho internacional de los derechos humanos de los niños surgen dos cuestiones problemáticas respecto del tema estudiado: la primera se relaciona con las características del procedimiento que el Estado debe implementar para responder a la situación generada por la imputación de un delito a alguien de esta edad; y la segunda trata del contenido y duración de las diferentes medidas que es posible adoptar. Dentro de estas diversas medidas, el núcleo problemático está representado por la restricción de la libertad personal. La experiencia latinoamericana de veinte años de reformas legales a partir de la reducción de la edad penal mínima enseña que la inclusión formal de los menores de edad en el sistema penal no ha redundado en un mayor respeto de sus derechos ni en una reducción siquiera mínima de la violencia social, tanto de la que el Estado perpetra respecto de estos jóvenes cuanto de la que ellos eventualmente puedan llevar a cabo contra la sociedad. Además, con independencia de la edad mínima que se fije, siempre van a existir casos de niños más jóvenes que cometan hechos delictivos y requieran de una intervención por parte del Estado, situación que ha llevado a varios países latinoamericanos a un estado

de “reforma permanente” al no lograr poner contenido cierto a la intervención estatal por debajo de la edad mínima penal. Para concluir, este Seminario propone precisar el contenido de la respuesta estatal al delito del menor inimputable por razones de su edad a partir de los estándares que rigen normativamente la cuestión en el derecho internacional de los derechos humanos, de manera de proporcionar herramientas conceptuales para la definición de un debate legislativo pendiente pero también y sobre todo, para el diseño y formulación de una política criminal juvenil que contribuya a disminuir la violencia social en un marco de respeto de los derechos de los jóvenes reconciliado con las demandas de seguridad de la ciudadanía en general.

PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

¿Qué medidas puede el Estado adoptar respecto de un menor de dieciséis años imputado de un delito? ¿Cuál es la razón por la que el Estado está obligado a actuar en estos casos? ¿Podría evitar reaccionar frente al delito del menor de dieciséis años? ¿La reacción debe tener contenido punitivo, protector, preventivo u otro? ¿Cuál es la autoridad estatal que puede y debe adoptar estas medidas: el juez de menores, el juez civil o la autoridad administrativa? ¿Puede un juez federal adoptar estas medidas? ¿Se trata de una competencia local o federal? ¿Cómo incide el momento procesal en el que se adopta la medida en su contenido y su justificación (cautelar o definitiva)? ¿Cómo es el procedimiento que lleva la adopción de estas medidas (penal, administrativo, civil o de otras características)? ¿Qué contenido pueden tener estas medidas? ¿Puede determinar el delito imputado el contenido de la medida? ¿Cómo podría hacerlo sin afectar la presunción de inocencia dado que no es declarada la responsabilidad penal por tratarse de inimputables? ¿Tiene alguna relevancia el interés de la víctima en procesos seguidos contra menores de dieciséis años? ¿Hace alguna diferencia que la víctima también sea menor de edad? ¿Cómo operan las reglas de capacidad civil en el tema? La justicia juvenil ha cambiado de forma considerable en la Argentina pero el debate se da hoy en los mismos términos que hace veinte años: castigar o proteger a los adolescentes infractores. ¿Es posible reformular los deberes estatales de protección hacia la infancia en una clave diferente a la tutelar clásica de modo que incluyan a los adolescentes inimputables o el Estado no debe hacer diferencias en materia penal entre adolescentes y adultos —más allá de las derivadas de la menor duración del castigo— por lo que su respuesta en estos casos sólo debe tener carácter punitivo y limitarse a las garantías penales? En definitiva, cómo y por qué debe el Estado responder cuando se atribuye un delito a un menor de edad a partir de los compromisos internacionales que ha asumido sin recurrir a soluciones que se han mostrado como completamente ineficaces para reducir la violencia son las preguntas que se actualizan cada vez que un adolescente comete un delito que genera alarma social y provoca que el Congreso Nacional retome el tema. Sin embargo, el abordaje de estos interrogantes se ve opacado por un reduccionismo que concentra la discusión en dos puntos: a partir de qué edad se puede “meter preso” a un joven y por cuánto tiempo. Como es evidente de la indagación empírica, en la actualidad los adolescentes menores de dieciséis años imputados por delitos que son destinatarios de medidas de protección integran, básicamente, el universo de jóvenes en situación de enorme desventaja social y familiar, de-privados de gran parte de sus derechos fundamentales. Esto evidencia que el análisis de la respuesta estatal al delito del menor de edad inimputable no puede quedar reducido a la edad penal mínima ni a las garantías procesales que indudablemente deben regir cualquier actuación estatal judicial o administrativa, penal o de otra índole. Reconocido el debido proceso, qué más puede y debe hacer el Estado con los menores de dieciséis años a los que se imputan delitos —sobre todo, delitos graves contra la vida, la libertad e integridad sexual y similares— sin la fórmula de reducir la edad penal cuya inutilidad ha sido por demás verificada, es el contenido que debería guiar la formulación de la política criminal en la materia concebida en términos de prevención del delito y de la violencia de los jóvenes dentro de los marcos

de una sociedad democrática.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Para aprobar el seminario se requerirán lecturas para cada sesión así como la presentación de un ensayo final.

REQUISITOS EXIGIDOS: tener un promedio no menor a 7 puntos y haber aprobado las catorce asignaturas del Ciclo Profesional Común.

764 LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN EL PROCESO PENAL (Área Seminarios)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Díaz Cantón, Fernando

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

CONTENIDOS: La impugnación y el recurso: conceptos y diferenciaciones. Taxatividad legal. Admisibilidad y procedencia (delimitación de ambos conceptos). Impugnabilidad subjetiva: quiénes pueden recurrir. Impugnabilidad objetiva: qué se puede recurrir. Influencia del concepto de gravamen irreparable. Los motivos de los recursos. Requisitos formales: cómo, cuándo y dónde se recurre. Procedimiento o trámite de los recursos (avance de la oralidad y del contradictorio). Principios generales: principio dispositivo, limitada competencia del tribunal de alzada. Prohibición de la *reformatio in peius*. Problemas en torno a la adhesión. Efectos de los recursos (suspensivo, no suspensivo, diferido y extensivo). El recurso como garantía fundamental del imputado. Recurso de reposición y aclaratoria. Recurso de Apelación. Recurso de casación: introducción, concepto y evolución histórica. Los motivos de casación: violación de la ley sustantiva. Violación de normas procesales esenciales. El control de la motivación de la sentencia por vía de casación. Admisibilidad del recurso. Procedimiento y juicio de casación. Sentencia. Juicio de reenvío. Límites. Recurso de inconstitucionalidad. Recurso de revisión. Recurso de queja. Recurso de inaplicabilidad de ley. Los recursos ante el Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires. Recursos extraordinarios ante la Corte Suprema de la Provincia de Buenos Aires: casación, inaplicabilidad de ley y nulidad. Los recursos en las provincias del Chubut, Santa Fe y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Recurso extraordinario federal. Nociones preliminares, el acto impugnado por el recurso extraordinario. Necesidad de que la resolución sea contraria al derecho federal invocado, gravamen, la materia del recurso extraordinario (cuestión federal). Recurso extraordinario por arbitrariedad de sentencia. Causales de arbitrariedad. Recurso extraordinario por gravedad institucional. Trámite del recurso extraordinario. Relaciones entre el recurso de casación y el recurso extraordinario federal.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Presentación de trabajos por escrito de tipo monográfico para ser leídos y discutidos en clase. Examen final oral.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Examen final oral.

428 RÉGIMEN DEL PROCESO PENAL (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Bruzzone, Gustavo

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: El objetivo principal del curso radica en que el estudiante conozca y maneje los institutos propios del proceso penal, las garantías en él establecidas, su raíz constitucional y su regulación codificada en un análisis crítico, profundizando los conocimientos adquiridos en la materia Elementos del Derecho Penal y Procesal Penal, correspondiente al Ciclo Profesional Común.

CONTENIDOS: El Derecho Procesal Penal. Concepto. Nociones generales. Su evolución histórica. Bases constitucionales. Principio del juicio previo. Las acciones que nacen del

delito. Su ejercicio. Personas en el proceso. Tribunal. Su naturaleza, composición y organización. Imparcialidad. Competencia. Inhibición y recusación. La acusación. El Ministerio Público Fiscal. La víctima. El querellante. El imputado y su defensa. El derecho de defensa y su raigambre constitucional. Intervención en el proceso del imputado y su defensor. Principio de inocencia. Derecho a la libertad durante el proceso. Excarcelación y exención de prisión. Cese de la prisión preventiva: leyes 24.390 y 25.430. Las partes civiles. El actor civil y el civilmente demandado. Actos procesales. Disposiciones generales. Actos y resoluciones judiciales. Nulidades. Instrucción. Actos iniciales. Instrucción sumaria. Disposiciones generales. Prueba. Límites para la averiguación de la verdad. Situación del imputado. Indagatoria. Procesamiento. Sobreseimiento. Excepciones. Principio ne bis in idem. Clausura y elevación a juicio. Suspensión del proceso a prueba. Juicio. Actos preliminares. Debate. Principios de publicidad y oralidad. Sentencia. Juicios especiales. Correccional. Menores. Juicios de acción privada. Procedimiento abreviado. Recursos. Disposiciones generales. Su noción como garantía del imputado. Recursos en particular. Reposición. Apelación. Casación. Inconstitucionalidad. Queja. Revisión. Ejecución. Conceptos generales. Ejecución penal. Ley 24.660. Ejecución civil. Costas.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El primer día de clase se pondrá a disposición de los estudiantes un cronograma del curso con los días en que se tratará cada tema del programa y la bibliografía y jurisprudencia de lectura obligatoria respectiva. Se recomienda la lectura del material correspondiente, previo a cada clase, con el fin de que los temas que allí se traten consistan, fundamentalmente, en el análisis crítico de los textos leídos y en la evacuación de las dudas que ellos generen. Tal debate se complementará con el análisis de casos hipotéticos o reales. Para la mayoría de las clases, está prevista una serie de trabajos prácticos que los estudiantes deberán presentar por escrito. Para poder rendir las evaluaciones -parcial y final- se requiere la aprobación del 70 % de los trabajos prácticos que se hayan encargado previos a cada una de ellas.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80 % de asistencia - aprobación del 70% de los trabajos prácticos - aprobación de los exámenes parciales o de los recuperatorios

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Se tomarán tres exámenes parciales eliminatorios escritos – cada uno con su correspondiente recuperatorio, al cual accederán los estudiantes en condiciones de regularidad -asistencia y trabajos prácticos-, y al que podrán concurrir munidos de todo el material que deseen -textos normativos, libros, fotocopias, apuntes, fallos, etc.-, pues los ejercicios consistirán en la resolución de casos, identificación de problemas en resoluciones judiciales o en textos normativos, relación conceptual de principios o institutos, etc.. Al finalizar la materia, se tomará una evaluación final oral, a la cual accederán sólo quienes hayan cumplido las condiciones de regularidad -asistencia, trabajos prácticos y aprobación de los exámenes parciales o, en su defecto, de los recuperatorios-, en la que se examinará a los estudiantes sobre la totalidad de los temas analizados durante el curso.

436 RÉGIMEN DEL PROCESO PENAL (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Tedesco, Ignacio

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Se propone la comprensión del sistema procesal vigente, junto con su perspectiva histórica y comparativa procurando explicar el porqué de las normas, junto con su perspectiva histórica y comparativa procurando explicar el porqué de las normas de procedimiento penal que nos rigen en la actualidad. Se busca asimismo estimular una mirada crítica hacia el ordenamiento normativo, con base en las garantías constitucionales que esa normativa reglamenta.

CONTENIDOS: 1.- El Derecho procesal penal. Introducción. Sistemas de enjuiciamiento penal y conflictividad social. 2.- Historia del Derecho Procesal. Sistemas de enjuiciamiento penal. El problema de la verdad. Sistema acusatorio. Sistema inquisitivo. Sistema inquisitivo reformado. 3.- Fundamentos constitucionales del derecho procesal penal. Juicio previo: la sentencia judicial y el proceso legal previo. Principio de inocencia. In dubio pro reo, la carga de la prueba y la coerción procesal. El principio de participación popular. El juicio por jurados. Clases y consecuencias: el principio acusatorio. La garantía de la imparcialidad. El principio del juez natural. Competencia. Organización de la justicia criminal. 4.- Modo de iniciación del proceso penal. El requerimiento de instrucción. El principio de oportunidad y el rol del ministerio público. El rol de la víctima en el proceso penal: la querrela penal. 5.- La investigación penal. Las garantías de la protección del domicilio. Las comunicaciones y los papeles privados: allanamiento y escuchas telefónicas. Los casos del agente encubierto y el testigo de identidad reservada. 6.- Nulidades procesales. La regla de exclusión y las llamadas prohibiciones probatorias. 7.- La declaración del imputado. El valor de las declaraciones extrajudiciales. Declaración indagatoria. Derecho de la defensa: conocimiento de la imputación y derecho a contar con un abogado defensor. La figura del arrepentido. 8.- La libertad durante el proceso penal. Procesamiento y falta de mérito. Prisión preventiva. Exención de prisión y excarcelación. Medidas de coerción penal. 9.- La duración del proceso penal. Limitaciones temporales. La ley 24390. La prescripción de la acción penal. 10.- La etapa intermedia del proceso penal. El sobreseimiento. La prohibición contra la doble persecución. 11.- El debate. Los principios de oralidad, inmediación y publicidad. Procedimiento. Presentación de pruebas. Cross examination. 12.- Procesos especiales abreviados. Instrucción sumaria. Suspensión del proceso a prueba y juicio abreviado. 13.- Principio de congruencia. El problema de la acusación y la sentencia. Censura del debate y sentencia. 14.- Los recursos en el proceso penal. El recurso como garantía. La inadmisibilidad. De la reformatio in peius. Los recursos de reposición, apelación, revisión y casación penal. La relación entre los recursos de casación penal y extraordinaria. 15.- Los nuevos códigos provinciales (Bs. As., Córdoba, Tucumán y Chubut).

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se trabaja con bibliografía de diversos autores y con los fallos de jurisprudencia más relevantes agrupándose los temas y las indicaciones sobre la bibliografía en cuatro módulos. A fin de facilitar la labor de los estudiantes y para incentivar su participación activa en el desarrollo de las clases se les facilita un cronograma que les permite identificar desde el primer día, el material a utilizar en cada una de las clases.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia a clase y la evaluación parcial – o el recuperatorio, en su caso – aprobada.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Se exige contar con la aprobación de un primer parcial (que incluye el material de los dos primeros módulos) y de una monografía que debe defender al finalizar el curso).

455 TEORÍA GENERAL DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Morín, Daniel

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Comprender la necesidad de la construcción dogmática de la teoría del delito y de la pena. Conozca los paradigmas clásicos causalistas y finalistas de la teoría del delito y las actuales tendencias. Comprenda los mecanismos de interacción entre la teoría del delito y de la pena. Comprenda y resuelva casos concretos de las dos áreas de la imputación penal. **CONTENIDOS:** 1.- Conducta criminal. Justificación moral del castigo estatal. Teorías críticas. 2.- Introducción a la teoría del delito. Delitos dolosos de comisión.

Tipo objetivo. Concepto de acción. Causas de exclusión de la acción. 3.- delitos dolosos de comisión. Tipo subjetivo. Clases de dolo. Error de tipo. Aberratio ictus. Error in personam. Dolus generalis. Dolo alternativo. Especiales componentes subjetivos. 4.- Delitos dolosos de omisión. Omisión propia o impropia. Deber de garantía. 5.- Delitos culposos de comisión. 6.- Imputación objetiva. Creación de un riesgo. Riesgo permitido. Realización del riesgo. Cursos causales hipotéticos. Comportamientos alternativos adecuados a derecho. Competencia de la víctima. Principio de confianza. Prohibición de regreso. 7.- Antijuricidad. Relación entre tipicidad y antijuridicidad. Exclusión de la antijuridicidad. Tipo objetivo y subjetivo de las causas de justificación. 8.- Teoría del concurso. Concurso ideal y real. Unidad y pluralidad de acciones. Concurso aparente de leyes: especialidad, consunción y subsidiaridad. 9.- Principios de culpabilidad. Capacidad de culpabilidad. Causas de inimputabilidad. Supuestos de inculpabilidad provocada. Actio libera in causa. Conocimiento potencial de la antijuridicidad. Error de prohibición. Teoría de los elementos negativos del tipo. 10.- Punibilidad. Causas de inexigibilidad de otra conducta: coacción y estado de necesidad disculpante. Condiciones objetivas de punibilidad. Excusas absolutorias (concomitantes y sobrevinientes). Error de punibilidad. 11.- Tentativa. Actos preparatorios y comienzo de ejecución. Tentativa acabada e inacabada. Tentativa inidónea. Delito putativo. Desistimiento. 12.- Autoría y participación. Coautoría. Autoría mediata. Complicidad primaria y secundaria. Instigación. La teoría de la accesoriedad en la participación. Tentativa y participación de delitos culposos y en delitos de omisión.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Las clases se desarrollarán presuponiendo que el alumno ha leído el material bibliográfico indicado para cada día a cuyo efecto se entregará un programa de clase por clase al iniciar el curso y tendrán el eje en un debate sobre un caso, el análisis del texto de un autor o el estudio de un fallo de jurisprudencia. Esta metodología, que se complementa con las clases magistrales cuando la complejidad del tema así lo requiere, determina una forma de trabajo en la que participación del alumno resulta fundamental en tanto le genera la necesidad de reflexionar anticipada y exhaustivamente acerca de los contenidos a dictarse en la clase respectiva a la vez que resulta eficaz a la hora de entrenar a los alumnos en los aspectos prácticos de los objetivos que fueran enunciados previamente.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Los alumnos deberán aprobar los parciales, un máximo de dos faltas por mes y tener aprobados el 75% de los trabajos prácticos que se indicarán en el programa.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Los alumnos deberán aprobar dos parciales que consistirán, básicamente, en la resolución de casos con libro abierto. Aprobarán la materia en el supuesto de que obtengan un puntaje promedio no inferior a seis. Quienes no obtengan tal puntuación y no hayan sido reprobados en alguno de los parciales o sus recuperatorios, deberán rendir una evaluación final.

468 TEORÍA GENERAL DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA (Obligatoria)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Alagia, Alejandro

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: analizar y reflexionar críticamente respecto de los diversos estratos de la teoría del delito. Conocer la teoría propuesta por Eugenio Raúl Zaffaroni, Alejandro Slokar y Alejandro Alagia y su relación con otras sistemáticas contemporáneas.

CONTENIDOS: a.- Teoría del derecho penal: Derecho penal y poder punitivo – Pena y horizonte de proyección del derecho penal – Modelo de discursos legitimantes del poder punitivo – Límites derivados de la función política. b.- Teoría del delito: Estructura de la teoría

del delito – La acción como carácter genérico del delito – Tipo y Tipicidad en general – Tipo doloso activo – Aspecto objetivo: Función sistemática, Teorías de la imputación objetiva, Función conglobante – Aspecto subjetivo – Tipo activo culposo – Tipos omisivos – Antijuridicidad – causas de justificación – concepto, ubicación y funciones de la culpabilidad – inexigibilidad de la comprensión de la antijuridicidad por incapacidad psíquica – errores – inexigibilidad por la situación reductora de la autodeterminación – concurso de personas – etapas del delito – unidad y pluralidad del delito. c.- Teoría de la responsabilidad punitiva: Obstáculos a la respuesta punitiva – manifestaciones formales del poder punitivo – marco legal de la respuesta punitiva – la construcción de la respuesta punitiva.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Elementos del derecho penal y procesal penal

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO clases magistrales a cargo del adjunto, resolución de algunos casos

conflictivos, lectura de fallos trascendentes, sistema de tutorías a fin de asistir en el aprendizaje.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Según el reglamento

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: se tomarán parciales domiciliarios y un final oral integrador.

1843 JUICIO ORAL Y POR JURADOS (Área Seminarios)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Hendler, Edmundo

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Procurar la preparación de los futuros abogados para poder desenvolverse en el tipo de procesos penales que la Constitución Nacional impone y también para hacerlo según las modalidades del sistema acusatorio. Se propone la observación crítica de las prácticas de tipo inquisitivo y la conveniencia de que el debate oral prevalezca sobre las investigaciones oficiosas de la instrucción. Se parte de un reconocimiento de los orígenes y significados del modelo acusatorio con participación ciudadana.

CONTENIDO: 1) La significación cultural de la participación ciudadana en el enjuiciamiento penal. 2) Los orígenes históricos del juicio por jurados. 3) El desarrollo del proceso en un sistema acusatorio. 4) Las técnicas de persuasión y la función de los abogados en el juicio público y con jurados. 5) El rol de los jueces en el debate.

REQUISITOS EXIGIDOS: Haber cursado Régimen del Proceso Penal.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Se dictarán clases teóricas y se propondrán discusiones a partir de textos y de materiales audio-visuales.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia al 75% de las clases

SISTEMA DE EVALUACIÓN: Aprobación de un interrogatorio final escrito y/o oral.

401 RÉGIMEN DEL PROCESO PENAL (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Beraldi, Carlos

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Profundizar los conocimientos teóricos y prácticos sobre el funcionamiento del sistema de enjuiciamiento en materia penal.

CONTENIDOS: Los de rigor en este campo. En particular: la organización judicial y regímenes procesales; las garantías constitucionales en el proceso penal; actividad del abogado: a) defensor; b) Querellante; c) actor civil y tercero civilmente imputado; los actos propios de la instrucción preparatoria; el juicio; los recursos. Programa: 1.- Nociones básicas. 2.- Fundamentos constitucionales del derecho procesal penal argentino. 3.- Sujetos procesales. 4.- Actividad procesal. 5.- Sanciones procesales. 6.- Investigación penal preparatoria. 7.- Situación del imputado. 8.- Medios de prueba. 9.-

Clausura de la investigación penal preparatoria. 10.- El juicio. 11.- Los recursos. 12.- Ejecución.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teóricas. Casos prácticos. Resoluciones escritas de casos. CONDICIONES DE REGULARIDAD: Habrá un límite absoluto de inasistencias, quien supere ocho ausencias quedará libre.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Examen parcial y final. Preguntas de concepto durante el curso y entrega de trabajos prácticos.

434 TEORÍA GENERAL DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA (Obligatoria)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Mandalunis, José Luis

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: 1.- Afianzar los conocimientos que el alumno posee acerca de la materia; 2.- Motivar a los concurrentes al estudio de distintos temas desde concepciones dogmáticas modernas; 3.- Lograr que estos conocimientos puedan ser aplicados en la resolución de casos prácticos.

CONTENIDOS: Teoría de la pena. El concepto de acción y la teoría del delito desde la concepción finalista hacia los postulados de la teoría de la imputación objetiva y el derecho penal funcional.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Haber cursado Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal (CPC). PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: 1.- Explicación por parte del docente de las cuestiones dogmáticas. Posterior debate con participación de los alumnos. 2.- Trabajo, con casos. Exposición por parte de los alumnos con guía del docente.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia. Presentación del 80% de los trabajos prácticos requeridos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Durante el curso se tomarán dos parciales escritos (teóricos o teóricos-prácticos, según el caso). El alumno que obtenga al menos seis puntos promediando los dos exámenes promocionará la materia, quien no alcance este promedio deberá rendir un examen final oral. Para la calificación final en el curso se tendrán especialmente en cuenta, además, las notas obtenidas en los trabajos prácticos y la participación en clase.

453 TEORÍA GENERAL DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA (Obligatoria)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Rafecas, Daniel

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS: Comprender el funcionamiento real del sistema penal (en especial la tensión permanente entre poder punitivo y estado de derecho), como sustrato fáctico sobre el cual deben construirse e interpretarse los conceptos y las valoraciones jurídico-penales. Contar con una sólida base a cerca del fin de la pena estatal como punto de partida funcional político – criminal para los demás conceptos del derecho penal. Manejar especialmente los aspectos críticos de todas y cada una de las teorías de la pena. Ejercitarse en la distinción de argumentos (legitimantes o deslegitimantes) que corresponden al plano del ser y plano del deber ser y así evitar caer en las falacias normativas y/o naturalistas. Sobre la base de un camino recorrido en materias del CPC, avanzar hacia una comprensión sistemática y a la vez crítica de cada una de las categorías tradicionales de la Teoría del Delito. Abordar este objetivo a través del estudio de los problemas tradicionales de cada uno de los estratos. Confrontar las distintas

posiciones y examinarlas críticamente.

CONTENIDOS: 1.- El poder punitivo. 2.- La Pena: a) si penar; b) ¿Cuándo penar?; c) ¿Cómo penar?. 3.- El delito: a) la acción; b) la tipicidad; c) la antijuridicidad; d) la culpabilidad; e) complementos.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Clases y debate.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: conforme a la reglamentación vigente.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: aprobar 3 (tres) parciales escritos.

440 ÁREA: DERECHO PENAL INTERNACIONAL (Interdepartamental) DELITOS DE LESA HUMANIDAD Y CORTE PENAL INTERNACIONAL (Área Seminarios)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Llerena, Patricia

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Proveer a los estudiantes de los recursos necesarios para formar un pensamiento crítico frente a los delitos de lesa humanidad y a la función de la Corte Penal Internacional, organismo del que se estudiará su estructura y funcionamiento. Así como a la interacción de ella con la Organización de las Naciones Unidas. Posibilitar el acceso a los antecedentes jurisprudenciales emanados de los Tribunales Internacionales, a su análisis y a la comprensión del marco histórico en que se llevaron a cabo cada uno de los conflictos que se analizarán.

CONTENIDOS: 1°) Estatuto de Roma, antecedentes. Procesos de ratificación. Legislación Nacional e Internacional. Acuerdos bilaterales. 2°) Principio Universal. Ámbito de validez espacial de la ley penal. Principio Universal. Principios de complementariedad y de Admisibilidad. Derecho Internacional Penal. Normas *Ius Cogens*. Relaciones entre la Corte Penal Internacional y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. 3°) Delitos tipificados por el Estatuto de Roma: Genocidio, Lesa Humanidad y Crímenes de Guerra. Antecedentes. Convenciones Internacionales. Normas Constitucionales. Agresión. 4°) Análisis de los criterios de imputación de los delitos sobre la base de casos. 5°) Derecho Humanitario Internacional. Rol de los Organismos Internacionales; Comité Internacional de la Cruz Roja, Organismos No Gubernamentales. 6°) Refugiados, desplazados y apátridas. Acciones de protección.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Teoría de Delito y Régimen Procesal Penal. Es aconsejable, pero no excluyente, estar capacitado para la lectura de textos técnicos sea en idioma inglés o francés.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Los estudiantes recibirán durante la primera semana de curso, el cronograma de la materia, con la fecha de los exámenes y los recuperatorios, así como la fecha de entrega del trabajo práctico. Para la enseñanza se hará uso del recurso pedagógico de resolución de casos (análisis de fallos de la CSJN, de Tribunales Extranjeros y de Tribunales Internacionales y resolución de casos propuestos).

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Porcentaje reglamentario de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Exámenes parcial, con su recuperatorio, presentación de un trabajo práctico y examen final.

458 FUNDAMENTOS FILOSÓFICOS DE LA RESPONSABILIDAD PENAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ferrante, Marcelo

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MIÉRCOLES 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: El objetivo central del curso es profundizar en el conocimiento y la comprensión de los juicios de responsabilidad jurídico-penal, mediante la revelación y comprensión de sus fundamentos filosóficos. El curso presupone que los alumnos conocen ya los rudimentos de lo que llamaremos el algoritmo welzeliano básico (esto es, la secuencia de juicios Acción, Tipicidad, Antijuridicidad, Culpabilidad), o alguno equivalente —aunque el de Welzel es el que se tomará como punto de partida—. La propuesta es ir más allá del algoritmo, explorar sus fundamentos y entender por qué el algoritmo tiene esa estructura.

PLAN DE TRABAJO: El curso escoge un grupo de problemas característicos de la responsabilidad penal (p. ej., concepto de ilícito, causalidad, tentativa, elementos subjetivos de la responsabilidad penal, autoría y participación) y textos filosóficos relevantes para comprender las soluciones que se dan a esos problemas. Las clases ofrecen discusión en profundidad de los argumentos desarrollados en la literatura.

SISTEMA DE EVALUACIÓN: Ensayo final escrito y defensa oral.

040 INTRODUCCIÓN A LA PARTE ESPECIAL DEL DERECHO PENAL (Principal - inscripción exclusiva Plan 2004)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: De Luca, Javier

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Dificultades para definir el objeto del curso, sin caer en una repetición de la parte general ni en una exposición de los diversos delitos que componen la parte especial del Código Penal y las leyes especiales. Se propone poner al alcance del alumno herramientas que faciliten un estudio sistemático e integrado de los delitos en particular. Para ello se proporcionarán elementos teóricos con la finalidad de fomentar la discusión y paralelamente, se presentarán doctrinas y estándares nacionales e internacionales. Todos los temas serán abordados con recurso a la más diversa jurisprudencia que les permitirá incrementar sus herramientas de argumentación jurídica y, además, servirán de guía para la proyección del trabajo monográfico que deberán presentar al finalizar el curso. Las clases serán expositivas dialogadas con incorporación de debate donde el profesor será actuará como guía y moderador. Para lograr el objetivo de enseñanza propuesto, de manera sistemática y anticipada se indicarán al alumno las lecturas obligatorias para abordar los distintos temas objeto de cada clase y la presentación de trabajos prácticos.

CONTENIDOS: BOLILLA 1. Razones de la separación entre parte general y parte especial. El art. 4 del C. Penal y excepciones. Principios de jerarquía constitucional cuya aplicación a la parte especial no puede ser exceptuada. Potestades legislativas en materia penal. El principio de unidad de Código Penal en el art. 75, inc. 12, de la C.N., y su diferencia con la redacción anterior del art 67, inc. 11, de la C.N. El Anteproyecto de Código Penal de 2006. Coherencia, sistematización y accesibilidad. BOLILLA 2. Cláusulas de la Constitución de la Nación Argentina de incidencia directa en la legislación penal especial. Jerarquía legislativa (art. 31). Legalidad en general (arts. 18 y 19 in fine). Delitos por medio de la prensa (art. 32 CN y art. 114 CP). Potestades penales de las provincias y municipios (arts. 5 y 121). Delitos, crímenes, contravenciones, faltas. Legislación de facto (art. 36). Decretos de necesidad y urgencia. Derecho de gentes (art. 118). Lesividad y bien jurídico (art. 19). BOLILLA 3. Clasificaciones de la parte especial. La división en Títulos y Capítulos. La pluriofensividad de varios delitos. Legalidad en particular: número cerrado de delitos culposos. Número cerrado de delitos de omisión. Inexistencia de una cláusula de equivalencia. BOLILLA 4. Legalidad, culpabilidad y pena. Art. 5 CP y otras penas en leyes especiales. Las privaciones de derechos y obligaciones de hacer como formas alternativas a las penas y formas tradicionales de conclusión de los procesos penales: arts. 27 bis y 76 bis CP. Otras soluciones en leyes especiales (penal tributario y

estupefacientes). Escalas penales. Flexibilidad. No penas fijas. No penas indeterminadas. Penas paralelas, conjuntas, alternativas. Posición que considera que los mínimos de las escalas penales no son fijos. La emoción violenta y la inimputabilidad disminuida. Pena máxima. Problemas de constitucionalidad del art. 55 CP. La reclusión por tiempo indeterminado del art 52 CP, su inconstitucionalidad. BOLILLA 5.Redacción de las figuras de la parte especial. La no necesidad de emplear referencias a instituciones de la parte general. Excepciones justificadas por el instituto regulado o para diferenciarlas de actividades lícitas. Ej. arts. 86, 88 in fine, 111, 141 y ss., 189 bis, etcétera. Leyes que emplean gran cantidad de verbos y sus consecuencias. Ej. Estupefacientes, trata de personas, lavado de activos, etc. Excusas absolutorias. 117 (antigua redacción), 132, 185, 217, 232, etcétera. La Tentativa se aplica a según cada delito en concreto. La accesoriedad de la participación criminal, art. 47 y 48 CP. La Instigación y su aparición en varios lugares. Arts. 45, 83, 99, 148, 209, etcétera. BOLILLA 6.Clasificaciones de los delitos. Delitos de resultado y de mera actividad. Delitos cualificados por el resultado. Delitos de consumación instantánea y permanente. El delito continuado. Delitos de lesión y de peligro. Peligro abstracto y concreto. Delitos comunes y especiales. Especiales propios e impropios. Los llamados delitos de propia mano, inactualidad de la teoría. Tipos básicos y calificados. Elementos de los tipos penales. Tipos cerrados y abiertos. El problema de la ley penal en blanco.

SISTEMA DE EVALUACIÓN: El alumno deberá cumplir con la presentación en término de los trabajos prácticos que se asignen durante el curso y elaborar un trabajo monográfico individual que deberá defender oralmente al final del curso de una extensión que no supere dos páginas (2 hojas). Deberá ser confeccionado a máquina, tamaño de letra 12, espaciado sencillo, con citas de fuentes bibliográficas y jurisprudenciales, que pueden estar en la tercera página. El tema del trabajo deberá ser conversado previamente en clase para que el alumno pueda ser guiado en la selección del material adecuado para abordarlo.

PLAN Y MODALIDAD DE TRABAJO: Las clases serán expositivas dialogadas con incorporación de debate donde el profesor actuará como guía y moderador. Para lograr el objetivo de enseñanza propuesto, de manera sistemática y anticipada se indicarán al alumno las lecturas obligatorias para abordar los distintos temas objeto de cada clase.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia de acuerdo a exigencias reglamentarias de la Facultad. Presentación en término de los trabajos prácticos que se asignen durante el curso. Presentación escrita y defensa oral de un trabajo monográfico.

021 INTRODUCCIÓN A LAS TEORÍAS CRIMINOLÓGICAS (Principal)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Virgolini, Julio

Periodo lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 17.00 a 20.00 hs.

CONTENIDO: El problema del orden y la política. El estatuto de la criminología dentro de las ciencias sociales: su relación con la ciencia y la política. La determinación de su objeto y su método. La primera construcción de la teoría sobre el crimen y el castigo: la reflexión del liberalismo clásico. Beccaria y Hobbes. El proyecto de la burguesía y sus límites. El nacimiento y desarrollo de la criminología científica. El positivismo y el concepto de crimen. El paradigma del déficit personal. Las premisas fundacionales de la criminología: ontología, etiología, patología, consensualismo, universalidad, correccionalismo. Los fundadores: Lombroso, Garofalo y Ferri. La ideología del tratamiento. El disciplinarismo. Desarrollos científicos posteriores. Las escuelas psicoanalíticas. El arribo de la sociología. Los paradigmas del déficit social: Teorías del control y de la tensión social. El funcionalismo durkheimiano. El concepto de desviación social. Las sociologías estadounidenses. La escuela de Chicago. El estructural funcionalismo: Parsons y Merton.

Las teorías subculturales. Las explicaciones multifactoriales. La erosión del paradigma etiológico: Matza y el naturalismo. Sutherland y las teorías del delito de cuello blanco y de la asociación diferencial. El abandono del enfoque deficitario. Las teorías de la reacción social. El abandono de la ontología. El interaccionismo simbólico: Becker y Lemert. Los conceptos de etiquetamiento, desviación secundaria y carrera criminal. Los procesos de selectividad. Teorías del conflicto. El pensamiento crítico. Las corrientes marxistas y su visión del sistema penal. La inversión de los postulados positivistas. Criminología crítica. El reduccionismo y el garantismo: Pavarini, Baratta y Ferrajoli. El abolicionismo y la crítica del sistema penal. Tendencias actuales. El realismo de izquierdas. Los procesos de descriminalización y su inversión. Criminología actuarial y el control del riesgo. Las estrategias de seguridad callejera. El problema de la exclusión y del enemigo. Mediación y reintegración.

560 INTRODUCCIÓN A LAS TEORÍAS CRIMINOLÓGICAS (Principal)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Virgolini, Julio

Periodo lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MIÉRCOLES de 17.00 a 20.00 hs.

CONTENIDO: El problema del orden y la política. El estatuto de la criminología dentro de las ciencias sociales: su relación con la ciencia y la política. La determinación de su objeto y su método. La primera construcción de la teoría sobre el crimen y el castigo: la reflexión del liberalismo clásico. Beccaria y Hobbes. El proyecto de la burguesía y sus límites. El nacimiento y desarrollo de la criminología científica. El positivismo y el concepto de crimen. El paradigma del déficit personal. Las premisas fundacionales de la criminología: ontología, etiología, patología, consensualismo, universalidad, correccionalismo. Los fundadores: Lombroso, Garofalo y Ferri. La ideología del tratamiento. El disciplinarismo. Desarrollos científicos posteriores. Las escuelas psicoanalíticas. El arribo de la sociología. Los paradigmas del déficit social: Teorías del control y de la tensión social. El funcionalismo durkheimiano. El concepto de desviación social. Las sociologías estadounidenses. La escuela de Chicago. El estructural funcionalismo: Parsons y Merton. Las teorías subculturales. Las explicaciones multifactoriales. La erosión del paradigma etiológico: Matza y el naturalismo. Sutherland y las teorías del delito de cuello blanco y de la asociación diferencial. El abandono del enfoque deficitario. Las teorías de la reacción social. El abandono de la ontología. El interaccionismo simbólico: Becker y Lemert. Los conceptos de etiquetamiento, desviación secundaria y carrera criminal. Los procesos de selectividad. Teorías del conflicto. El pensamiento crítico. Las corrientes marxistas y su visión del sistema penal. La inversión de los postulados positivistas. Criminología crítica. El reduccionismo y el garantismo: Pavarini, Baratta y Ferrajoli. El abolicionismo y la crítica del sistema penal. Tendencias actuales. El realismo de izquierdas. Los procesos de descriminalización y su inversión. Criminología actuarial y el control del riesgo. Las estrategias de seguridad callejera. El problema de la exclusión y del enemigo. Mediación y reintegración.

315 PARTE ESPECIAL DEL DERECHO PENAL (Principal - inscripción exclusiva Plan 2004)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Cherñavsky, Nora

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 17:00 a 20:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

895 AREA: DERECHO PENAL INTERNACIONAL

DERECHOS HUMANOS Y DERECHO PENAL INTERNACIONAL (Interdepartamental)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Richarte, Dario

Periodo Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: esta materia tiene por objeto analizar y estudiar las relaciones existentes entre los derechos humanos y el derecho penal internacional. Las normas internacionales y nacionales vigentes.

CONTENIDOS: 1- Los derechos humanos y la aplicación de la ley penal. 2- Normas constitucionales y legislación interna sustantiva, adjetiva y de cooperación. Tratados Internacionales en materia penal sustantiva, adjetiva y de cooperación. 3- Tribunales Internacionales: Nüremberg y Tokio; Tribunales Ad hoc: Tribunal Internacional para delitos cometidos en la ex -Yugoslavia, Tribunal Internacional para delitos cometidos en Ruanda. La Corte Penal Internacional Permanente (Roma), antecedentes, desarrollo, atribuciones, jurisdicción, competencias, jurisprudencia, ejecución penal. 4- El poder punitivo del estado y las garantías individuales: el crimen organizado, el terrorismo, el lavado de dinero. Las respuestas desde el estado: afectan los derechos y garantías de los ciudadanos?. Las normas internacionales vigentes. La ley antiterrorista en los EEUU. La situación en Argentina. La ley de inteligencia nacional. Las escuchas telefónicas y la privacidad de las personas. Las leyes de seguridad interior y de Defensa Nacional.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal, Derechos Humanos y Garantías, Elementos de Derecho Constitucional, Derecho Internacional Público.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Exposiciones, lectura y discusión de textos. Análisis de casos. Trabajos Prácticos. Evaluaciones.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia y presentación en tiempo y forma de los trabajos prácticos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: se evaluará la participación integral del alumno en el curso junto con un trabajo final de investigación. Se podrán tomar parciales de conformidad con el reglamento de cursos vigentes. Examen final.

056 PARTE ESPECIAL DEL DERECHO PENAL (Principal - inscripción exclusiva Plan 2004)

Puntaje: 4 (Cuatro) / Profesor: Bunge Campos, Luis María

Periodo Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Lograr un conocimiento de los diferentes tipos que integran la Parte Especial del Derecho Penal, reconocer los bienes jurídicos protegidos en cada caso, la acción penal y las diversas alternativas que presenta cada figura en torno a su constitucionalidad, el momento consumativo y las posibilidades en torno a la tentativa y a la participación.

CONTENIDOS: Lección I: Introducción a la Parte Especial I. Introducción a los delitos de lesa humanidad II. Delitos contra las personas 1. Delitos contra la vida a. El delito de homicidio b. El delito de aborto c. El delito de lesiones d. La riña e. Abuso de armas f. El abandono de personas g. Omisión de auxilio III. Los delitos contra el honor. 1. Las injurias y calumnias 2. Delitos contra el honor y libertad de prensa. IV. Delitos contra la integridad sexual. 1. Análisis de la reforma de la ley 25087 2. Los abusos 3. La corrupción: sus límites constitucionales 4. La prostitución 5. La pornografía, arte y delito. 6. Exhibiciones obscenas 7. Rapto 8. Las disposiciones creadas por la reforma V. Delitos contra el Estado Civil 1. Matrimonios Ilegales 2. Supresión y suposición del Estado Civil y de la Identidad 3.

La supresión y alteración de la identidad de menores 4. Promoción, facilitación e intermediación VI. Delitos contra la Libertad 1. La privación de libertad y sus agravantes. 2. Vejaciones, apremios ilegales y la tortura 3. La sustracción de menores. 4. Violación de domicilio. Allanamiento ilegal 5. La violación de secretos VII. Delitos contra la propiedad 1. Los hurto, robo y extorsión: sus diferencias 2. Las estafas y los abusos de confianza 3. La quiebra 4. El daño VIII. Delitos contra la seguridad pública 1. El incendio 2. Los estragos 3. Tenencia de armas de fuego IX. Delitos contra la Salud Pública X. Delitos contra el orden público: La asociación ilícita XI. Delitos contra la Seguridad de la Nación: la traición XII. Delitos contra los poderes públicos y el orden constitucional: rebelión – sedición XIII. Delitos contra la Administración Pública 1. Atentado y resistencia 2. Abuso de autoridad 3. Cohecho 4. Malversación de caudales, el peculado 5. Negociaciones incompatibles 6. Exacciones ilegales 7. Enriquecimiento ilícito: su constitucionalidad 8. Falso testimonio 9. Encubrimiento XIV. Delitos contra la fe pública 1. La falsedad documental 2. Breve análisis del Título, la falsedad ideológica y la falsedad material.

REQUISITOS EXIGIDOS: Se recomienda particularmente tener aprobada la materia Teoría del Delito y sistema de la pena.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Exposición docente y trabajo sobre casos prácticos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Asistencia mínima al 75% de las clases y aprobación de un parcial domiciliario.

SISTEMA DE EVALUACIÓN: Un parcial domiciliario y examen final sobre el contenido de toda la materia.

408 RÉGIMEN DEL PROCESO PENAL (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Wagner, Federico

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

1923 SEMINARIO SOBRE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Flah, Agustín

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Introducir al alumno en los conceptos de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo. Estudio de los organismos internacionales que fijan la agenda en prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo. El organismo internacional que será objeto análisis fundamental será el GAFI/ FATF (Grupo de Acción Financiera Internacional contra el Lavado de Activos y el Financiamiento de Terrorismo/ Financial Action Task Force for Money Laundering and Terrorist Financing). Se examinarán casos concretos de lavado de dinero (tipologías) y las Convenciones Internacionales sobre Terrorismo ratificadas por la Argentina. Se estudiará el Régimen Penal Argentino las Resoluciones de la Inspección General de Justicia, el funcionamiento de la UIF (Unidad de Información Financiera), y el deber de reportar operaciones sospechosas por los sujetos obligados por la ley.

CONTENIDOS: UNIDAD 1 ORGANISMOS INTERNACIONALES EMISORES DE ESTÁNDARES. El Grupo de Acción Financiera Internacional contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (GAFI). Su creación. Principales Funciones. Las Cuarenta Recomendaciones del GAFI contra el Lavado de Dinero. Las 9 Recomendaciones del GAFI contra el Financiamiento del Terrorismo. Seguimiento del

Progreso de sus Miembros. Las Evaluaciones Mutuas. Los Informes de Progreso. Los países clasificados como No Cooperantes (NCCTs). Metodología para las Evaluaciones ALD/LFT. El Grupo de Trabajo sobre Financiamiento del Terrorismo (WGTF). El Grupo de Trabajo sobre Evaluaciones e Implementación (WGEI). El Grupo de Trabajo sobre Tipologías (WGTipologies). El Mecanismo de Tour de Table. El GAFI en la Práctica. Análisis de las Recomendaciones del GAFI. El denominado "Soft Law". La Comisión Interamericana contra el Abuso de Drogas de la Organización de los Estados Americanos (CICAD-OEA). Los Grupos Regionales del GAFI: GAFISUD, APG (Asian Pacific Group), EAG (Eurasian Group), MONEYVAL (Council of Europe Select Committee of Experts on the Evaluation of AML Measures), CFATF (Caribbean Action Task Force against Money Laundering), MENAFATF (Middle East and North Africa Financial Action Task Force).

Unidad 2.- LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO. DEFINICIONES Y EXPLICACIONES. A.- Conceptos Generales. Qué es el lavado de Dinero. Qué es el Financiamiento del Terrorismo. El Vínculo entre el Lavado de Dinero y el Financiamiento del Terrorismo. La Magnitud del Problema. E. Los procesos: Colocación, Cubrimiento, Integración. Donde se dan lugar el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo. Las fuentes de las normas y pautas internacionales para la represión del Financiamiento del Terrorismo. Las 9 Recomendaciones del GAFI contra el Financiamiento del Terrorismo. Cumplimiento de las pautas y normas internacionales a través de la legislación interna. Tipificación del financiamiento del terrorismo como delito. Definición de Actos Terroristas. Tipos de Actos Terroristas. Responsabilidad de las personas jurídicas. Establecimiento de jurisdicción en materia de delitos de financiamiento del terrorismo. Congelamiento, incautación y decomiso de activos terroristas. Cooperación Internacional: Asistencia judicial y Extradición Recíprocas. B.- Organización de las Naciones Unidas. 1.- La Convención de Viena. 2.- La Convención de Palermo. 3.- La Convención Internacional para la Eliminación del Financiamiento del Terrorismo. 4.- Resolución 1373 del Consejo de Seguridad. 5.- Programa Mundial contra el Lavado de Dinero. 6.- El Comité contra el Terrorismo. UNIDAD 3.- LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA. Definición de una Unidad de Inteligencia Financiera. Funciones Principales: Función depositaria centralizada, Función Analítica, Intercambio de Información a nivel Nacional, Intercambio de Información a Nivel Internacional. Otras Funciones Posibles: Función Reglamentaria/de Supervisión, Función de Aplicación de la Ley, Función para entablar Acciones Judiciales, Función de Adiestramiento y Consultoría. Estructura Orgánica: Los diversos tipos de UIF, Elección del Modelo Adecuado, Consideraciones sobre la Capacidad, Consideraciones sobre la dotación del Personal. Protección de la Privacidad: Privacidad versus Eficacia, Principio de Confidencialidad, Principio de la Especialidad, Independencia y Responsabilidad. EL Grupo EGMONT. UNIDAD 4.- EXIGENCIAS DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS.- TIPOLOGIAS A.-Identificación del Cliente y debida diligencia: 1.- Alcance de la identificación del cliente y la debida diligencia. 2.- Que es un cliente. 3.- Procedimientos de aceptación e identificación del cliente. 4.- Mantenimiento y Vigilancia de Cuentas del Alto Riesgo. 5.- Casos que necesitan mayor debida diligencia. 6.- Ampliación de la debida diligencia para incluir a los proveedores y otros. 7.- Medidas del sector seguros. 8.- Medidas del sector valores. B.- Reportes sobre Transacciones sospechosas. C.- Exigencias sobre el Mantenimiento de Registros.- D.- Comité de Basilea de Supervisión Bancaria. 1.- Declaración de Principios sobre el Lavado de Dinero. 2.- Principios centrales de las operaciones bancarias. 3.- Debida diligencia del Cliente. E.- Casos Prácticos: Tipologías. UNIDAD 5.- ANÁLISIS DEL SISTEMA ARGENTINO. La Ley 25.246 y sus modificatorias. Ley No. 26.733, Ley No. 26.734, Ley No. 26.683, Ley NO. 26.628, Ley No. 26.119, Ley No. 26.087, Ley No. 25.815. Antecedentes. El delito de Encubrimiento: Figuras Básicas. Agravantes del Delito de Encubrimiento. Lavado de Activos provenientes de hechos delictivos. Circunstancias comunes a todas las modalidades de encubrimiento. Violación de Secreto. El

Denominado “Régimen Penal Administrativo”. Tribunales Competentes. UNIDAD 6.- EXIGENCIAS PARA LOS SUJETOS OBLIGADOS. A.-Exigencias comunes para los Sujetos Obligados: Inscripción. Reporte Sistemático Mensual. Supervisión. Procesos Sumariales. Prevención del Financiamiento del Terrorismo. Persona Expuesta Políticamente. B.- Sector bancario y financiero. Programa de Cumplimiento. Oficial de Cumplimiento. Responsabilidades del Directorio, Oficial de Cumplimiento, Empleados. Auditoría. Inspecciones. Evidencia. Memos. Respuestas. Capacitación. Alcance Desarrollo y revisión del Manual de Procedimientos. Gradualidad. Comité de Control y Prevención del Lavado de Activos. Conocimiento del Cliente. Debida Diligencia. Medidas Reforzadas. Beneficiario final. Enfoque basado en riesgo. Normas complementarias del BCRA. Matriz de Riesgo. Monitoreo. Sistemas informáticos. Análisis de alertas y de operaciones sospechosas. Fundamento jurídico. Análisis de operaciones sospechosas. Análisis de casos. C.- Otros Sujetos Obligados: Sector bursátil. La actividad del seguro. Juegos de Azar (Casinos, Hipódromos, Loterías, Bingos). AFA y Clubes de Fútbol (Primera División y Primera B Nacional).

PLAN Y MODALIDAD DE ENSEÑANZA: Se utilizará el método de casos combinándolo con la modalidad de clases teóricas.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: El cursado será evaluado conforme la participación en clase, que demostrará la lectura previa de los textos contenidos en la bibliografía así como el manejo de las normas aplicables, La evolución final revestirá la forma de un parcial domiciliario o trabajo de investigación previa aprobación del profesor.

867 AREA: DERECHO PENAL INTERNACIONAL DERECHO INTERNACIONAL PENAL PROFUNDIZADO (Interdepartamental)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Freiler, Eduardo

Período lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Estudiar los principios y criterios que rigen el ámbito de aplicación espacial de la ley penal, los límites punitivos de cada Estado, las normas que determinan la competencia jurisdiccional, el reconocimiento judicial de las sentencias extranjeras y sus implicancias, las disposiciones de cooperación o auxilio judicial, la extradición, el asilo, los institutos penales y procesales penales frente a los elementos de extranjería o internacionales comparándolos con los de naturaleza administrativa o propios del Derecho Internacional Público o Privado. La constitución de normas y tribunales supranacionales, alcances y efectos. Dentro de un marco de adecuado conocimiento del Derecho Internacional como del Derecho Penal y Constitucional, nacionales y comparados, con amplitud de criterios que permitan confrontar diferentes enfoques de análisis contextualizados de la realidad, que aseguren pluralidad de criterios científicos, se desarrollarán líneas de investigación de las realidades sociales, tanto políticas, económicas o culturales, que interactúen con la disciplina de estudio, procurando la elaboración de propuestas que contribuyan a elaborar marcos conceptuales acordes a la complejización de la materia, adoptando métodos apropiados a los fines perseguidos.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Derecho Internacional Público.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases magistrales. Lectura y discusión de textos doctrinales nacionales y extranjeras. Análisis de casos jurisprudenciales. Trabajos prácticos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Se evaluará la participación integral del alumno en el curso, junto con un trabajo final de investigación. Aquellos a quienes no les sea aprobado el trabajo final, deberán rendir una evaluación global oral o escrita.

466 RÉGIMEN DEL PROCESO PENAL (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Diez Ojeda, Augusto

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: 1.- Profundización del conocimiento legal y doctrinario de los principales temas del proceso penal. 2.- Adquisición de actitudes profesionales en función de los roles de defensor, fiscal, juez e interacción interdisciplinaria con los funcionarios policiales y peritos.

CONTENIDOS: Las partes del proceso. Garantías constitucionales. El juez. Organización de los tribunales. Jurisdicción, competencia. Actividad persecutoria, el Ministerio Público, el querellante y el particular damnificado. Etapas del proceso penal. Sumario y plenario. Órganos de prevención y formas de iniciación. Actividad adquisitivo probatoria. Poder coercitivo estatal. Y afectación de derechos en el procesal penal. Libertad durante el proceso y en la etapa de ejecución. Clausura del sumario. Citación a juicio. Nulidades. El debate, acusación y defensa. La sentencia. Recursos.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Haber aprobado en el CPC Elementos de Derecho Procesal Civil; no es condición pero se recomienda estar cursando o haber aprobado Teoría General del Delito.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Realización de lecturas previas de legislación doctrina y jurisprudencia y confección de un trabajo práctico, conforme una guía y material didáctico que se facilita previamente, la cual incluye casos prácticos de aplicación de los conocimientos, en forma individual y previa a cada clase, como base para un posterior trabajo grupal y puesta común en general de las conclusiones. Evaluación permanente por participación y calificación por exámenes parciales y/o final, con recuperatorios, para la promoción de la asignatura.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia a clase y presentación de los trabajos individuales, y aprobación de los exámenes parciales y final.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: aprobación de los exámenes parciales y final.

359 SISTEMA ACUSATORIO: POSTULADOS CONSTITUCIONALES (Área Seminarios).

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: De Langhe, Marcela

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: A. Generales: Individualizar los elementos esenciales constitutivos del sistema acusatorio de enjuiciamiento penal, separando toda circunstancia ajena a su naturaleza: 1. Investigación del origen histórico del principio acusatorio. 2. Determinación de la correspondencia entre ideología imperante y sistema de enjuiciamiento penal. 3. Constitución y Proceso: Límites al poder penal ejercido arbitrariamente. 4. Proceso de transferencia del poder penal individual a la organización social. De la reacción privada al monopolio estatal. El modelo del control social del delito vs. El debido proceso constitucional. B. Particulares: Analizar las recientes reformas procesales penales, a la luz

de los objetivos generales indicados precedentemente: 1. Sistema acusatorio y régimen democrático. 2. Celeridad procesal con Seguridad Jurídica. 3. Organización judicial - Estado de Derecho - Libertades ciudadanas. 4. Redistribución de roles y funciones en el proceso penal. Discrecionalidad fiscal y sistema acusatorio (el derecho subyacente). 5. Redefinición de los fines del proceso en el marco de las teorías de la pena. La doble alternativa: Búsqueda de la verdad vs. El modelo del consenso.

CONTENIDOS: II. Programa analítico: Unidad I. Orígenes históricos del sistema acusatorio. Caracterización del principio acusatorio: postulados consustanciales. Estado de Derecho. Constitución. Proceso Penal: el nuevo discurso de poder (dos clases). Unidad II. Debido Proceso: presupuestos. El modelo del Estado de Derecho. Los derechos humanos y el origen del debido proceso penal. La moderna configuración del debido proceso (dos clases). Unidad III. Sistema acusatorio y consolidación del procedimiento penal moderno en las recientes reformas procesales (cinco clases): A. La fase de instrucción: 1. Dirección. Finalidad y objeto. 2. Funciones del Ministerio Público Fiscal. 3. Formalización / Desformalización. Aceleración del proceso: celeridad vs. seguridad jurídica. 4. La víctima: querellante/particular damnificado. Facultades: ¿la reforma pendiente? 5. Contradictorio e igualdad de armas. El imputado y la defensa. 6. Clausura de la investigación preparatoria: diversos sistemas en los códigos procesales. 7. Vías alternativas. Avenimiento. Suspensión del proceso a prueba. Mediación. Principio de legalidad y de oportunidad (primera parte). 8. Sobreseimiento y archivo. Principio de insignificancia y selectividad. Principio de legalidad y oportunidad (segunda parte). La discrecionalidad fiscal: ¿objetividad o arbitrariedad? B. Prácticas probatorias: Infiltrados, testigos secretos y arrepentidos. Allanamientos e interceptaciones urgentes. La búsqueda de la verdad. Eficiencia y Ministerio Público Fiscal: facultades de investigación y tensión constitucional. C. El juicio: El desistimiento de la acción y las facultades del Tribunal. Análisis de los precedentes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. La situación actual. D. Los recursos: 1. La facultad del Ministerio Público Fiscal de recurrir la sentencia absolutoria. El querellante. 2. Primera condena por parte de un tribunal de alzada. Doble instancia. Reenvío. Unidad IV. El modelo del control social del delito vs. El debido proceso: primera aproximación a un diseño constitucional. Redefinición de los fines del proceso en el marco de las teorías de la pena: la doble alternativa. Búsqueda de la verdad vs. el modelo del consenso (dos clases). Unidad V. Derecho procesal penal y Derecho penal: adecuación de fines. Coherencia sistémica: segunda aproximación a un diseño constitucional (dos clases). Unidad VI. Constitución. Derecho Penal. Derecho procesal penal: tercera aproximación al diseño constitucional (dos clases).

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: 1. Presentación del tema: Información a cargo del docente: a. Análisis de las normas del Código Procesal involucradas. b. Individualización de las posiciones doctrinarias más relevantes en la materia c. Estudio de la jurisprudencia relevante. 2. Trabajo en grupo sobre la reflexión teórica desarrollada en la clase: formulación de cuestionamientos disparadores de la discusión, tendiente a despertar el interés y lograr la participación activa del alumnado. a. Discusión sobre la doctrina y/o jurisprudencia. b. Discusión sobre la razonabilidad de normas procesales. c. Otras formas de trabajo grupal que surjan del desarrollo del curso. 3. Conclusiones del encuentro: puesta en común individual/grupal.

496 TEORÍA GENERAL DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Bobbio, Gustavo

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS: Lograr que los participantes del curso realicen un aprendizaje profundizado de las cuestiones de dogmática penal que presenta la asignatura, utilizando metodología pedagógicas teórico – prácticas, de tal modo que estén capacitados para resolver autónomamente distintos problemas que pueden plantarse, sobre la base de la adecuada aplicación de las normas jurídicas vinculadas a los casos.

CONTENIDOS: consultar en el Departamento.

PRERREQUISITOS EXIGIDOS: Tener aprobado Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: La enseñanza y el aprendizaje se encuentran adaptados a la Resolución de fecha 22/08/085 vinculada con la materia. Durante las clases se presentan casos prácticos, fantaseados o reales, para que los estudiantes puedan detectar los problemas que plantean y elaboren soluciones fundadas en las reglas jurídicas que sean de aplicación. En temas de cierta complejidad, el docente realiza previo el análisis de los casos una explicación teórica-conceptual, estimulando la participación de los alumnos, y la carpeta de trabajos prácticos, en la cual se incorporan los casos trabajados, otros similares y fichas doctrinarias y/o jurisprudenciales, se constituye en la herramienta básica que permite al docente evaluar la actitud y la evolución de cada alumno en pos de alcanzar los objetivos ya señalados. En cuanto a la bibliografía, para facilitarles a los alumnos la tarea de lectura, las separatas indicada para cada unidad temática en particular se han agrupado en una carpeta, que los alumnos pueden obtener en uno de los locales habilitados en la Facultad para ellos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Aprobar como mínimo el 75% de una carpeta de trabajos prácticos, que deben presentar los alumnos con carácter obligatorio y previo a las dos evaluaciones parciales escrita.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Dos exámenes parciales escritos, que posibilitan promocionar la materia con ambas evaluaciones aprobadas en cualquiera de las dos instancias (la originaria o el recuperatorio para reprobados o ausentes) con un promedio de 6 puntos. En caso de mantener la regularidad pero sin alcanzar la nota indicada se realiza una evaluación final oral de todo el contenido de la asignatura.

394 ACTIVIDAD PROBATORIA EN EL PROCESO PENAL (Área Seminarios)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Bovino, Alberto

Período Lectivo: AGOSTO - NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Proporcionar al estudiante el marco normativo y las habilidades teóricas y prácticas que requiere la actividad probatoria en el proceso penal. **CONTENIDOS:** introducción. 1. Desarrollo histórico del enjuiciamiento penal. 2. Procedimiento griego y romano. 3. Procedimiento germánico. 4. El sistema inquisitivo reformado. 5. El derecho anglosajón. Proceso penal y verdad. 1. Teorías de la verdad. 2. El procedimiento como método epistemológico. 3. Conceptos de verdad en el procedimiento acusatorio y en el procedimiento inquisitivo. 4. La verdad como principio político. 5. La verdad como garantía de libertad. 6. El juez y el historiador. Actividad probatoria. 1. Noción de prueba. 2. Conceptos fundamentales. 3. Principio de libertad probatoria. 4. Límites formales a la investigación de la verdad. 5. Tratamiento de la prueba ilícita. 6. Prueba preconstituida por particulares. 7. Estipulaciones de las partes. 8. Sistemas de valoración de la prueba. Medios de prueba. 1. Conceptos de medio y de elemento de prueba. 2. Allanamientos, requisas y secuestros. 3. Declaraciones de testigos y peritos. 4. Declaración del imputado. 5. Correspondencia y comunicaciones. 6. Reconocimientos y reconstrucción del hecho. 7. Careos. 8. Documental. Producción de la prueba. 1. Principios que rigen la producción de la prueba. 2. La prueba del proceso y la prueba de las partes. 3. Orden en la producción de la prueba. 4. El contrainterrogatorio y las reglas aplicables al interrogatorio directo. 5. El modelo chileno y el modelo estadounidense. 6. Producción de prueba de oficio. 7. Influencia del *iura novit curia* en la relevancia de los hechos del caso. Los alegatos. 1. Concepto y finalidad del alegato. 2. La práctica del alegato en la justicia local. 3. Cómo debe organizarse un alegato. 4. La relevancia de la determinación de los hechos en el alegato. 5. ¿El alegato como propuesta de sentencia? La teoría del caso. 1. ¿Qué es la "teoría del caso"? 2. ¿Cómo se elabora la teoría del caso? 3. Relaciones entre elementos de prueba y teoría del caso. 4. Otros factores extraprobatorios que influyen en la teoría del caso. La teoría del caso de la contraparte. 1. Importancia de la teoría del caso de la

contraparte. 2. Relación entre ambas teorías. 3. Cómo impugnar la prueba de la contraparte. Preparación de la prueba.

1. Investigación de los hechos. 2. Evaluación de la prueba relevante, válida y convincente para demostrar los hechos. 3. Preparación de prueba documental. 4. Preparación de testigos y peritos. 5. Representación de la prueba incorporada válidamente al proceso a través de medios audiovisuales. Producción de la prueba. 1. Técnicas de interrogatorio directo. 2. Técnicas de contrainterrogatorio. 3. Cuándo objetar preguntas de la contraparte. 4. Distintas formas de interrogar según las particularidades. Valor argumentativo, corroboratorio y persuasivo. 1. Nociones básicas de oratoria y retórica. 2. Valor de las distintas actividades en el proceso de solicitud y producción de la prueba. 3. Valor de los distintos tipos de alegato. Relaciones entre los hechos y la norma jurídica aplicable. 1. Cuando el estudiante sale al mundo y se entera de que los hechos no están dados y que nadie le enseñó como hacerlo. 2. Los hechos como presupuesto para la discusión de la norma jurídica aplicable. 3. Influencia sobre la estrategia probatoria de la norma jurídica que la parte pretende que se aplique. Actividades de taller. En esta parte final, se realizarán ejercicios prácticos de preparación de testigos, entrevistas con un posible cliente, interrogatorios, presentación de escritos, alegatos orales, presentación audiovisual de prueba incorporada al expediente, entre otros. Intentaremos filmar estas actividades para que después sean evaluadas por la totalidad de los alumnos del curso con el objeto de mejorar estas prácticas. El objeto de este tercer módulo consiste en llevar a la práctica lo que se estudio teóricamente en los módulos anteriores.

REQUISITOS EXIGIDOS (materias previas, idiomas, habilidades técnicas, etc.): Régimen del proceso penal.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Al iniciarse el curso se entregará un cronograma de los dos primeros módulos, detallando el tema a discutir en cada clase y el material que el estudiante debe leer. La mayoría de las clases consistirán en la discusión del material de lectura, análisis de jurisprudencia nacional e internacional, y discusión de casos hipotéticos. En el tercer módulo se realizarán actividades prácticas individuales y grupales relacionadas con la actividad probatoria. Algunos de estos ejercicios serán meramente formativos y otros tendrán fines de evaluar el aprendizaje del estudiante.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75 % de asistencia a clases y cumplir con los trabajos prácticos que se le asignara de manera periódica para presentar en las clases.

SISTEMA DE EVALUACIÓN: Al finalizar el curso quienes conserven la regularidad darán un examen final oral que comprenderá dos partes: a) una actividad práctica —v. gr., entrevistar a un cliente—; y la discusión de un caso real o hipotético sobre actividad probatoria. Para asignar la calificación final se tendrá en cuenta, además del examen final, el desempeño durante el curso.

343 CRIMINOLOGÍA (Principal – Plan 2004) (Área Criminología – Plan 1985)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Buján, Javier A.

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Introducir al estudio sistemático de la criminología, abarcando sus dos campos empíricos naturales: las explicaciones históricamente formuladas sobre el concepto del delito y del delincuente y el desenvolvimiento histórico de los sistemas punitivos y de sus teorías de justificación. Ello implicará examinar los sistemas concretos de control social punitivo y sus respectivos discursos de legitimación en función de la relación esencial entre el poder y el conocimiento. El objetivo principal será el de exponer las relaciones explícitas o subyacentes entre la teoría política y los discursos y las prácticas que constituyen el objeto de estudio de la criminología.

CONTENIDOS: Los contenidos abarcarán los siguientes campos: 1.- El delito como ente jurídico. 2.- El delito como ontología: Introducción a la criminología del positivismo. Su origen histórico. La función política de la etiología del delito. El delito como patología. Desarrollo del positivismo y sus distintas versiones. Las vertientes psicoanalíticas. El aporte de la antropología social. El delito como hecho social. La desviación. El enfoque funcionalista de la criminalidad y las sociologías del delito en los E.E.U.U. La crisis de la etiología. El interaccionismo simbólico y la esfera del control social. Fenomenología y etnometodología. Las teorías del conflicto. La reflexión filosófica política del liberalismo clásico. La función contractual del derecho penal. El iusnaturalismo. Las teorías de justificación de los sistemas punitivos. Las teorías tecnocráticas o ideológicas. La pena justa y la pena útil con sus contradicciones. Los elementos ideológicos del modelo Benthamiano. La indagación antropológica acerca del control social. La reconstrucción histórica de los sistemas punitivos modernos: Foucault, Rusche y Kirckheimer, Melossi, Pavarini. La racionalidad capitalista. El modelo correccional. Las críticas ideológicas a la prevención especial: reducción a la moralidad, a la legalidad y a la autodeterminación. El control territorial. Teoría crítica. Las funciones materiales e ideológicas de la pena. La crisis del derecho penal liberal. Campos específicos: Los medios masivos de comunicación social, política de minoridad, Instituciones totales como cárcel y manicomios y sus alternativas, violencia doméstica, mujer y criminalidad, alcohol y drogas, medicamentos, criminalidad de los poderosos, delito de cuello blanco y relaciones de la criminología y la genética criminal.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Lectura y discusión de textos, con clases magistrales y participación activa de los alumnos, sobre la base de un esquema básico representativo de la evolución del discurso criminológico desde el siglo XVII, con sus respectivos paradigmas científicos. Trabajos de investigación. Debate. Monografías.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Se evaluará a los alumnos por su participación integral en el curso de acuerdo con la aplicación y la calidad de sus intervenciones diarias en tareas de investigación o debate. Asimismo se requiere la aprobación de dos parciales, el primero al promediar la cursada y el segundo al finalizar la misma. Por otra parte se contemplará la nota final con la evaluación de un trabajo de investigación individual.

654 EL RECURSO DE CASACIÓN EN MATERIA PENAL (Área Seminarios)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Obligado, Daniel

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS PRINCIPALES: A partir de la consideración y análisis crítico de la teoría de los medios de impugnación, de la global dedicación a los recursos y de la singular al recurso de casación, se procurará motivar adecuadamente a los educandos no sólo en el conocimiento de situaciones consolidadas sino, también, en la proyección de posibles soluciones a los problemas que plantea la actual sociedad de masas y los reclamos de concretar una justicia eficaz y a la vez pronta.

CONTENIDOS: Unidad 1. Teoría general de los medios de impugnación. La acción de inaplicabilidad. La legitimación procesal. Unidad 2. El cambio de modelo impugnativo desde las normas universales sobre derechos humanos. Unidad 3. Los medios de impugnación (en especial la casación): Concepto. Funciones y características principales. Unidad 4. Los medios de impugnación en el Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Unidad 5. La impugnación casatoria como garantía del debido proceso hasta el caso "Herrera Ulloa" de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Unidad 6. La Casación como instrumento de legitimación y control después de "Herrera Ulloa".

Unidad 7. La garantía de la doble instancia en la determinación de la pena. Unidad 8. Aspectos principales de los casos “Herrera Ulloa”, “López” “Albizatti”, “Casal”, “Martínez Areco” y “Salto”. Unidad 9. Actualidad del fallo “Casal”. Unidad 10. Proyecciones de la impugnación casatoria en la Provincia del Neuquén. Unidad 11. Aspectos del doble conforme en Latinoamérica. Unidad 12. Factibilidad de establecer reglas mínimas sobre la casación y de implementar reformas legislativas.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Análisis de casos prácticos y fallos de jurisprudencia. Debates. Simulacro de roles (rol playing).

922 INTRODUCCIÓN A LA PARTE ESPECIAL DEL DERECHO PENAL (Principal - inscripción exclusiva Plan 2004)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Laino, Gabriela

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: El objetivo del curso es profundizar el análisis respecto de los tipos penales particularmente problemáticos en cuanto a su adecuada interpretación constitucional.

CONTENIDOS: Interpretación de la ley. Imperativos constitucionales. Jurisprudencia relevante de la CSJN. Tipos penales a analizar: Homicidios agravados (art. 80 CP) Homicidio en ocasión de robo (art. 165 CP) Homicidio y lesiones en riña (art. 95 y 96 CP) Calumnias e injurias (art. 110 y 111 CP) Abuso sexual y sus agravantes (art. 119 CP) Robo con armas y otras agravantes (art. 166 CP) Usurpación (art. 181 CP) Portación y tenencia de armas de fuego y agravantes (art. 189 bis CP) Entorpecimiento de transportes y servicios públicos (194 CP) Bien jurídico afectado. Abuso sexual. Tipo objetivo básico. Agravantes: Víctima menor de trece años. Abuso coactivo o intimidatorio de una relación de dependencia, de autoridad o de poder. Acoso sexual restringido. Acceso logrado aprovechando una situación que impide al sujeto pasivo comprender o resistirse al acto. Agravante del art. 119 segundo párrafo: Abuso sexual gravemente ultrajante. Duración en el tiempo. Agravante del art. 119 tercer párrafo: Circunstancias de su realización. Abuso sexual con acceso carnal. Noción de acceso carnal. Agravantes relacionadas al sujeto pasivo (edad, privación de razón, privación de sentido, imposibilidad de resistencia, uso de violencia). Agravaciones por el resultado, por parentesco, por la calidad del autor, por la relación entre el autor y la víctima, por el número de persona, por el uso de arma, por la calidad de la víctima y su relación entre el autor. Abuso sexual gravemente ultrajante o abuso sexual con acceso carnal con víctima menor de dieciséis años. Aprovechamiento de la inmadurez sexual de la víctima. Preeminencia del autor respecto de la víctima.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El curso se dividirá en una primera parte de introducción teórica por parte del equipo docente respecto de los problemas centrales de los tipos penales cuyo bien jurídico es la integridad sexual, como así también se analizarán aspectos constitucionales relacionados a la interpretación de la ley penal. En la segunda parte del curso, los participantes presentarán aspectos problemáticos específicos de dichos tipos penales, finalizando ella con la apertura de un debate.

935 INTRODUCCIÓN A LA PARTE ESPECIAL DEL DERECHO PENAL (Principal - inscripción exclusiva Plan 2004)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Laino, Gabriela

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: El objetivo del curso es profundizar el análisis respecto de los tipos penales particularmente problemáticos en cuanto a su adecuada interpretación constitucional.

CONTENIDOS: Interpretación de la ley. Imperativos constitucionales. Jurisprudencia

relevante de la CSJN. Tipos penales a analizar: Homicidios agravados (art. 80 CP) Homicidio en ocasión de robo (art. 165 CP) Homicidio y lesiones en riña (art. 95 y 96 CP) Calumnias e injurias (art. 110 y 111 CP) Abuso sexual y sus agravantes (art. 119 CP) Robo con armas y otras agravantes (art. 166 CP) Usurpación (art. 181 CP) Portación y tenencia de armas de fuego y agravantes (art. 189 bis CP) Entorpecimiento de transportes y servicios públicos (194 CP) Bien jurídico afectado. Abuso sexual. Tipo objetivo básico. Agravantes: Víctima menor de trece años. Abuso coactivo o intimidatorio de una relación de dependencia, de autoridad o de poder. Acoso sexual restringido. Acceso logrado aprovechando una situación que impide al sujeto pasivo comprender o resistirse al acto. Agravante del art. 119 segundo párrafo: Abuso sexual gravemente ultrajante. Duración en el tiempo. Agravante del art. 119 tercer párrafo: Circunstancias de su realización. Abuso sexual con acceso carnal. Noción de acceso carnal. Agravantes relacionadas al sujeto pasivo (edad, privación de razón, privación de sentido, imposibilidad de resistencia, uso de violencia). Agravaciones por el resultado, por parentesco, por la calidad del autor, por la relación entre el autor y la víctima, por el número de persona, por el uso de arma, por la calidad de la víctima y su relación entre el autor. Abuso sexual gravemente ultrajante o abuso sexual con acceso carnal con víctima menor de dieciséis años. Aprovechamiento de la inmadurez sexual de la víctima. Preeminencia del autor respecto de la víctima. PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El curso se dividirá en una primera parte de introducción teórica por parte del equipo docente respecto de los problemas centrales de los tipos penales cuyo bien jurídico es la integridad sexual, como así también se analizarán aspectos constitucionales relacionados a la interpretación de la ley penal. En la segunda parte del curso, los participantes presentarán aspectos problemáticos específicos de dichos tipos penales, finalizando ella con la apertura de un debate.

550 JUICIO POR JURADOS (Área Seminarios)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Obligado, Daniel

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Brindar al alumno un profundo análisis del instituto del juicio por jurados, con base en su historia, posibilidades y realidades de implementación y su proyección. Correlación de los criterios potestativos con los sistemas procesales y su incidencia en la recepción del instituto. Explicaciones acerca de su organización y funcionamiento. Concreción de un simulacro de resolución de casos aplicando el juicio por jurados, con desarrollo de técnicas de “rol playing”

CONTENIDOS: Unidad 1.- Los modelos de organización del poder y la administración de justicia. Unidad 2.- Los modelos procesales y el juicio por jurados en la historia de occidente. Unidad 3.- Algunos modelos procesales contemporáneos y el juicio por jurados. Esquema: anglosajón, escabinado. Unidad 4.- El juicio por jurados en la doctrina y la jurisprudencia de Argentina. Unidad 5.- Organización y funcionamiento del jurado. Unidad 6.- El jurado en la constitución.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Procurar el desarrollo de sentido crítico con relación a los temas a tratar, con participación en clase, presentación de trabajos prácticos y evaluación final. Desarrollo de trabajos teóricos y prácticos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia. 75% de presentación de trabajos en fecha y 100 % de trabajos al finalizar el curso.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCIÓN: Participación en clase, presentación de trabajos prácticos y evaluación final.

478 RÉGIMEN DEL PROCESO PENAL (Obligatorio)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Bertelotti, Mariano

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: El objetivo principal del curso radica en que el estudiante conozca y maneje los institutos propios del proceso penal, las garantías en él establecidas, su raíz constitucional y su regulación codificada en un análisis crítico, profundizando los conocimientos adquiridos en la materia Elementos del Derecho Penal y Procesal Penal, correspondiente al Ciclo Profesional Común.

CONTENIDOS: El Derecho Procesal Penal. Concepto. Nociones generales. Su evolución histórica. Bases constitucionales. Principio del juicio previo. Las acciones que nacen del delito. Su ejercicio. Personas en el proceso. Tribunal. Su naturaleza, composición y organización. Imparcialidad. Competencia. Inhibición y recusación. La acusación. El Ministerio Público Fiscal. La víctima. El querellante. El imputado y su defensa. El derecho de defensa y su raigambre constitucional. Intervención en el proceso del imputado y su defensor. Principio de inocencia. Derecho a la libertad durante el proceso. Excarcelación y exención de prisión. Cese de la prisión preventiva: leyes 24.390 y 25.430. Las partes civiles. El actor civil y el civilmente demandado. Actos procesales. Disposiciones generales. Actos y resoluciones judiciales. Nulidades. Instrucción. Actos iniciales. Instrucción sumaria. Disposiciones generales. Prueba. Límites para la averiguación de la verdad. Situación del imputado. Indagatoria. Procesamiento. Sobreseimiento. Excepciones. Principio ne bis in idem. Clausura y elevación a juicio. Suspensión del proceso a prueba. Juicio. Actos preliminares. Debate. Principios de publicidad y oralidad. Sentencia. Juicios especiales. Correccional. Menores. Juicios de acción privada. Procedimiento abreviado. Recursos. Disposiciones generales. Su noción como garantía del imputado. Recursos en particular. Reposición. Apelación. Casación. Inconstitucionalidad. Queja. Revisión. Ejecución. Conceptos generales. Ejecución penal. Ley 24.660. Ejecución civil. Costas.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El primer día de clase se pondrá a disposición de los estudiantes un cronograma del curso con los días en que se tratará cada tema del programa y la bibliografía y jurisprudencia de lectura obligatoria respectiva. Se recomienda la lectura del material correspondiente, previo a cada clase, con el fin de que los temas que allí se traten consistan, fundamentalmente, en el análisis crítico de los textos leídos y en la evacuación de las dudas que ellos generen. Tal debate se complementará con el análisis de casos hipotéticos o reales. Para la mayoría de las clases, está prevista una serie de trabajos prácticos que los estudiantes deberán presentar por escrito. Para poder rendir las evaluaciones -parcial y final- se requiere la aprobación del 70 % de los trabajos prácticos que se hayan encargado previos a cada una de ellas.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80 % de asistencia - aprobación del 70% de los trabajos prácticos - aprobación de los exámenes parciales o de los recuperatorios.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCION: Se tomarán tres exámenes parciales eliminatorios escritos –cada uno con su correspondiente recuperatorio-, al cual accederán los estudiantes en condiciones de regularidad -asistencia y trabajos prácticos-, y al que podrán concurrir munidos de todo el material que deseen -textos normativos, libros, fotocopias, apuntes, fallos, etc.-, pues los ejercicios consistirán en la resolución de casos, identificación de problemas en resoluciones judiciales o en textos normativos, relación conceptual de principios o institutos, etc.. Al finalizar la materia, se tomará una evaluación final oral, a la cual accederán sólo quienes hayan cumplido las condiciones de regularidad -asistencia, trabajos prácticos y aprobación de los exámenes parciales o, en su defecto, de los recuperatorios-, en la que se examinará a los estudiantes sobre la totalidad de los temas analizados durante el curso.

541 CRIMINOLOGÍA (Principal – Plan 2004) (Área Criminología – Plan 1985)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Ciafardini, Mariano

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 20:00 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: dar a los alumnos un panorama lo más completo posible de las distintas teorías criminológicas que se desarrollaron desde el comienzo de la estructuración de los estados nacionales en Europa central y occidental (1200-1300) y que se proyectaron universalmente hasta nuestros días y su vinculación con la realidad de los grados y tipos de conflictos y los modos y estructuras de control social que se sucedieron vinculando todo ello además con el contexto político económico social y cultural de cada época

CONTENIDOS: El nacimiento y desarrollo de la cuestión criminal en la Europa de la acumulación originaria del capitalismo. El impacto de las ideas del iluminismo y la revolución burguesa sobre la cuestión del conflicto y el control. El desarrollo del positivismo en las “ciencias” criminales del siglo XIX. El traslado del desarrollo de la elaboración teórica criminológica a los EEUU de Norteamérica. Los antecedentes de la sociología de Emile Durkheim y el psicoanálisis de Sigmund Freud. La escuela criminológica de Chicago y el hiper desarrollo industrial. Los años dorados del desarrollo estadounidense y el estructural funcionalismo. La crisis de los años 60 y su impacto en las teorías del control social. La globalización y las nuevas teorías sobre el conflicto y el control. El impacto de las teorías criminológicas en el contexto latinoamericano.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: clases teóricas con intervención de los alumnos en un debate final al finalizar la clase. 3 foros de discusión de cuestiones específicas.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: asistencia 70%.

SISTEMA DE EVALUACIÓN: examen final escrito se aprueba con 6 Recuperatorio se aprueba con 4 (se promedia la nota del recuperatorio con la del examen final aplazado y el promedio debe dar cuatro o más).

609 INTRODUCCIÓN A LAS TEORÍAS CRIMINOLÓGICAS (Derivada)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Buján, Javier.

Periodo Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES y JUEVES de 21.30 a 23.00 hs.

OBJETIVOS: Introducir al alumno en el estudio sistemático de la criminología, abarcando sus dos campos empíricos naturales: las explicaciones históricamente formuladas sobre el concepto del delito y del delincuente y el desenvolvimiento histórico de los sistemas punitivos y de sus teorías de justificación. Ello implicará examinar los sistemas concretos de control social punitivo y sus respectivos discursos de legitimación en función de la relación esencial entre el poder y el conocimiento. El objetivo principal será el de exponer las relaciones explícitas o subyacentes entre la teoría política y los discursos y las prácticas que constituyen el objeto de estudio de la criminología.

CONTENIDOS: Primera parte: 1. La criminología. Conceptualización. Discusión en torno al carácter científico de la Criminología. Objetos y Métodos Posibles. Horizonte epistemológico. El Condicionamiento Estructural. 2. El Antiguo Régimen. La criminología desde los albores de la humanidad hasta las tres grandes revoluciones (Inglesa, Americana y Francesa) Características Generales del Periodo. Concepto de Delito y Pena. Lectura Obligatoria: 2 Primeros Apartados de Vigilar y Castigar de Michel Foucault. 3. La Escuela Clásica. El Iluminismo y la nueva justificación social del estado. Principios Fundamentales de la Escuela Clásica: Racionalismo, Igualdad y Utilidad, El Castigo Estatal, El Nacimiento de la Prisión, La Justificación de la Existencia del Estado con facultades punitivas, El Contractualismo. El Pensamiento de Cesare Beccaria. Las Ideas de Manuel Lardizabal y Uribe. La Teoría de Immanuel Kant. El Pensamiento de

George Hegel. Las Ideas de Feurbach. Conceptos Centrales del pensamiento de Jean Paul Marat. Teoría de Geandomenico Romagnosi. Teoría de Francesco Carrara. Lectura Obligatoria: De los Delitos y de las Penas de Cesare Beccaria. 4. La Escuela Positiva. El surgimiento del movimiento positivista contra la concepción clásica de la criminalidad. Antecedentes: Escuelas Precientíficas, La Fisonomía, La Psiquiatría Elemental, El penitenciarismo, La Frenología, La Estadística Moral, Rudimentaria Antropología Criminal. 5. La Escuela Positiva: Cientificismo como aval de un nuevo status político. El delincuente como sujeto anormal. La Defensa Social. Lectura Obligatoria: Capítulo 2º de Alessandro Baratta Criminología Crítica y Crítica del Derecho Penal Principios de la Defensa Social. 6. El positivismo: El Positivismo antropológico de Cesare Lombroso. El Positivismo sociológico de Rafael Garófalo. El Positivismo psicosocial de Enrico Ferri. Positivismo espiritualista de Von Litz. El Positivismo correccionalista de Dorado Montero. El Positivismo Jurídico de Binding. Tercera Escuela Italiana. Teoría de la Imitación Criminal de Tarde. Teoría de la Antropología Biológica Criminal de Hooton. Teoría de la Anormalidad Endocrinológica de Di Tullio. Teoría Psicoanalítica de la Criminalidad. Teoría Freudiana. 7. Teorías Biotipológicas: Biotipología Alemana de Kretschmer. Biotipología americana de Sheldon. Biotipología italiana de Viola y Pende. Positivismo Sociológico / Escuela Sociológica. Teoría Sociológica de Emile Durkheim. Teoría Estructural Funcionalista de Robert Merton. Teoría Ecológica. Teoría de las Subculturas Criminales de Stanley Cohen. Teoría de la Asociación Diferencial de Edwin Sutherland. 9. El Labelling Approach o la Reacción Social: Ruptura del paradigma etiológico de la criminalidad. El delito como construcción social. Etiquetamiento y Rotulación. Desviación sociedad y significación social del delito. Efecto criminogeo de la pena. Desviación Primaria y Secundaria. 10. Teoría del Conflicto: Teoría de Ralph Dahrendorf. Ideas de George Vold. 11. El abolicionismo radical escandinavo, Nils Christie, Thomas Mathiesen y la política criminal holandesa Louk Hulmsman 12. El minimalismo o garantismo penal. 13. Las justificaciones de la represión penal y la criminología actuarial: la inflación punitiva, las políticas de ley y orden y el realismo penal duro, el derecho penal simbólico. 1. Cárceles 2. Niños Niñas y Adolescentes 3. Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito 4. Prostitución 5. Genética y Criminalidad 6. Corrupción 7. Perspectiva de Género y Derecho Penal 8. Lavado de dinero y crimen organizado transnacional 9. Sociología jurídico-penal y actividad legislativa 10. La policía como aparato de estado y sistema 11. Sociología judicial. 12. Los medios masivos de comunicación y el pensamiento criminológico.

513 TEORÍA GENERAL DEL DELITO Y SISTEMA DE LA PENA (Obligatoria)

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Musso, Fabián.

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 21:30 a 23:00 hs.

OBJETIVOS: Al finalizar el curso el alumno deberá conocer las principales teorías que fundamentan la justificación y naturaleza de las penas y medidas de seguridad, así como sus relaciones con los presupuestos de punibilidad de las diversas modalidades que puede presentar un hecho punible, tomando en consideración las consecuencias de política criminal, y aplicando esos conocimientos para la solución de casos.

CONTENIDOS: Primera Parte: El sistema de reacciones penales: a) la justificación del “ius puniendi” estatal; b) teorías absolutas de la pena; c) la prevención general; d) la prevención especial; e) el sistema unificador; f) medidas de seguridad. Segunda Parte: Teoría del Delito: a) la concepción retributiva de la pena y la ordenación de los presupuestos de punibilidad; b) la acción; c) el tipo; d) antijuricidad; e) la culpabilidad; f) otros presupuestos de punibilidad; g) la omisión; h) el delito culposos; i) la tentativa; j) Tutoría y participación criminal; k) concurso de delitos.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Clases teórico didácticas por el profesor adjunto; clases teórico prácticas coordinadas por el profesor adjunto, con participación de auxiliares docentes, en la que los alumnos aplicarán los conocimientos adquiridos, resolviendo casos que contendrán problemas particulares de la asignatura; evaluaciones mediante exámenes parciales, trabajos prácticos y un examen final que supondrá la solución de casos teórico-práctico o precedentes jurisprudenciales.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Dos exámenes parciales y un examen final.